

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 30 de enero de 2024, a las 13:00 horas, en la antigua Sala de Comisiones de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 28 de enero de 2024.

C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 07 de julio y 15 de diciembre del año 2022; 07, 19, 14 y 28 de febrero; 07 de marzo; 11, 13 y 20 de abril; 06 de junio; 10, 14, 16, 18, 22 y 28 de agosto; 05, 07, 11, 12, 19, 21 y 26 de septiembre; 01, 07, 19 y 16 de noviembre del año 2023.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación política, en acuerdo con la Presidencia para habilitar transitoriamente lugar distinto al Recinto Legislativo, para llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria correspondiente al día 01 de febrero de 2024.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con siete minutos del siete de julio de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Córdova Buzani, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del ciudadano Apolinar Castro Esquivel, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa para que se declare el día 06 de abril, como día festivo nacional y con ello se exalte la gesta heroica acontecida en Caborca, Sonora, en 1857, para que sea patrimonio cultural inmaterial de México, y solicita presenten la correspondiente iniciativa de adición al artículo 18, fracción I, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional al Congreso de la Unión. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura.**

Escrito del Encargado de Despacho de la Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de Solventación, derivado de los trabajos de

auditoría realizados dentro de la auditoría número 2020AE0102011099, e informa que serán iniciados los procedimientos de responsabilidades contra quien o quienes resulten responsables respecto de las observaciones no solventadas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización.**

Escrito del Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio número DEP-0780-22 suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-073/2022, en relación al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio de Administración Tributaria para que los servicios de cruces fronterizos y aduanas, respectivamente, se regularicen los horarios de operación y funcionamiento, a fin de evitar cualquier afectación social o económica a los usuarios de estos servicios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 46, aprobado por este Poder Legislativo el 02 de diciembre de 2021.**

En cumplimiento del punto 4 de la orden del día, el diputado Lugo Moreno, dio lectura a la iniciativa que presenta el diputado Prospero Valenzuela Muñer, con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Diputación Permanente, resuelve exhortar, a la Comisión Nacional del Agua y Comisión Estatal Del Agua; a efecto de que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen todas las acciones necesarias para la continuación del canal principal y zona de riego del proyecto Fuerte-Mayo, Sonora, segunda etapa.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo, en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: **“Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.**

En cumplimiento del punto 5 de la orden del día, la diputada Bours Corral, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del México para que se establezca como requisito indispensable que cuando se otorguen los permisos de siembra, que cualquier productor agrícola, ya sea personal física o moral, deba presentar un recibo oficial, expedido por la autoridad municipal, con el que se acredite el previo pago de la cuota del predial ejidal de la totalidad de la extensión de terrenos que es su intención sembrar.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo, en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento del punto 6 de la orden del día, la diputada Córdova Bours, dio lectura a su iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana Brenda Berenice Romero Castro, regidora suplente del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de regidora propietaria, en virtud del lamentable fallecimiento de la ciudadana Verónica Montiel Cortez, suscitado el pasado 15 de junio del 2022, quien ocupaba el cargo de referencia en el citado órgano de gobierno municipal, acontecimiento que se acreditó, por parte del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento en cuestión, mediante el acta de defunción respectiva.

SEGUNDO.- Se comisiona a la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la Sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el asunto, en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA

PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del quince de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de

Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

Acto seguido, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, la presidencia decreto un receso de diez minutos.

Siendo las once horas con ocho minutos, la diputada Vélez de la Rocha, verificó la existencia de quórum legal y se reanudó la sesión.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que da respuesta al acuerdo enviado por este Poder Legislativo, en el que exhorta a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del

mismo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 85, aprobado el 19 de abril de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo a efecto de proponer una reforma a la Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, ya que en edición especial del boletín oficial de fecha 27 de diciembre del 2019, se publicó una reforma a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, con la finalidad de entre otras cosas añadir un último párrafo al artículo 95 de la citada ley. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, con el que remite a este Poder Legislativo, el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto Estatal Electoral, que les fue enviado a esa Secretaría, siendo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por lo cual lo ponen a consideración para su integración o no al decreto aprobatorio del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que da respuesta por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, con los recursos presupuestales, materiales y humanos disponibles, implemente los mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades competentes, así como programas y acciones que resulten necesarias para disminuir el ausentismo y deserción escolar en nivel básico y medio superior, como las que está implementando el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y realicen las acciones que sean necesarias dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 146, aprobado el 18 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Villa Pesqueira y Rosario, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89 que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 89, aprobada por este Poder Legislativo de fecha 14 de septiembre de 2022”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Villa Pesqueira y Rosario, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 92, aprobada por este Poder Legislativo”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Villa Pesqueira y Rosario, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 93, aprobada por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Director General de la Burbuja Museo del Niño, con el que solicita a este Poder Legislativo, su valiosa intervención para que se considere en el presupuesto del 2023, un apoyo a La Burbuja Museo del Niño, por parte del Gobierno del Estado, por un monto de \$10,309,877.00 (Diez millones trescientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos), para cubrir parte de los conceptos de gastos de operación y servicios

personales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-199/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1091, turnado a la Comisión de Bienestar Social de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-225/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Sonora, de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Sonora, del Código de Familia para el Estado de Sonora y de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1247, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-091/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 308 Bis F y 308 Bis G del Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1921, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito de integrantes defensoras de la Contraloría Feminista de Seguimiento de la AVGM en Sonora y colectivas de la Observatoria Ciudadana Todas Mx-

Sonora, mediante el cual realizan una serie de manifestaciones respecto al presupuesto desde la perspectiva con transversalidad de género. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión Para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones y de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expediente de las Leyes número 89, 92 y 93, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales de Rosario y Guaymas, Sonora, con el que dan respuesta al acuerdo enviado por este Poder Legislativo, en el que exhorta a los 72 Municipios del Estado, a las autoridades educativas, universitarias y sectores de la sociedad, para que, en apego a lo que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, así como, la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 148, aprobado el 31 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales de Rosario y Guaymas, Sonora, con el que dan respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que

realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 149, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales de Rosario y Guaymas, Sonora, con el que dan respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta Legislatura, mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de Cumpas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones y de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expediente de las Leyes número 89, 92 y 93, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2012 a 2021 primera entrega, que contiene la información registrada por las unidades administrativas competentes al día 31 de octubre de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Poder Legislativo Federal, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que aprobaron el acuerdo en donde exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, dio lectura a la Iniciativa que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE ESTABLECE LOS FACTORES DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS

ARTÍCULO 1.- Los municipios del Estado de Sonora percibirán las participaciones federales con arreglo a las disposiciones del presente decreto, que les serán cubiertas por el Estado calculadas sobre el total de las cantidades que por tal concepto le hubiese liquidado la Federación, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, así como de los importes efectivamente recaudados de los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos.

ARTÍCULO 2.- Las cantidades que cada uno de los municipios del Estado percibirán por concepto de las participaciones federales a que se refiere el artículo anterior, se calcularán sobre los porcentajes siguientes:

I.- Del Fondo General de Participaciones, el 20%.

II.- Del Fondo de Fiscalización y Recaudación, el 20%.

III.- Del Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, el 20%.

IV.- Del Fondo de Fomento Municipal, el 100%.

V.- Del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diésel, Artículo 2° A, Fracción II, el 20%.

VI.- Del importe de la recaudación que sea obtenida en la Entidad del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el 20%.

VII.- Del importe de la recaudación que sea obtenida en la Entidad del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de los ingresos derivados del Fondo de Compensación para el Resarcimiento por Disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el 20%.

VIII.- Del Artículo 126 del Impuesto sobre la Renta por la enajenación de bienes inmuebles, el 20%.

IX.- Participación Impuesto Sobre la Renta. Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. En los términos del citado Artículo, el 100%.

ARTICULO 3.- Para el ejercicio fiscal del año 2023, los montos de las participaciones que correspondan a cada Municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se distribuirán conforme a lo siguiente:

a).- Un 45.17% de cada uno de ellos en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio.

Los datos sobre población que se consideran para la determinación de los factores de distribución de participaciones de esta parte del Fondo General, corresponden a los resultados del Censo General de Población y Vivienda del año 2000 dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

b).- Un 45.17% se distribuirá mediante la aplicación de un coeficiente, que se determinará conforme a la siguiente fórmula:

La participación de la segunda parte del Fondo General correspondiente a cada Municipio en el año de 2003, se divide entre el total de esa parte del Fondo General que correspondió a todos los municipios en ese mismo año.

El resultado de la relación anterior por Municipio, se multiplica por el incremento que tenga cada uno de éstos en las contribuciones asignables en el año de 2002, respecto a los asignables de 2001.

Se suman los resultados obtenidos de acuerdo con el punto anterior, calculados para todos los municipios del Estado. Con base en estos últimos, se determina el por ciento correspondiente a cada Municipio respecto del total.

Las contribuciones asignables a que se hace referencia en este inciso, son el Impuesto Predial y los derechos por servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo accesorios, así como los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, captados en los territorios de cada municipio, por las dependencias u organismos estatales o municipales correspondientes.

c).- El 9.66% restante, se distribuirá en proporción directa a las participaciones percibidas por cada Municipio en el total del Fondo General de Participaciones, determinadas con base a los coeficientes de esta parte del Fondo en el ejercicio de 2022.

ARTICULO 4.- Los elementos base de distribución de las participaciones para efectos del presente decreto, se denominarán "Factores de Distribución".

ARTICULO 5.- Las cantidades del Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco que percibirán los municipios, se distribuirán de acuerdo a los factores de distribución del 45.17% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación determinados conforme a lo previsto en el artículo 3, inciso a) del presente decreto.

ARTICULO 6.- Los factores establecidos de acuerdo al artículo 3, inicio a) del presente Decreto, se aplicarán para distribuir entre los municipios las cantidades resultantes del 20% del importe que corresponda al Estado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diésel.

ARTICULO 7.- Los factores determinados conforme al inciso b) del artículo 3 de este decreto, serán aplicables para distribuir a los municipios las cantidades provenientes del 20% del importe de la recaudación que corresponda al Estado del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, así como los ingresos derivados del Fondo de Compensación para el Resarcimiento por Disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

ARTICULO 8.- Por lo que se refiere a las cantidades que corresponderán a cada Municipio del Fondo de Fomento Municipal, se determinarán de acuerdo a lo siguiente:

I.- Dos terceras partes se distribuirán de acuerdo a los factores de distribución del 45.17% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, determinados conforme a lo previsto en el artículo 3, inciso b) del presente decreto; y

II.- Una tercera parte, atendiendo a los factores que se fijen para la distribución del 9.66% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, de acuerdo a las reglas previstas en el artículo 3, inciso c) del presente decreto.

ARTICULO 9.- Las participaciones que correspondan a los municipios conforme a las disposiciones de este decreto, les serán cubiertas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado en los plazos, forma y términos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS FACTORES DE DISTRIBUCION.

ARTICULO 10.- Los factores conforme a los cuales serán distribuidas a los municipios las participaciones correspondientes al 45.17% de la primera parte del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, el 20% del Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios y el 20% del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diésel a que se hace referencia en los artículos 3, inciso a), 5 y 6 del presente decreto, serán los siguientes:

MUNICIPIO

FACTOR

ACONCHI	0.109158
AGUA PRIETA	2.794085
ALAMOS	1.134522
ALTAR	0.327158

ARIVECHI	0.066938
ARIZPE	0.153182
ATIL	0.032387
BACADEHUACHI	0.060804
BACANORA	0.042536
BACERAC	0.061616
BACOACHI	0.067479
BACUM	0.961764
BANAMICHI	0.066938
BAVIACORA	0.167977
BAVISPE	0.062112
BENITO JUAREZ	0.983911
BENJAMIN HILL	0.258551
CABORCA	3.135632
CAJEME	16.071041
CANANEA	1.446164
CARBO	0.224811
COLORADA LA	0.104016
CUCURPE	0.042265
CUMPAS	0.279751
DIVISADEROS	0.037213
EMPALME	2.254745
ETCHOJOA	2.531790
FRONTERAS	0.351877
GRAL. P. ELIAS CALLES	0.508713
GRANADOS	0.055707
GUAYMAS	5.878702
HERMOSILLO	27.507331
HUACHINERA	0.051737
HUASABAS	0.043573
HUATABAMPO	3.441455
HUEPAC	0.051512
IMURIS	0.450525
MAGDALENA DE KINO	1.102722
MAZATAN	0.071449
MOCTEZUMA	0.188861
NACO	0.242223
NACORI CHICO	0.100858
NACOZARI DE GARCIA	0.647957
NAVOJOA	6.344247
NOGALES	7.207453
ONAVAS	0.021606
OPODEPE	0.127697
OQUITOA	0.018133
PITIQUITO	0.416605
PUERTO PEÑASCO	1.405387
QUIRIEGO	0.150431

RAYON	0.071765
ROSARIO TESOPACO	0.245019
SAHUARIPA	0.288682
SAN FELIPE DE JESUS	0.018764
SAN IGNACIO RIO MUERTO	0.617600
SAN JAVIER	0.012585
SAN LUIS RIO COLORADO	6.540732
SAN MIGUEL HORCASITAS	0.253770
SAN PEDRO DE LA CUEVA	0.076817
SANTA ANA	0.610112
SANTA CRUZ	0.073434
SARIC	0.101806
SOYOPA	0.074381
SUAQUI GRANDE	0.053000
TEPACHE	0.069419
TRINCHERAS	0.079207
TUBUTAMA	0.081102
URES	0.431445
VILLA HIDALGO	0.089582
VILLA PESQUEIRA	0.071719
YECORA	0.273752

ARTICULO 11.- Por lo que respecta a las cantidades que correspondan a los municipios del 45.17% de la segunda parte del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación referidos en el artículo 3, inciso b) y el 20% del importe de la recaudación que corresponda al Estado del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, así como de los ingresos derivados del Fondo de Compensación para el Resarcimiento por Disminución del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se aplicarán los factores que se relacionan a continuación:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>FACTOR</u>
ACONCHI	0.072321
AGUA PRIETA	2.186150
ALAMOS	1.965240
ALTAR	0.173358
ARIVECHI	0.201425
ARIZPE	0.026566
ATIL	0.253901
BACADEHUACHI	0.146468
BACANORA	0.260793
BACERAC	0.128776
BACOACHI	0.205327
BACUM	1.379633
BANAMICHI	0.187147

BAVIACORA	0.146174
BAVISPE	0.323761
BENITO JUAREZ	0.870262
BENJAMIN HILL	0.253385
CABORCA	3.031196
CAJEME	16.465802
CANANEA	2.284807
CARBO	0.010441
COLORADA LA	0.090381
CUCURPE	0.167225
CUMPAS	0.136007
DIVISADEROS	0.305576
EMPALME	2.191781
ETCHOJOA	2.949573
FRONTERAS	0.111275
GRAL. P. ELIAS CALLES	0.466374
GRANADOS	0.130954
GUAYMAS	6.451376
HERMOSILLO	24.426857
HUACHINERA	0.197153
HUASABAS	0.241811
HUATABAMPO	2.999964
HUEPAC	0.150605
IMURIS	0.205361
MAGDALENA DE KINO	0.907944
MAZATAN	0.129081
MOCTEZUMA	0.158638
NACO	0.016517
NACORI CHICO	0.285681
NACUZARI DE GARCIA	1.364082
NAVOJOA	6.871383
NOGALES	5.994895
ONAVAS	0.335765
OPODEPE	0.114104
OQUITOA	0.323356
PITIQUITO	0.123188
PUERTO PEÑASCO	0.885461
QUIRIEGO	0.189651
RAYON	0.138388
ROSARIO	0.281939
SAHUARIPA	0.294973
SAN FELIPE DE JESUS	0.331987
SAN IGNACIO RIO MTO.	0.534860
SAN JAVIER	0.327419
SAN LUIS RIO COLORADO	6.387717
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0.079103
SAN PEDRO DE LA CUEVA	0.143183

SANTA ANA	0.484190
SANTA CRUZ	0.155831
SARIC	0.119064
SOYOPA	0.126506
SUAQUI GRANDE	0.147271
TEPACHE	0.077398
TRINCHERAS	0.134826
TUBUTAMA	0.123399
URES	0.192106
VILLA HIDALGO	0.098014
VILLA PESQUEIRA	0.167235
YECORA	0.159639

ARTÍCULO 12.- La cantidad que a cada Municipio corresponda del 9.66% del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fiscalización y Recaudación a que se refiere el inciso c) del artículo 3 de este Decreto, se distribuirá conforme a los siguientes factores:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>FACTOR</u>
ACONCHI	1.575614
AGUA PRIETA	0.494840
ALAMOS	1.247540
ALTAR	1.939674
ARIVECHI	0.960219
ARIZPE	2.264429
ATIL	0.637705
BACADEHUACHI	1.102391
BACANORA	0.678651
BACERAC	1.280206
BACOACHI	0.894290
BACUM	1.886667
BANAMICHI	0.975295
BAVIACORA	1.630855
BAVISPE	0.388309
BENITO JUAREZ	0.498256
BENJAMIN HILL	1.804751
CABORCA	2.117025
CAJEME	1.334740
CANANEA	1.903524
CARBO	2.159916
COLORADA LA	1.503188
CUCURPE	1.020352
CUMPAS	2.277431
DIVISADEROS	0.379661
EMPALME	2.807188

ETCHOJOA	0.815372
FRONTERAS	2.396961
GRAL. P. ELIAS CALLES	1.986750
GRANADOS	1.165413
GUAYMAS	2.333901
HERMOSILLO	0.429675
HUACHINERA	1.026662
HUASABAS	0.684498
HUATABAMPO	1.865035
HUEPAC	1.071562
IMURIS	1.891095
MAGDALENA DE KINO	2.434189
MAZATAN	1.276595
MOCTEZUMA	1.768599
NACO	2.269447
NACORI CHICO	0.926728
NACOZARI DE GARCIA	1.429945
NAVOJOA	2.874767
NOGALES	0.434141
ONAVAS	0.270319
OPODEPE	1.618489
OQUITOA	0.349891
PITIQUITO	2.332984
PUERTO PEÑASCO	2.718071
QUIRIEGO	1.539723
RAYON	1.237218
ROSARIO TESOPACO	1.781623
SAHUARIPA	2.109559
SAN FELIPE DE JESUS	0.274376
SAN IGNACIO RIO MUERTO	0.238440
SAN JAVIER	0.319656
SAN LUIS RIO COLORADO	0.280521
SAN MIGUEL HORCASITAS	1.015775
SAN PEDRO DE LA CUEVA	1.271993
SANTA ANA	1.890230
SANTA CRUZ	1.004576
SARIC	1.315230
SOYOPA	1.379755
SUAQUI GRANDE	1.117006
TEPACHE	1.743714
TRINCHERAS	1.253567
TUBUTAMA	1.331261
URES	2.577207
VILLA HIDALGO	1.382376
VILLA PESQUEIRA	1.113180
YECORA	1.689208

ARTICULO 13.- En cuanto a la distribución del Fondo de Fomento Municipal, se estará a lo previsto en el artículo 8 del presente decreto.

ARTICULO 14.- Las participaciones que correspondan a los municipios del 20% del importe de la recaudación del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios, del Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos y del Impuesto sobre la Renta por la enajenación de inmuebles, en términos de los dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se distribuirán conforme al coeficiente efectivo resultante de dividir las participaciones percibidas por cada uno de los municipios en el ejercicio de 2022 provenientes de los Fondos General de Participaciones, de Fiscalización y Recaudación, de Fomento Municipal, Especial sobre Producción y Servicios y de Compensación para el Resarcimiento por Disminución del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la recaudación de los impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos, sobre Automóviles Nuevos y Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diésel, entre la suma total de las participaciones de estos mismos conceptos recibida por todos los municipios del Estado en dicho ejercicio.

ARTICULO 15.- La Participación del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirá en los términos previstos en el último párrafo de dicho artículo. Corresponderá a cada municipio el 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias del municipio, así como en sus respectivas entidades paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, en cumplimiento a las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal emitidas el 19 de marzo de 2015. Los montos serán los validados por el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo a las emisiones publicadas en el portal en el “Sitio Web Colaborativo Entidades Federativas”.

ARTÍCULO 16.- Tratándose de anticipos de participaciones federales otorgados por el Gobierno del Estado a los municipios, estos deberán cubrir accesorios financieros, conforme a los convenios suscritos para tales efectos.

ARTÍCULO 17.- La Comisión Nacional del Agua podrá solicitar, por escrito, al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, previa acreditación del incumplimiento del pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, la retención de la cantidad que cubra el pago incumplido, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que correspondan al municipio de que se trate, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Comisión Nacional del Agua sólo podrá solicitar al Gobierno del Estado la retención y pago a que se hace referencia en el párrafo anterior, en aquellos casos en que los adeudos generados por el incumplimiento tengan una antigüedad mayor a 90 días naturales.

Para acreditar el incumplimiento, la Comisión Nacional del Agua informará al municipio, dentro del plazo citado en el párrafo anterior, que no se ha cubierto la totalidad del pago del trimestre o periodo de que se trate, que corresponda al municipio y, en su caso, a su organismo operador de agua, a efecto de que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, presente los comprobantes de pago o las aclaraciones a que haya lugar. En caso de que no se acredite el pago total, la Comisión Nacional del Agua deberá informar al municipio que procederá en términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional del Agua solicitará, por escrito, al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría, la retención correspondiente. Para tales efectos, enviará la relación de adeudos de cada uno de los municipios, incluyendo sus organismos operadores de agua, por cada una de las obligaciones incumplidas.

El Gobierno del Estado, en su carácter de retenedor, en un término de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del escrito de solicitud de la Comisión Nacional del Agua, por conducto de la Secretaría, realizará la retención correspondiente y efectuará el pago a dicha Comisión.

En caso de que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal no sean suficientes para cubrir las obligaciones de pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, la Comisión Nacional del Agua solicitará al Gobierno del Estado que, a través de la Secretaría, efectúe la retención y pago hasta donde alcancen los recursos de dicho Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, los saldos pendientes deberán cubrirse conforme se reciban las aportaciones futuras en dicho Fondo.

ARTÍCULO 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, se entenderá por:

I.- Obligaciones de pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales: Las generadas por los adeudos que los municipios, incluyendo sus organismos operadores de agua, tengan con la Comisión Nacional del Agua por el derecho por uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, de conformidad con la Ley Federal de Derechos y por el

aprovechamiento por el suministro de agua en bloque en términos de la Ley de Ingresos de la Federación.

II.- Incumplimiento: La falta de pago total o parcial de las obligaciones a que se refiere la fracción anterior, que deban realizar los municipios, incluyendo sus organismos operadores de agua.

ARTÍCULO 19.- Las retenciones y pagos que se realicen con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por adeudos que correspondan al municipio, demarcación territorial, sus organismos operadores de agua y, en su caso, sus organismos auxiliares, a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo podrán solicitarse en el caso de incumplimiento de los pagos correspondientes generados a partir del 1 de enero de 2014, en el entendido de que podrán efectuarse de manera gradual, considerando el 100% de la facturación o causación de los conceptos citados, con base en, al menos, los porcentajes establecidos en el séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2013.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día 01 de enero de 2023, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y su vigencia no excederá del 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las participaciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2022 que se encuentren pendientes de liquidación o ajuste, se pagarán en la forma y montos señalados en el decreto respectivo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular; E hizo uso de la voz el diputado Gutiérrez Jiménez, quien dijo:

“Se presenta reserva para modificar el decreto que establece los factores de distribuciones de participaciones federales a los municipios del estado, para el ejercicio fiscal del año 2023, específicamente, el segundo párrafo, del inciso A, del artículo 3, para que se realice el cálculo con los datos emanados del censo de población y vivienda del año 2020. Para que se dé cumplimiento a la correcta distribución de participaciones a los municipios, como una y otra vez, desde hace años, hemos abogado en Acción Nacional. Si tomamos como piso la distribución de las participaciones que tuvieron todos los municipios en el año 2022 y a partir del año 2023, se inicia un proceso de redistribución, se puede lograr cumplir una obligación y una distribución más justa sin afectar a ningún municipio, quedando como sigue: “Artículo 3..., inciso A).- Los datos sobre población que se consideran para la determinación de los factores de distribución de participaciones de esta parte del fondo general, corresponde a los resultados al censo general de población y vivienda del año 2020, dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, teniendo como base la distribución de las participaciones que tuvieron en los municipios en el año 2022. Compañeros diputados, se va entregar las participaciones con el censo del 2000. Yo voy a hablar del caso de Nogales. En Nogales, la población en 22 años ha aumentado bastante, si hablamos de un porcentaje yo considero que casi hemos aumentado del 30 al 40 por ciento con nuestra población. Nogales, es un polo de atracción por su trabajo, en Nogales hay ciudadanos de toda la República, pero mucho más del Sur de Sonora. No creo que sea justo que nos vayan a entregar aportaciones por la población que teníamos en el 2000, hemos crecido 22 años. Es por eso que estamos solicitando esto. Y con esto que vamos a aprobar, si nos dan recursos con el año al censo del 2000 estamos violentando diferentes leyes federales”,

Seguidamente, el diputado Russo Salido, manifestó:

“Sí, nosotros nos queremos sumar. Nosotros presentamos una iniciativa igual, para que la distribución fuera acorde a la población y, aprovecho para decir que a Cajeme le fue mal en el presupuesto, y otro gallo nos cantara si se hubiera considerado como dice el diputado. Entonces, pues sumarnos, diputado, la situación así está pasando también en Cajeme y creo que otros municipios más, habrá uno por allí que le hayan dado cambio de más, pero no es el caso, del que mí me interesa”.

Sin que hubiere más participaciones, la presidencia sometió a votación la propuesta planteada por los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins, Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez**. Acto seguido, la presidencia sometió a votación la propuesta originalmente presentada a la Asamblea; y fue

aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins, Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez**. Finalmente, sometió a votación el resto del articulado que no fue motivo de discusión, y fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que fueron sometidas a votación todas las partes del proyecto, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio, aun resumen de la parte expositiva y al resolutivo de la Iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Castro Valenzuela, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Robles Higuera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada Silva Gallardo, dijo, de manera textual:

“Aunque se ha avanzado en la resolución de problemáticas de los pueblos originarios, esto todavía no es suficiente. Para poder avanzar en la resolución de cualquier problemática es indispensable el seguimiento correspondiente. Si usted nos lo permite diputado Arturo, con mucho gusto nos sumamos a la presente iniciativa. Excelente trabajo diputado”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

ACUERDO

“PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, aprobadas por los ayuntamientos de Aconchi, Altar, Arivechi, Átil, Bacadéhuachi, Bacerac, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huépac, La Colorada, Mazatán, Naco, Nácori Chico, Nacozari, Navojoa, Ónavas, Opodepe, Pitiquito, Quiriego, San Felipe De Jesús, San Javier, San Pedro De La Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Villa Pesqueira, y Yécora, Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, con modificaciones, las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, aprobadas por los ayuntamientos de Agua Prieta, Álamos, Arizpe, Bacanora, BÁCUM, Bacoachi, Banámichi, Bavíacora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Cananea, Carbó, Cajeme, Caborca, Empalme, Etchojoa, Fronteras, Granados, Guaymas de Zaragoza, Huatabampo, Ímuris, Magdalena de Kino, Moctezuma, Nogales Oquitoa, Puerto Peñasco, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, San Miguel De Horcasitas, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Ures y Villa Hidalgo.

Sonora, a efecto eliminar todas aquellas disposiciones declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por afectar los siguientes derechos humanos:

I.- **ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Todas aquellas disposiciones municipales que establezcan el pago excesivo por la reproducción de documentos solicitados en fotocopias, impresiones, escaneos, así como la entrega en medios magnéticos, implican una transgresión al principio de gratuidad en materia de acceso a la información pública y una vulneración al derecho de seguridad jurídica y a los principios de legalidad y proporcionalidad tributaria.

II.- **LIBERTAD DE EXPRESIÓN:** Son inconstitucionales las disposiciones que exigen que se tramite de forma previa un permiso ante la autoridad municipal para la realización de manifestaciones, así como el imponer una sanción por la interpretación o reproducción de canciones obscenas en vía pública, al establecer un permiso y sanción de carácter administrativo, generando que existan manifestaciones prohibidas y permitidas, redundando en una restricción arbitraria, por tanto, hace nugatorios derechos fundamentales como la libertad de expresión o la libre manifestación de ideas, situación que además implica una incertidumbre a los gobernados, pues no les permite conocer el objeto preciso de la prohibición.

III.- LIBERTAD DE REUNIÓN E INTIMIDAD: Los preceptos que establecen un cobro por la expedición de anuencias o autorizaciones municipales para la realización de fiestas sociales o familiares, incluso en casas particulares, o en su caso sanciones pecuniarias por no cubrir el cobro señalado, restringen de manera proporcional los derechos fundamentales de reunión, intimidad y transgreden la prohibición de injerencias arbitrarias, por lo que constituyen una intrusión injustificada en la vida privada de las personas.

IV.- NO DISCRIMINACIÓN: Las normas que distinguen con base en las categorías sospechosas en razón a la condición de salud, aspecto físico, origen y género, o realizan discriminaciones por cualquier motivo, se consideran inconstitucionales.

V.- IMPUESTOS ADICIONALES (No justificados): Se considera que todas aquellas normas denominadas como “impuestos adicionales” u “otras contribuciones” vulneran el derecho de seguridad jurídica y los principios de legalidad y proporcionalidad tributaria reconocidos en la Norma Fundamental, pues no se atiende a la verdadera capacidad contributiva de los causantes, ya que las cantidades pagadas por concepto de otras contribuciones conforme a su propia mecánica no revelan una manifestación de riqueza per se, razón por la cual fueron declaradas inconstitucionales.

TERCERO.- A cada una de las leyes aprobadas mediante el presente Acuerdo, le corresponderá un número consecutivo de la numeración oficial de leyes de esta Legislatura, y deberá comunicarse de manera individual al Ayuntamiento correspondiente, así como al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación respectiva en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de primera y segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Acto seguido, siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Montaña Palomares, y dijo:

“Quiero comenzar reconociendo el trabajo del equipo jurídico del Congreso del Estado que realizó el análisis de todas y de cada una de las Leyes de Ingresos de estos 72 municipios del Estado, que se llevaron a cabo las modificaciones que contenían todas las disposiciones declaradas inconstitucionales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestro reconocimiento por su trabajo para todo el personal jurídico de este Congreso. Sin embargo, también quiero presentar una reserva para votar en contra de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de año 2023, del municipio de Huatabampo,

porque veo una Ley de Ingresos con una carga impositiva muy fuerte para el ciudadano y, no estamos en un proceso que nos permita, precisamente, hacer esta carga hacia el ciudadano, estamos en una recuperación, porque venimos de dos años muy difíciles y creo que no es la respuesta subir impuestos de esta manera que vemos, tan descomunal, y no podemos decir que sean justificados. La gente no ve la salida en este municipio de donde yo vengo. Y, Huatabampo, principalmente traemos un grave problema, que es el problema en tránsito municipal; hay un grave problema de impuestos de más del 150 por ciento que se ve afectado en este presupuesto, precisamente, con las multas sumamente elevadas, y parase que se tiene la encomienda de multar a los ciudadanos por todo y por nada, esto no puede ser posible, yo entiendo que tiene que haber aumentos por inflación, que tiene que haber una recaudación para el municipio, pero no se puede permitir y condonar los abusos. Es por esto que no puedo respaldar lo que la gente se queja día a día y es un clamor en las calles, cada vez que estoy allá es de lo que la gente se queja y, es precisamente, es por lo que presento reserva para votar en contra la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Huatabampo. Es por lo cual votare en contra”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación la propuesta planteada por la diputada Montaña Palomares, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y **fue rechazada por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los las diputadas y los diputados **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, y José Armando Gutiérrez Jiménez**. A continuación, puso a discusión la propuesta contenida en la iniciativa que se presentó originalmente a la Asamblea, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Acto seguido sometió a continuación el resto del articulado que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que fueron sometidas a votación todas las partes del proyecto, dictándose el trámite de “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primeramente, agradezco el uso de la voz; y, en primer término, quiero felicitar y reiterar desde el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, nuestro reconocimiento a la diputada presidenta Rebeca Silva, por el profesionalismo en el que ha llevado la Comisión. Hemos demostrado que en la diversidad de opiniones se fortalece la

democracia y reconocemos su profesionalismo y total dedicación para que esta Comisión este 100 por ciento dedicada al beneficio de los 72 Municipios, con total transparencia y trabajo parlamentario profesional. Nuestro reconocimiento, diputada presidenta. De igual manera, quiero reconocer a mis compañeras y compañeros diputados, que han demostrado que sin importar colores todas y todos estamos dedicados al bienestar de nuestros municipios, siendo parte de la transformación política en Sonora, dirigida por nuestro Gobernador, donde la justicia social y bienestar para todas y todos es un factor que siempre está presente. Y, de verdad les digo, que estamos sentando las bases para las próximas legislaturas en materia de municipalismo. Por medio de parlamento abierto, reuniones con cada uno de los municipios, hemos logrado llegado a un punto de acuerdo en beneficio de nuestra gente, y eso, compañeras y compañeros es la esencia de esta Comisión. El debate de altura para llegar a acuerdos que benefician a la gente de manera directa. Hoy llegamos a un acuerdo de manera común, el sentido de bienestar social, para todos los municipios que representa, y desde el PES Sonora manifestamos que esta es la nueva manera de hacer política en nuestro Estado, una política solidaria, de unidad identidad que va en beneficio directo a nuestra gente. En hora buena para todas y todos mis compañeros, así como a cada uno de los cabildos que hoy son parte de la transformación de nuestro Estado”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Robles Higuera, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta Comisión de Asuntos Indígena, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3 y 5, fracción V, de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Esta Ley reconoce los derechos colectivos de los pueblos konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), o’ob (pima), tohono o’otham (pápago), yorem mayo (mayo) y **Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero)**, así como a las demás etnias indígenas que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora, y que tienen derecho a conservar y desarrollar su lengua, costumbres, 11 usos, tradiciones, religión, indumentaria y en general todos aquellos rasgos culturales que los distingan, de conformidad con los principios que establece esta Ley.

ARTÍCULO 5.- ...

I a la IV.- ...

V.- Comunidad indígena: El conjunto de personas, pertenecientes a las etnias konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), o'ob (pima), tohono o'otham (pápago), yorem maayo(mayo) y **Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero)**, así como a las demás etnias indígenas que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora, que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común dentro del territorio del Estado y que conservan, en algunos casos, con la consiguiente evolución debida a influencias externas, sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas;

VI a la X.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Terminada su lectura, también dijo:

“Quiero, antes de dejar este recinto, quiero agradecer también, a la diputada Azalia Guevara Espinoza, porque ella ha sido pieza muy importante para que este dictamen o esta iniciativa se llevara a cabo en tiempo y forma. Hace algunos meses estuvimos platicando con los compañeros de la Etnia Lipan Apache, se atendió y se empezaron a hacer todos los trámites, y la compañera Azalia fue pieza muy importante para que todo esto se llevará a cabo en tiempo y forma. Desde aquí nuestro agradecimiento, y también a la Comisión que conformamos, la Comisión de Asuntos Indígenas y a todos ustedes compañeros diputados, que siempre están allí para apoyar a todo lo que se refiere al sector indígena. Y, mientras estemos aquí, no vamos a quitar el dedo del renglón, y darles a ellos lo que ellos merecen, no queremos más, que sean discriminados, sino todo lo contrario, apoyarlos en todo lo que ellos estén ocupando. Yo creo que es el tiempo de ellos, es el tiempo que, como legisladores, podemos hacer mucho más por ellos.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar sea considerado el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y

fue aprobada, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, previa a autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Para la Igualdad de Género, en forma unida, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 18, fracciones XIV y XV, 31 y 33 y se adiciona una fracción XVI al artículo 18, todos de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

I a la XIV.-

XIV.- Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con órganos públicos o privados, federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia;

XV.- Llevar un registro desagregado de las quejas por presunta discriminación que se presenten. En los casos de discriminación laboral por embarazo, permitiendo identificar el tipo de conducta de la que se trata y los derechos que se vulneraron; y

XVI.- Las demás establecidas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 31.- La Comisión, en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado, se reunirá semestralmente con las cámaras empresariales en el Estado, con la finalidad de evaluar las acciones que se han implementado para evitar actos de discriminación por motivos de edad, embarazo y maternidad. La Comisión deberá elaborar un informe anual de dichas acciones, mismo que deberá ser entregado ante el Congreso del Estado, a más tardar el 31 de marzo del año de cada año.

Artículo 33.- La Secretaría del Trabajo del Estado, impondrá una multa por el equivalente de 35 a 70 veces la Unidad de Medida y Actualización Vigente, a la persona física o moral que publique por cualquier medio informativo una oferta de trabajo en la cual restrinja el acceso a la oportunidad de trabajo por motivos de edad, embarazo o maternidad.

En caso de reincidencia, el infractor deberá ser multado con el doble del monto que como máximo señala el párrafo anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman el párrafo primero y la fracción II y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose en su orden el párrafo siguiente, todos del artículo 175 BIS del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 175 BIS.- Se aplicará sanción de uno a cuatro años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y multa de hasta cuatrocientas unidades de medida y actualización al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, profesión, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

I.- ...

II.- La distinción, exclusión o restricción en contra mujer en razón de su género o embarazo que tiene por objeto vulnerar sus derechos o los del producto en gestación; o

III.- ...

...

...

...

...

Cuando las conductas a que se refiere este artículo sean cometidas por persona con la que la víctima tenga una relación de subordinación laboral o cuando las conductas a que se refiere la fracción II de este artículo afecten o pongan en riesgo la vida, salud y desarrollo del producto en gestación, la pena se incrementará en una mitad.

Este delito se perseguirá por querrela.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el artículo 10 y se adiciona un artículo 8 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8 Bis.- Constituye discriminación laboral por embarazo: la distinción, exclusión o restricción en contra de una mujer, en razón del embarazo, que tiene por objeto vulnerar sus derechos o del producto en gestación.

ARTÍCULO 10.- La Violencia Laboral y Escolar se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación

jerárquica, consistente en un acto o en una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima y, en caso de embarazo, del producto en gestación, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los artículos 7, fracción IV, 50, fracción I y 95, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- ...

I a la III.- ...

IV.- Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva, sin discriminar por origen étnico o nacional, género, embarazo, maternidad, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

V a la XI.- ...

...

ARTÍCULO 50.- ...

I.- Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley y procurando un ambiente libre de violencia de género y de discriminación en razón de embarazo;

II a la XII.- ...

...

ARTÍCULO 95.- En el curso de toda investigación deberán observarse los principios de debido proceso, imparcialidad, objetividad, congruencia, tipicidad, verdad material, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Las autoridades competentes serán responsables de la oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación, la integralidad de los datos y documentos, así como el resguardo del expediente en su conjunto.

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisione de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 9 DE LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XXXVII y XXXVIII y se adiciona una fracción XXXIX al artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 9.- ...

XXXVII.- Negar o limitar el otorgamiento de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM) a personas con sordera o con alguna incapacidad auditiva, que impida su derecho a educación;

XXXVIII.- Prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos; o

XXXIX.- En general, cualquier otro acto u omisión discriminatorio en términos del artículo 1, fracción III de esta Ley.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobada, por**

unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio y resolutivo del Dictamen que n la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 308 BIS F Y 308 BIS G AL CÓDIGO PENAL DEL EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los artículos 308 BIS F y 308 BIS G al Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 308 BIS F.- Se equipará al delito de robo de vehículo de propulsión mecánica, y se sancionará con la pena prevista en el Artículo 308 de este Código, a quien tras arrendar un vehículo de propulsión mecánica desvíe el uso para el que le fue entregado por el arrendador, por alguna de las circunstancias siguientes:

I.- Lo desmantele o comercialice conjunta o separadamente sus partes;

II.- Lo enajene, trafique, permute o realice cualquier transacción de traslado de dominio respecto de un vehículo de propulsión mecánica a sabiendas de su procedencia ilícita;

III.- Altere, modifique, elabore o reproduzca, de cualquier manera, la documentación que acredite la propiedad o datos de identificación o la documentación que acredite el pago de derechos hacendarios, sin la autoridad de su propietario y/o de la autoridad competente para hacerlo;

IV.- Altere o modifique de cualquier manera la serie del vehículo o ejecute actos tendientes a ocultar su identidad original;

V.- Traslade el vehículo de propulsión mecánica a otra entidad federativa o al extranjero, sin la autorización de su propietario;

VI.- Utilice el vehículo de propulsión mecánica en la comisión de otro u otros delitos dolosos;

A quien aporte recursos económicos o de cualquier índole para la ejecución de las actividades descritas en las fracciones anteriores, se le considerará coparticipe en términos del artículo 11 de este Código.

Si además de las hipótesis delictivas previstas en este artículo resultare cometido otro u otros delitos, se aplicarán las reglas relativas al concurso de delitos.

ARTICULO 308 BIS G.- El delito a que se refiere el artículo 308 BIS F se sancionará con pena de prisión de diez a veinte años cuando se haya utilizado documentación y/o identidad falsa para concretar la renta del vehículo de propulsión mecánica arrendado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 12 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, de manera textual, dijo:

“Las iniciativas que de manera conjunta se presentan tienen que ver con el seguimiento de la ruta que las mujeres sonorenses han venido trazando en los últimos años. Como bien se ha dicho, esta Legislatura es histórica por el número de diputados que la integramos; pero, esta historia debemos de escribirla para el bien de todas de nuestro género. Asumiéndolo anterior, es que presento las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con tres objetivos. El primero: Armonizar la Ley de Igualdad del Estado con la general, ya que en el análisis realizado en Sonora estamos rezagados respecto a las disposiciones legales que a nivel Federal nos rigen, ya que aún y cuando existen normas que establecen acciones para la igualdad seguimos conociendo casos en el ámbito económico, político, social, civil y cultural de prácticas discriminatorias; por lo cual, es urgente que este Poder Legislativo armonice la ley en materia, para contrarrestar este tipo de acciones que laceran en gran medida a nuestra sociedad. El segundo objetivo, entendiendo que la lucha por el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres es constante,

hemos retomado las causas que no se han podido concretar, como el caso de la paridad en todo, y me refiero al ámbito municipal. Hay que reconocer el esfuerzo que muchas mujeres y autoridades, de manera conjunta, pudieron avanzar en este sueño, y llega el 2020 para reformar una serie de ordenamientos legales para poder establecer la paridad en los distintos poderes del Estado. Pero, en el seguimiento de las normas nos encontramos que, precisamente, en los ayuntamientos de Sonora no se ha cumplido a cabalidad este principio, y por ello la necesidad de legislar para fortalecer los mecanismos, para que en esta gran lucha pueda concretarse en los próximos meses. Y, el tercer objetivo: Tenemos que impulsar acciones para que en los municipios se establezcan las unidades administrativas que se encarguen de la atención de las mujeres. Hoy por hoy, existen comunidades en donde sus mujeres no saben que tienen derechos y por ello nos atrevemos a establecer, desde la norma, este deber para las autoridades municipales de establecer gabinetes paritarios. En síntesis, estas acciones legislativas que están a su consideración representan un paso más para el empoderamiento de las mujeres en Sonora. Además, representa el cumplimiento de un compromiso con aquellas mujeres que siguen sufriendo discriminación y que son víctimas de la desigualdad”.

En el desarrollo del punto, previa autorización de la Asamblea, la diputada dio lectura a un resumen y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión Para la Igualdad de Género, con proyecto de:

D E C R E T O

REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE SONORA Y QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones II y III del artículo 5 y se recorre el orden subsecuente de las demás fracciones, se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 14, se adicionan las fracciones del VII al XII al artículo 15, se reforma el segundo párrafo del artículo 19, se reforma el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 22, se reforma la fracción II del artículo 23, se adicionan las fracciones IV y V del artículo 29, se adicionan las fracciones del XII al XIV del artículo 30, se adicionan las fracciones del VII al IX del artículo 32, se adiciona la fracción IV del artículo 33, se reforma la fracción I del artículo 34, se adicionan las fracciones del VI al XI del artículo 36, se adicionan las fracciones del IV al VI del artículo 38, se adiciona un artículo 49, todos de la Ley para Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 5.-:

I.-...

II.- Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;

III.- Discriminación contra la mujer. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera;

IV.- Ente Público: Las autoridades estatales y municipales; los órganos que conforman las administraciones públicas estatal y municipales; los órganos autónomos por ley, y aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público, que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público;

V.- Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar;

VI.- Igualdad sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

VII.- Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y

hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género;

VIII.- Principio de Igualdad: Posibilidad y capacidad de ser titulares cualitativamente de los mismos derechos, sin importar las diferencias del género al que pertenezcan;

IX.- Programa Estatal: Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

X.- Programas Municipales: Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

XI.- Sistema Estatal: Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

XII.- Sistemas Municipales: Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y

XIII.- Transversalidad: Herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar, para garantizar la concreción del principio de igualdad.

ARTÍCULO 14.- Corresponde a los ayuntamientos de los municipios:

I.- a la V.-...

VI. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo al municipio, en las materias que esta Ley le confiere.

El contenido de los programas de publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta fracción, deberá estar desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, y

VII.-Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

ARTÍCULO 15.- Las Políticas Estatal ...

Las Políticas que desarrollen ...:

I a la VI...

VII. Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres;

VIII. El establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad igualitaria en el trabajo, remuneración económica y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres;

IX. La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales;

X. En el sistema educativo, la inclusión entre fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectivo entre mujeres y hombres;

XI. Incluir en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en materia de salud;

XII. Promover que, en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública Estatal, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente, y

XIII. Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

ARTÍCULO 19.- ...

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento **determinará** la unidad administrativa que tendrá a su cargo la coordinación del Sistema Municipal, para cumplir con los objetivos de la presente ley.

En los municipios, en donde se cuente con más de doce mil habitantes, el Ayuntamiento deberá crear, invariablemente; una unidad exclusiva para la atención de lo establecido en el párrafo anterior.

En los municipios, en donde se cuente con menos de doce mil habitantes, el ayuntamiento, creará o determinará la unidad administrativa que se encargue del Sistema Municipal de atención de las mujeres y deberán informarlo al Instituto Sonorense de las Mujeres, para su integración al Sistema Estatal al que se refiere el artículo 21 de la presente ley.

ARTÍCULO 22.- ...

I a la VII...

VIII.-

Los ayuntamientos, en el ámbito de su respectiva competencia, **deberán ejercer** las funciones anteriores por conducto de las instancias municipales de las mujeres.

ARTÍCULO 23.- ...

I.-...

II.- Coadyuvar a la **erradicación** de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género; y

III.-...

ARTÍCULO 29.- ...

I.- a la III...

IV. Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, y

V. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el uso y aprovechamiento de los derechos reales de propiedad, así como el uso, goce y disfrute de la tierra, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

ARTÍCULO 30.- ...

I.- a la XI.-...

XII. Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia. Para la expedición del certificado a empresas se observará lo siguiente:

a) La existencia y aplicación de un código de ética que prohíba la discriminación de género y establezca sanciones internas por su incumplimiento.

b) La integración de la plantilla laboral cuando ésta se componga de al menos el cuarenta por ciento de un mismo género, y el diez por ciento del total corresponda a mujeres que ocupen puestos directivos.

c) La aplicación de procesos igualitarios en la selección del personal, contemplando desde la publicación de sus vacantes hasta el ingreso del personal.

d) Las demás consideraciones en materia de salubridad, protección y prevención de la desigualdad en el ámbito laboral;

XIII. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación, y

XIV. Promover la participación de mujeres del área rurales y de comunidades indígenas en programas sectoriales en materia productiva agraria.

ARTÍCULO 32.- ...:

I.- a la V.-...

VII. Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos;

VIII. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos; y

IX. Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

ARTÍCULO 33.-:

I.- a la III...

IV. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

ARTÍCULO 34.-:

I.- Promover el conocimiento de las diversas disposiciones **legales** que sobre la materia existen en el orden jurídico mexicano **y tratados internacionales en los que participa nuestro país;**

II.- a la IV.-...

ARTÍCULO 36.-:

I .- a la VI.-...

VII. Mejorar los sistemas de inspección del trabajo en lo que se refiere a las normas sobre igualdad en la retribución del trabajo.

VIII. Impulsar las reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar en los ámbitos público y privado;

IX. Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres;

X. Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y

XI. Contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares reconociendo a los padres biológicos y por adopción el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad, en términos de la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 38.-:

I.- a la III.-...

IV. Promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en la totalidad de las relaciones sociales;

V. Velar por que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres y eviten la utilización sexista del lenguaje, y

VI. Vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas a que se refiere esta Ley esté desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas.

ARTÍCULO 49.- De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, podrá recibir quejas, formular recomendaciones y presentar informes especiales en la materia objeto de esta ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 y un tercer párrafo al artículo 87, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 84 ...

Las personas titulares de la administración pública municipal a los que hace referencia el párrafo anterior, deberán designarse con estricto apego al principio de paridad.

ARTÍCULO 87 ...

...

De igual manera, el Ayuntamiento deberá crear una unidad administrativa que atienda el sistema municipal de atención de las mujeres, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez entrado en vigor el presente decreto, las autoridades municipales correspondientes, dispondrán de 60 días naturales para actualizar las disposiciones legales o normativas correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al objeto del presente decreto.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para ser discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la presidencia dio lectura a la iniciativa de: “**DECRETO QUE CLAUSURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTÍCULO ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora clausura, con efectos, a partir del día 15 de diciembre de 2022, su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia pidió a la Asamblea y público presente, ponerse sobre sus pies, para dar lectura a la: “Declaratoria: La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora clausura el día de hoy, su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

A continuación, se entonó el Himno Nacional.

Acto seguido, la presidencia comunico a la Asamblea y al público en general, que de conformidad con la previsto en el Artículo 72, párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Mesa Directiva del periodo ordinario de sesiones que concluye, será también la mesa directiva de la diputación permanente del primer periodo extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE:	DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO
SECRETARIA:	DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SUPLENTE:	DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SUPLENTE:	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con quince minutos.

Enero 28, 2024. Año 17, No. 1785

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Azalia Guevara Espinoza y el diputado Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIA

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con dieciocho minutos del siete de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras, Oquitoa, Hermosillo, San Felipe de Jesús y Guaymas, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, el correspondiente informe anual de actividades del año dos mil veintidós, en cuanto a la situación que guarda la impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escritos de los ciudadanos Martha Aurora Martínez Fuentes, Ramsés Leyva López, Víctor Manuel Delgado Moreno, Francisco Javier Zárate Soto, Vannia Domínguez Borbón, Ruth Chomina López, Refugio Palafox Castro, Servando Lizárraga Alvarado, Juan Pablo Walls Esparza, Luis Arturo Padilla Valdivia y Juan Pablo Olmos Macías, con el que remiten a este Poder Legislativo, solicitud para participar en la convocatoria pública para designar a la o el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Secretario de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo octubre-diciembre de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2022, mismo que da cuenta del avance de

las finanzas públicas durante el periodo octubre-diciembre de 2022, así como el avance en sus programas sustantivos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal de Hermosillo, que, en sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero del presente año, correspondiente al acta número 37, se tomó protesta de ley al C. Rafael Cruz Flores, como Regidor Propietario, quien habrá de cumplir y ejercer todas las responsabilidades encomendadas al Regidor con licencia el C. Manuel Guillermo Cañez Martínez. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con los cuales da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-100/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativas con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huatabampo, Navojoa, Cajeme, Carbó, Cananea, Puerto Peñasco, Guaymas, Nogales, Hermosillo y San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2023, con la finalidad de que se analicen y elaboren los correspondientes dictámenes de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las correspondientes Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huatabampo, Navojoa, Cajeme, Carbó, Cananea, Puerto Peñasco, Guaymas, Nogales, Hermosillo y San Luis Río Colorado, Sonora para el ejercicio fiscal de 2023, aprobadas por este Poder Legislativo el 15 de diciembre de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 92, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 89, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 93, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 263 Ter del Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2266, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora y de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **“Recibo y se acumula al folio 2271, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite a este Poder Legislativo, informe anual de actividades y resultados, correspondiente al ejercicio 2022, mismo que fue aprobado en sesión solemne por el Consejo General de dicho órgano. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito que presenta el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual envía copia certificada del Acta número 37 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de enero del año 2023 por dicho Ayuntamiento, referente a la propuesta de quien realizará las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el periodo 2023-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio número 2829, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el día 30 de enero de 2023”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, realicen las acciones que sean necesarias dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 146, aprobado el 18 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un

manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 148, aprobado el 31 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 192 de sesión ordinaria de cabildo, en el cual se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 14 de febrero del 2023, expuesta por el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, al cargo de Regidor Propietario de dicho ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura, unidas”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3 Bis, 3 Ter y 3 Quater, a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora,

en materia de justicia abierta; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora con el objeto de garantizar la irreductibilidad de la remuneración de las y los integrantes de las instituciones policiales, entre cada administración, para asegurar la mejora constante en materia de atención y seguridad para la ciudadanía.

Terminada su lectura, también dijo:

“Compañeras y compañeros, es momento de dejar atrás los errores y omisiones del pasado que disfrazaron un plan de seguridad pública meramente administrativo, que no contaba

con una inversión suficiente y la importancia del trabajo integral de entre todas y todos, ya que no solo se trata de garantizar sueldos respetables, se trata de un plan integral de inversión, equipamiento, certificación, garantías y condiciones, para nuestras y nuestros policías puedan proteger con calidad y excelencia. Basta exigirle a nuestras y nuestros elementos que salgan a arriesgar sus vidas, cuando por años se manejaron mal los recursos y se les pagaba un sueldo totalmente Injusto, y esos recursos, en muchos casos, se fueron al olvido de cada administración y no al beneficio de las y los sonorenses Debe quedar muy claro que cada peso que se invierte en nuestra policía es para todas y todos los sonorenses, por nuestra seguridad y por el bienestar de nuestro estado. En ese sentido, nuestro gobernador pone el ejemplo subiendo de manera histórica el sueldo de nuestras y nuestros policías para dignificar el su trabajo y por ende mejorar la vida de toda la ciudadanía en materia de paz y seguridad. Esto es un trabajo de equipo, de unidad y de identidad estatal, todas y todos representamos el deseo de paz y seguridad, y es por ese ideal que estamos unidos sin importar colores, por la mejora gradual de la seguridad de nuestro estado. Hoy es tiempo de unidad, es tiempo de unificar términos y trabajar de la mano sociedad, gobierno, iniciativa privada, ciudadanía, hombres y mujeres por igual. Este es nuestro tiempo en donde cambiaremos la dinámica de seguridad y lograremos un cambio real con trabajo y esfuerzo, hoy sin divisiones y trabajo. Es tiempo de seguridad, es tiempo de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, solicito el uso de las pantallas, y previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo de la iniciativa que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión para la Igualdad de Género, con el fin de que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias y convoque a las mujeres residentes en la entidad, con el objetivo de llevar a cabo el **Quinto Parlamento de Mujeres**, al tenor de lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, con los fundamentos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, señalados arriba, realiza la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca a las mujeres residentes en la entidad, para que participen en **el quinto parlamento de mujeres del Estado de Sonora**, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para lo cual señala que el Poder Legislativo Estatal deberá de celebrar el Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora, cuyo objeto será debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa relativa a la equidad e igualdad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

SEGUNDA. - Requisitos para participar:

- Ser mujer mayor de 18 años;
- Residencia efectiva en el estado de Sonora acreditada a través de un documento oficial;
- Tener conocimiento o generar un aporte a las actividades legislativas en materia de género.
- Carta de exposición de motivos sobre su participación.

TERCERA. - Documentación:

- Llenar Formulario de inscripción.
- Copia de identificación oficial vigente.
- Presentar ponencia por escrito en formato WORD con una extensión de hasta 20 páginas, con letra Arial 12, interlineado 1.5 y margen de páginas “Normal”. La ponencia deberá de representar un aporte a las actividades legislativas; ya sea a través de la presentación de propuestas legislativas o el abordaje de temas de relevancia en materia de género.

CUARTA. - Tema:

Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico local para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas, de vivir libres de violencia en los espacios públicos; en esta quinta edición del parlamento de mujeres, el H. Congreso del Estado de Sonora tiene a bien convocar a la ciudadanía a presentar ponencias en relación a la “Violencia en la comunidad, o comunitaria”, así como de los tipos de violencia de mayor prevalencia en esta modalidad.

La violencia en la comunidad, es conceptualizada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Sonora; entendida como los actos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Al respecto, los resultados generados por la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares, conocida por sus siglas como ENDIREH; representan la principal fuente de información sobre la violencia que viven las mujeres en nuestro país y, se

constituye como una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento.

Dentro de los resultados de la encuesta realizada por INEGI en la edición 2021, se estima que, en el Estado de Sonora, el 71.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida; mostrando un aumento en la prevalencia de la violencia en comparación a los resultados de la misma encuesta en 2016. Siendo el ámbito comunitario en el que las mujeres experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia, toda vez que el 44.9% de la población de mujeres la ha experimentado en la comunidad a lo largo de su vida.

Dentro de los tipos de violencia mayormente experimentados en el ámbito comunitario; destacan la violencia sexual, seguido de la violencia psicológica y la física.

Estos datos estadísticos dan cuenta de la urgente necesidad de fortalecer el andamiaje jurídico local, con el fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes, su derecho humano a vivir libres de violencia en el espacio público.

QUINTA. - Socialización de la Convocatoria:

La Comisión para la igualdad de género del Congreso del Estado socializará la presente convocatoria por lo que deberá de publicarla en el portal oficial del Congreso del Estado de Sonora y, remitir la presente Convocatoria al Instituto Sonorense de las Mujeres, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, Poder Judicial del Estado de Sonora, organizaciones de la sociedad civil y a instituciones de educación superior, con el propósito de dar la debida difusión al Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora.

SEXTA. - Registro y entrega de documentación.

Las solicitudes de registro e inscripción de ponencias serán recibidas a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de febrero de 2023, mismas que se recibirán a través del correo electrónico: comisionigualdadsonora@gmail.com

Una vez recibidas, las participantes recibirán un correo de confirmación.

SÉPTIMA. - Verificación y validación de las ponencias:

Finalizada la etapa de registro, la Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora con apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, verificarán los documentos referidos en la base TERCERA de la presente convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos en la convocatoria, serán motivo suficiente para no validarse el registro por parte de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Todas las Ponencias validadas formarán parte del Parlamento de Mujeres; serán analizadas en los trabajos de la Comisión para la Igualdad de Género y serán incluidas en la memoria impresa del mismo, además de ser publicadas para su consulta en el portal oficial del Congreso del Estado de Sonora.

Los resultados del proceso de validación de las ponencias, serán informados a las participantes a través de correo electrónico.

OCTAVA. - Del Evento del Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora:

Las ponencias que habrán de presentarse por sus autoras en el evento del Quinto Parlamento de Mujeres del Estado, serán seleccionadas por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género; dicha determinación se realizará con base en su relevancia social, por representar una aportación novedosa de trascendencia en la materia, así como por tratarse de un tema que se encuentre en análisis dentro del Congreso.

Para su selección, se elaborará un concentrado en el que se incluya de cada ponencia validada lo siguiente: título, tema al que pertenece, el pseudónimo con el que ha sido presentada, así como un resumen de la misma; dicho concentrado será expuesto por la Presidenta de la Comisión ante las integrantes de la misma, para su selección.

**PROGRAMA PARA EL EVENTO DEL QUINTO PARLAMENTO DE MUJERES
DEL ESTADO DE SONORA**

8:30-9:00	Registro de asistentes y participantes
9:00- 9:15	Acto Inaugural
9:15-10:00	Conferencia Magistral
10:00-10:15	Descanso/Coffee Break
10:15- 11:30	Presentación del primer bloque de ponencias.
11:30- 11:35	Descanso/Coffee Break
11:35-12:15	Presentación del segundo bloque de ponencias
12:15-12:30	Preguntas y Comentarios de las Presentaciones
12:30-12:45	Clausura/Foto oficial
12:45- 13:00	Entrega de reconocimiento a ponentes y participantes

Modalidad:

Presencial, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sonora.

Dirección: Calles Allende y Tehuantepec, planta baja. CP: 83260, Hermosillo Sonora.

Los horarios establecidos en el programa, están sujetos a la cantidad de ponencias registradas y validadas; por lo que podrían realizarse ajustes.

NOVENA. - De la Memoria del Parlamento de Mujeres:

La Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora, deberá de integrar un documento que contendrá todas las ponencias que fueron evaluadas como procedentes por haber cumplido con los requisitos de la presente convocatoria, que se le denominará “Memoria del Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora 2023”. En el cual se incluirá la Convocatoria del Parlamento, la recopilación de las ponencias recibidas, así como la narrativa del evento en el que se presenten las ponencias seleccionadas.

Este documento será publicado en Formato Abierto en el Portal oficial del Congreso del Estado de Sonora y de forma física en la Biblioteca de este recinto legislativo.

DÉCIMA. - Prevenciones

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, previa autorización de la Asamblea, dio lectura resolutive de la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Educación y Cultura del Estado, a efecto de que implementen un campaña de prevención y concientización en las escuelas públicas y privadas del Estado, sobre los riesgos de perder la vida las niñas, niños y adolescentes por realizar los retos que se han hechos virales en las redes sociales como los denominados “blockout challenge o apagón “y “el reto clonazepam”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 10 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, agradeció a los diputados y a las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, por permitirle hacer del conocimiento de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión. Así mismo solicito a la Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria del C. Mario Martín “Mayito” Martínez, presidente municipal de Navojoa, Sonora, por su sensible fallecimiento.

En el desarrollo del punto, dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

DECRETO

QUE RESUELVE REVOCAR EL MANDATO AL CIUDADANO MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DEBIDO A SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, Y SE DESIGNA A LA PERSONA QUE HABRÁ DE EJERCER LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167 y 338, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve revocar el mandato al ciudadano Mario Martín Martínez Bojórquez, Presidente Municipal de Navojoa, Sonora, por incapacidad física legal y permanente, en virtud de su lamentable fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo lo dispuesto en el artículo primero del presente Decreto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve designar al ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, como la persona que ejercerá funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2021-2024 del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A la entrada en vigor el presente Decreto, el ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, deberá rendir la protesta de Ley al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el resto del periodo 2021-2024, ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO.- Atendiendo lo dispuesto en el presente Decreto y una vez que entre en vigor el mismo, el ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, Regidor Suplente, deberá rendir la protesta de Ley al cargo de Regidor Propietario ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- Se comisiona al ciudadano Diputado Próspero Valenzuela Muñer, para acudir a las tomas de protesta referidas en los artículos segundo y tercero del presente Decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, nueve de febrero de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Ricardo Lugo Moreno, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 09 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del nueve de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta a este Poder Legislativo, al oficio número 683-II/22 en relación al exhorto y el proyecto de ley para institucionalizar el mes de noviembre como el propio para intensificar las acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina, ostentando el distintivo de “mes de la salud masculina”. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el 19 de octubre del 2022, aprobaron por mayoría, un punto de acuerdo, que a la letra dice: “Con absoluto respeto a la división de poderes, se exhorta a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a los Congreso Estatales de todas las entidades federativas, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas, en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, la frase: “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”; decidiendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dio lectura a la iniciativa que presentan, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de establecer un mecanismo de apoyo para los pasantes de medicina que presten sus servicios en los

establecimientos públicos de salud en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 31 Bis a la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora y un artículo 201 Bis a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Energía Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Munro Jr., Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, con el objeto de erradicar la discriminación laboral de las y los adultos mayores, garantizando que sean empleadas y empleados conforme a la ley y en total apego a sus derechos laborales; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo; para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma las fracciones XI y XIII del artículo 49 de la Ley que Crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar, ante el Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en los siguientes términos:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo tercero del artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para quedar como sigue:

Artículo 90. ...

...

Las autoridades de educación básica, las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, tomarán las medidas necesarias a efecto de que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo sea de un año, salvo por causas de fuerza mayor

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las autoridades de educación básica, las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, deberán adecuar sus respectivas disposiciones reglamentarias a lo establecido en el presente Decreto, en un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo

general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con dieciséis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes catorce de febrero de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Brenda Lizeth Córdova Buzani, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiocho minutos del catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Previo a continuar con el orden del día, la presidencia dio la bienvenida a la C. C. Celina Aldana, secretaria general del Partido Acción Nacional; Martha Acuña, secretaria de promoción política de la mujer; y, Ana María Gutiérrez, secretaria de capacitación del Partido Acción Nacional, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Moctezuma y Cucurpe Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-83/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora y a la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 886, turnado a las Comisiones de Salud y de Educación y Cultura unidas de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, con el objeto de establecer que no cause el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, las contraprestaciones pagadas a las personas adultas mayores y personas con raíces indígenas, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2269, turnado a la Comisión de Hacienda de este poder legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones y de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de las Leyes número 89, 92 y 93, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2270, turnado a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona al artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2244, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2246, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2248, turnado a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2245, turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 146, 148, 149, 150 y 166, aprobados en diversas fechas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 146, aprobado el 18 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 149, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Robles Higuera, dio lectura a la iniciativa que presenta, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora; decidiendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan, las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en la medida de sus atribuciones amplíe el plazo del Acuerdo publicado el 16 de agosto de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la Donación de Activos Remanentes Propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, publicadas el 24 de julio de 2015.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y un minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinticuatro minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del escrito enviado al Secretario de Hacienda, en el que adjunta el Programa Anual de Obras 2023, proporcionado por la Subsecretaría de Obras Públicas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para establecer el derecho a la buena administración; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Ramírez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, en materia de turismo gastronómico; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Fomento Económico y Turismo, para su análisis y dictaminación.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves dos de marzo de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Enero 28, 2024. Año 17, No. 1785

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y tres minutos del siete de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez, Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual comunican a este Poder Legislativo el Acuerdo de Ayuntamiento, por el que se aprobó realizar una encuesta para conocer la opinión de la ciudadanía, respecto al cambio de nombre a dicho Municipio de General Plutarco Elías Calles a Sonoyta y se rectifique el nombre de la cabecera Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-008/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de Servicio Social Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2967, turnado a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-008/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2969, turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-008/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2936, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-096/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en materia de parlamento juvenil, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Decreto número 87, aprobado el 08 de diciembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-002/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3 Bis, 3 Ter y 3 Quáter, a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, en materia de justicia abierta, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2883, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-002/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones XI y XIII del artículo 49 de la Ley que Crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2903, turnado a la Comisión de Asuntos del Trabajo de este Poder Legislativo”**.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023. La diputada presidenta dio trámite

de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Fiscalización y de Administración, en forma unida”**.

Escrito de la Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que hace entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido entre el 01 de septiembre del 2022 al 28 de febrero de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Fiscalización y de Administración, en forma unida”**.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que hace entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido entre el 01 de septiembre del 2022 al 28 de febrero de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Fiscalización y de Administración, en forma unida”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 92, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 89, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 93, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que dan respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 146, aprobado el 18 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que dan respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 149, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villa Hidalgo, Opodepe y Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que da respuesta al oficio 1193-II/23, en relación al acuerdo enviado por este Poder

Legislativo, en el que resuelve que en toda correspondencia oficial emitida por el Congreso del Estado de Sonora durante el año 2023, deberá incluir el lema “2023: Año de Adolfo de la Huerta”, y exhorta al Poder Judicial, Poder Ejecutivo, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de los municipios del Estado para que, si así lo estiman procedente, establezcan dentro de su correspondencia oficial el lema señalado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 166, aprobado el 10 de enero de 2023, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que Crea la Junta de Caminos para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito de la Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, con el que informa a este Poder Legislativo, que por su propio derecho ha dejado de ejercer la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, que desde el inicio de la presente Legislatura venía ostentando. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Director de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que en la medida de sus atribuciones amplíe el plazo del Acuerdo publicado el 16 de agosto de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la Donación de Activos Remanentes Propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, publicadas en 24 de julio de 2015. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 171, aprobado el 14 de febrero de 2023, por este Poder Legislativo”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la iniciativa que presentan, las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presentan, las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 29, aprobado por esta Legislatura el día 09 de noviembre de 2021, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Administración, para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.- ...

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA	DIP. GRISELDA ILIAN LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO	DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA
SECRETARIA	DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO	DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

...

...

...

SEGUNDO.- ...

...

...

TERCERO.- ...

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con las diputadas y los diputados, Elia Sahara Sallard Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Karina Teresita Zarate Félix y José Rafael Ramírez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto, al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora y al Consejo de Nomenclatura Municipal de dicho municipio, esto, con la finalidad, que deje sin efectos los actos relacionados con el cambio de denominación de nomenclatura de la vía pública del “Camino del Seri”, acordado en la sesión ordinaria de ese Ayuntamiento el día 28 de febrero del presente año, y en su caso, atender a cabalidad, con los lineamientos y requisitos que señala el Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Hermosillo, Sonora, para el cambio de denominación o nomenclatura de dicho bien de dominio público municipal.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, con el voto en contra de las diputadas y el diputado **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin

que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, con el voto en contra de las diputadas y el diputado **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Zarate Félix, , integrante del Grupo Parlamentario de Morena, comento de manera textual:

“El pasado domingo 5 de marzo, como todos los primeros domingos del mes de marzo, se celebra el Día Nacional de la Familia; es por ello que, en el marco de dicha fecha me dispongo a presentar esta propuesta, con mi carácter de presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y, así como secretaria de la Comisión de Bienestar Social y, de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030”.

En el desarrollo del punto, previa autorización de la Asamblea, la diputada, dio lectura a un resumen y al resolutivo de la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, realiza un respetuoso exhorto a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Robles Higuera, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio, las consideraciones y el resolutivo del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 3 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Esta Ley reconoce los derechos colectivos de los pueblos konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), ó'ob (pima), tohono o'otham (pápago), yorem maayo(mayo) y n' d e o d'nee o ndé, así como a las demás etnias indígenas que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora, y que tienen derecho a conservar y desarrollar su lengua, costumbres, usos, tradiciones, religión, indumentaria y en general todos aquellos rasgos culturales que los distingan, de conformidad con los principios que establece esta Ley.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

“En el marco del día internacional de la mujer me permito dar lectura al siguiente posicionamiento. El día internacional de la Mujer se conmemora en muchos Países, Mujeres de todos los continentes que, aunque separadas por fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas se unen cada 8 de marzo para proclamar legítimos derechos.

La conmemoración del día Internacional de la Mujer está estrictamente vinculado a movimientos feministas que iniciaron aproximadamente hace 100 años.

Origen y breve cronología del día Internacional de la Mujer.

Un hito relevante del movimiento femenino en Estados Unidos de Norte América se remonta a 1848, indignadas por la prohibición que impedía a las Mujeres hablar en una convención contra la esclavitud.

A principios del siglo veinte, en 1909 las Mujeres Obreras estaban inconformes por sus condiciones de trabajo, por tal motivo, marcharon 15 mil mujeres en la Cd. De Nueva York en busca de igualdad de los siguientes derechos:

- Mejores salarios.
- Horarios más cortos.
- Protección de Niños y Niñas quienes en ese tiempo trabajaban en fábricas.
- Y también proclamaban Derecho al voto.

En 1910 En Copenhague Dinamarca, durante la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas luchando por los derechos de las Mujeres y la instauración del sufragio universal, la Alemana Clara Zetkin presentó la idea de conmemorar el día internacional de la Mujer.

1911 nos remite a situaciones y hechos diversos. La versión que más se difunde es la de un incendio en una fábrica textil de Nueva York, donde murieron quemadas las Obreras que se declararon en huelga. También, el origen se atribuye a los partidos políticos socialistas de Estados Unidos y de Europa.

Cómo consecuencia de la reunión de Copenhague, el 19 de marzo 1911 se celebró por primera vez el día Internacional de la Mujer en algunos Países de Europa, siendo estos: Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca. Se exigió derecho al voto, el derecho a ocupar cargos políticos, derecho al trabajo, derecho a la formación profesional del trabajo y a la no discriminación laboral.

En 1913: Las Mujeres rusas celebraron por primera vez, a finales del mes de febrero, el día internacional de la Mujer con un movimiento en pro de la paz, antes de que estallara la primera Guerra mundial. En Europa se celebró, por primera vez, el 8 de marzo en 1914 considerado, a partir de allí, día internacional de la Mujer, con mítines contra la guerra.

En 1975: La Asamblea General de las Naciones Unidas, conmemoró por primera vez el 8 de marzo día internacional de la Mujer y 2 años después la ONU lo formalizó.

En México, la efeméride del 8 de marzo data aproximadamente de 1935, desde esa fecha han sido incontables los esfuerzos de las Mujeres por alcanzar la igualdad, justicia y paz en la convivencia, así como el respeto a sus derechos humanos.

Durante la Revolución Mexicana, las Mujeres fueron enfermeras, mensajeras, coronelas y voluntarias. Cada una desde su trinchera luchó para derrotar al régimen porfirista y conseguir mejores condiciones de vida para el pueblo de México.

Participaron activamente durante la construcción de la Constitución Política de 1917, Margarita Neri, Carmen Alanís, Dolores Jiménez y Mur, Rosa Bobadilla y María Arias

Bernal, son solo algunos nombres que hicieron historia en la búsqueda de los derechos políticos de las mujeres.

La Revolución Mexicana encontró en la promulgación de la Constitución Política del País su principal cauce, ahí se inscriben por primera vez los derechos femeninos: como la personalidad jurídica de las Mujeres para firmar contratos, administrar sus propios bienes y negocios, para asumir la patria potestad sobre sus hijos e hijas, son el resultado de años de lucha, de las mujeres revolucionarias que fueron contracorriente.

Sin embargo, la Revolución Mexicana, proceso que significó el Partaguas en la historia de nuestro País, quedó en deuda con las Mujeres voluntarias que contribuyeron al triunfo, a quienes no les confirió el derecho al voto y a ser elegidas para ocupar cargos de representación.

Tras décadas de lucha protagonizada por grupos feministas, legisladoras, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, se expresan hoy en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en 2006, así como en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del 2007.

De acuerdo con la ONU, el día internacional de la mujer tiene como objetivo principal la búsqueda de la igualdad y la no discriminación para la mujer. Aunque inicialmente comenzó como una lucha obrera femenina, el día internacional de la mujer ha ido ampliando sus causas a lo largo del tiempo.

Si bien en México existen indudables avances normativos e institucionales para que haya más mujeres en la toma de decisiones, existen factores estructurales que todavía impiden o limitan el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

El Movimiento 8M se hace cada año más fuerte, diversos grupos, asociaciones, fundaciones, Organización ONG y mujeres siguen luchando de manera permanente para acabar con el acoso, asesinatos, violencia de género, brecha salarial y desigualdades en todas sus formas.

También se unen muchos hombres a la causa, porque la igualdad de género beneficia a toda la sociedad.

Sumémonos pues este día, para reflexionar y reconocer a las mujeres del país, realizando acciones que promuevan la participación en condiciones de igualdad. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de nuestra sociedad para hacer frente a los desafíos económicos y políticos.

Hasta que no se consiga una igualdad de género efectiva, se seguirá conmemorando el día internacional de la Mujer.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura al posicionamiento que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

El día internacional de las mujeres es una fecha que se conmemora alrededor del mundo para hacer conciencia, sobre la importancia y la urgencia de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y de generar condiciones sociales que nos permitan alcanzar nuestro máximo potencial. Por mandato Constitucional, los tres Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno deben garantizar el respeto y la garantía irrestricta de los derechos humanos de las mujeres, para lo que deberán, al menos, integrar la perspectiva de género en la planeación e implementación de las políticas públicas, en el diseño del marco jurídico, en la asignación de presupuesto, así como en la procuración de participación de justicia.

Estas tareas debemos atenderlas de manera prioritaria todos los días del año, este no debe ser el único día en el que nos pronunciemos a favor de las mujeres.

Esta fecha en particular, nos invita a reflexionar cuanto hemos avanzado que hicimos y que dejamos de hacer.

Hace un año, en marzo de 2022, en esta misma tribuna las distintas fracciones parlamentarias presentamos posicionamiento en el marco del día internacional de las mujeres, hablamos sobre los logros alcanzados por quienes nos precedieron y fijamos compromisos a favor de una agenda legislativa que diera respuesta a las demandas de las mujeres, todas y todos nos comprometimos a impactar positivamente en la vida cotidiana de las mujeres. Cumpliendo nuestro deber de rendirles cuentas a la ciudadanía debemos ser autocríticos en nuestro actuar; porque, si los discursos no se materializan en acciones concretas son solo demagogia que nos alejan de las causas ciudadanas y lesionan a nuestra democracia. Haciendo un corte de caja observando que son más los retos que los avances .

Si bien es cierto que hemos avanzado en la participación política de las mujeres, esta representación no ha garantizado el avance de la agenda de su derecho. Gracias a las acciones afirmativas impulsadas por las colectivas feministas, por primera vez en la historia de nuestro país se logró garantizar en el Poder Legislativo local la representación política descriptiva en condiciones de paridad.

En México, el 54.33% de las diputaciones locales son ocupadas por mujeres, de las 1119 diputaciones que integran las 32 legislaturas locales, 608 somos mujeres, Sonora no fue la excepción, por primera vez la integración mayoritaria de este Poder Legislativo es de mujeres, 19 poderosas mujeres en este Recinto Legislativo.

Como resultado, también, de acciones afirmativas actualmente 7 de las 32 entidades Federativas son Gobernadas por mujeres, y la integración del Congreso de la Unión es casi paritaria. Esos logros, son logros de la lucha feminista, las mujeres que llegamos a los espacios de toma de decisiones no llegamos solas, pero, para que tenga sentido el ejercicio del poder nuestras acciones deben de notarse en la vida de las otras.

Hace unos años celebrábamos la paridad en la integración de las administraciones públicas directas de los Gobierno Estatales, pero ese principio no se ha logrado materializar en los hechos, de conformidad a lo dispuesto en los transitorios de la Reforma por la que se legisla la observancia del principio de paridad, en las Entidades que se renovaron a partir de los procesos electorales subsecuentes se debía garantizar la integración paritaria de sus gabinetes. De las 15 Entidades renovadas a partir del proceso electoral de 2021, solo en 6 se cumplió con el mandato Constitucional de paridad, mientras que en solo 2 de las Entidades renovadas a partir del proceso electoral del 2022, se cumple con la integración paritaria. Es decir, el 61.90 de las Entidades Federativas en las que ya es observable el principio de paridad, trasgreden a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Gobierno del Estado de Sonora es parte de esas omisiones, sin que este Poder legislativo nos hayamos pronunciado al respecto.

La bancada de Movimiento Ciudadano en Sonora hemos propuesto y respaldado la incorporación del principio de paridad de géneros, exigiendo su observancia en los Organismos en los que por Ley ya debe garantizarse e impulsando adiciones para establecerlo en donde todavía hace falta. Aun cuando logramos incorporar la paridad en el ITSON y en el Colegio de Sonora, la mayoría parlamentaria de este Congreso rechazó la oportunidad de garantizar la integración paritaria de los espacios de toma de decisión de la Universidad de Sonora, la participación de las mujeres en la máxima casa de estudios de nuestro Estado no ha sido una prioridad.

Marco Jurídico Nacional y convencional mandata el deber de este Poder Legislativo de evitar la discriminación con formal y material de las mujeres, por eso propusimos modificaciones a los criterios de elegibilidad contenida en la Constitución Política de nuestro Estado, para que desde la redacción de las convocatorias a los distintos espacios de toma de decisiones exista la posibilidad de que sean ocupados por mujeres.

Propusimos distinguir con letras doradas el nombre de la primera mujer electa como diputada local de nuestro Estado, para reconocerle y, además, para abatir la discriminación simbólica que produce la ausencia de mujeres en las paredes de este recinto legislativo. Esta propuesta aún continúa sin dictaminarse y someterse a votación del pleno.

En los posicionamientos de hace un año, también reconocíamos la necesidad de cumplir con el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres declarado por la Secretaría de Gobernación a nuestro Estado, nos decíamos consientes de la necesidad de focalizar esfuerzos y recursos para darle vuelta a la violencia que viven las mujeres de nuestro Estado, sin que esto se haya traducido en acciones concretas. Esta Bancada presentó Iniciativa de reforma a la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado con el fin de incorporar los avances legislativos logrados en la Ley General, en los que se propone competencias específicas para consolidar el mecanismo de alerta, sin que dicha Iniciativa haya sido Dictaminada, a la fecha. Presentamos también, reservas a la ley de presupuestos de egresos del ejercicio 2023, instando a este Poder Legislativo a realizar un análisis eficiente sobre el anexo de erogaciones para la igualdad, sin que se lograran los consensos que nos permitiera garantizar la asignación de recursos presupuestales a favor de

una vida libre de violencia para las mujeres. Para avanzar es necesario que lo hagamos de lado de la ciudadanía, legislar en colectivo es la única manera en la que podemos verdaderamente hablar de parlamentos abiertos. Por eso hemos retomado Iniciativas presentadas en el cuarto parlamento de mujeres, este mecanismo de participación ciudadana no es solo un evento convocado por ese Congreso, sino que debe de servirnos como brújula al ser un espacio en el que se expresa el sentir de las mujeres, de las mujeres Sonorenses. Producto del parlamento de mujeres, presentamos la Iniciativa en materia de menstruación digna, para garantizar su gestión a través del acceso a insumos menstruales de las niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y, aunque su aprobación es solo un paso de los muchos que debemos dar en materia de derechos sexuales y reproductivos, estamos claros de que es una agenda que no debe esperar. Por ello, también estamos esperando que esta iniciativa que fue aprobada en diciembre aparezca ya en el boletín oficial del Estado.

En esta Legislatura producto de la paridad, es imprescindible reconocer que las mujeres llegamos a los espacios de toma de decisión gracias a muchas otras mujeres, pero reconocerlo no es suficiente, ahora nuestro deber ético ejercer nuestras atribuciones con las mujeres y a favor de los derechos de todas ellas. El reclamo social sigue vigente, la violencia se ha recrudecido y a un tenemos una extensa agenda pendiente. En los próximos días estaremos discutiendo la aprobación de la primera Iniciativa ciudadana producto del esfuerzo de muchas mujeres que a lo largo y ancho de nuestro Estado han pugnado por evitar la llegada de personas agresoras al poder, la Ley 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres busca dignificar el ejercicio de la función pública, allí en las casas ciudadanas es donde debemos demostrar nuestro compromiso con la igualdad.

Es necesario que aceleremos los esfuerzos para avanzar en la materialización de la igualdad sustantiva, que pasemos de los discursos a los hechos y asumamos la responsabilidad que compartimos de consolidar un Estado de derecho para todas y todos.

Por un Estado en el que las mujeres vivamos libres de violencia, nunca más sin nosotras, No sin las mujeres.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

“Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco del día Internacional de la Mujer. Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados:

Primero que nada, estoy aquí como mujer; segundo, como mamá y madre de 4 hermosas hijas mujeres, lo cual me obliga a una gran responsabilidad en la garantía de los derechos de

las mujeres; y tercero, con la enorme responsabilidad como legisladora, para poder lograr acciones afirmativas contra la discriminación de la mujer.

Voy a ser muy puntual en el posicionamiento que presento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este día de tanta historia de lucha, y que significa tanto para todos nosotros y, sobre todo, para nosotros como legisladoras.

Somos resultado de la lucha de años, de miles de mujeres, que decidieron alzar la voz y luchar incansablemente por sus derechos, por nuestros derechos, esos que hoy tenemos garantizados. Un congreso con una mayoría de legisladoras, para las mujeres que nos trajeron aquí, era un sueño, una realidad que veían lejana y que a muchas no les toco presenciar.

En los años sesenta, el feminismo luchaba por que se reconociera el grado de discriminación al que la mujer había sido sometida por la historia, santas y reinas pasaban a formar parte de una historia contada y protagonizada por el sexo masculino.

Pero, más que hacer un análisis del pasado, las invito a ver un análisis del presente. Hoy podemos ver los resultados de tanta historia, de tanta lucha, de tanta valentía, en la mujer actual vemos las aspiraciones de las mujeres que nos antecedieron.

En once millones de hogares, hoy en México, 33 de cada 100 mujeres, hay una mujer al frente. Madres jefas de familia que juegan el rol de proveedoras; madres, hijas, que se encargan de solventar los gastos del hogar y de proporcionar los cuidados que sus hijos e hijas y, en algunos casos, hasta los padres requieren.

En el año 2022 pasó a la historia con el mayor número de mujeres con un trabajo remunerado registrado, el 45% de las mujeres en México tienen una participación laboral, en noviembre del 2022, se tuvo un mayor porcentaje, el 46.7% registrado de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Destacable es también que, el 35% de las mujeres que tienen un empleo, están sub ocupadas, esto es, que tienen también otro empleo, sin contar que llegan a su casa, al tercer empleo, el no remunerado.

Hoy, reconocemos a la que No Está, a la que está desaparecida, a la que esta golpeada; a la que gana menos, aunque trabaja igual; la que sale con miedo por el solo hecho de ser mujer, a la que tocarán porque trae falda, esto es solo es un “recordatorio”. Y, aun después de todo esto debemos de seguir y debemos de sentirnos todavía con el orgullo de estar aquí, por las que no pudieron, por las que no lo tuvieron permitido, así como debe hacernos sentir orgullo una madre soltera que sale a trabajar todos los días por sus hijos, un ama de casa que es la primera en levantarse y la última en acostarse, anteponiendo las necesidades de su familia a las propias; debemos respetar a la mujer que dice libremente y con seguridad que ella no quiere ser madre, no quiere ser esposa, que quiere ser la tía que viaja, debemos aplaudirnos porque hoy podemos decidir, hoy podemos hablar y decir en voz alta lo que queremos y vamos por ello sin que nadie nos detenga, porque hoy nuestra vida es un abanico de posibilidades, cuando antes era un camino ya trazado y sin rutas alternas.

De igual manera, debemos de seguir luchando por aquellas para quien hoy en día todas nuestras libertades siguen siendo una utopía. Muchas hoy en día siguen enfrentando golpes, maltratos, violencia, desigualdad, la brecha salarial sigue presente, la doble jornada de

trabajo, el estancamiento en puestos de trabajo inferiores a los de un hombre, el acoso y el hostigamiento.

Debemos seguir luchando y como legisladores debemos de estar firmes en esa lucha para desde nuestros curules trabajar por eliminar esas cadenas que siguen deteniendo a miles de mujeres. Ese es el compromiso, y desde aquí debemos de reiterarlo hoy, seguir luchando por avanzar y no permitir que se dé ni un solo paso atrás, no dar por sentado lo que ya se ha conseguido, y redoblar los esfuerzos por conseguir más, más espacios, más salario, más oportunidades, más igualdad.

“HOY NO SE FELICITA, HOY SE LUCHA”

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, dio lectura al posicionamiento que presentan la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

“Cuando utilizamos cotidianamente el verbo defender, lo hacemos con la normalidad de su significado: mantener algo o algo a salvo, o combatir a quienes atacan por alguna razón o buscan apropiarse de algo. Pero para las mujeres, históricamente, el DEFENDERSE ha sido mucho más que una simple acción.

En todo el mundo y a través de la historia hemos defendido nuestra existencia y nuestros derechos, porque los sistemas estuvieron siempre diseñados de una manera desigual a la de los hombres.

De nuevo estamos conmemorando una fecha que fue implementada a causa de la constante defensa de mujeres que se cansaron de vivir una vida desigual con quienes se suponía se debería de compartir bajo las mismas circunstancias.

Las mujeres hemos defendido nuestro derecho a estudiar, a tener una profesión y poder ejercerla; y, aun así, en la actualidad la brecha salarial con respecto a la remuneración de los hombres es de 24% menos.

Hemos defendido igualdad de condiciones laborales en tiempos terribles donde las circunstancias para nosotras eran deplorables y eso costó vidas y trajo tiempos difíciles para lograr el desarrollo de nuestro género en material laboral; y, sin embargo, aún existe la discriminación en los centros de trabajo contra las mujeres.

Defendimos nuestro derecho al voto y a la participación política, no obstante, que este derecho fue ejercido por primera vez en 1893, en Nueva Zelanda, en aquel país, actualmente la ocupación femenina en cargos públicos es de tan solo del 22%, con un aumento del 11% desde 1995.

Nos defendemos, todos los días, de un sistema patriarcal bastante cómodo para los hombres y que en nuestro tiempo aún les beneficia, al grado que, para sostener la defensa se ha tenido que modificar nuestro lenguaje para hacer referente a una existencia que nos generalizaba a nosotras, pero diferencia perfectamente a ellos.

Enfrentamos y defendimos desigualdades directas e indirectas, a través de leyes, políticas, prácticas sociales y estereotipos; y, en la actualidad, hay quienes se refieren a una mujer como “la esposa de” para denostar el lugar que ocupa y esfuerzo que su lugar de trabajo representa.

Es precisamente esa defensa la que nos reúne a 18 compañeras y a mí en este lugar, a presentar y a hablar desde nuestra historia, por todas esas luchadoras que nos precedieron y por las que seguirán después de nosotras, para conseguir y mantener lo que todas anhelamos: igualdad.

Hoy hablo como integrante de una Legislatura donde somos mayoría las mujeres; a nivel nacional, el Congreso de la Unión tiene representación con 252 legisladoras y 250 legisladores. En nuestro país, la Suprema corte de Justicia de la Nación la preside una mujer y, hablo también, de un Sonora donde la cuarta Transformación ha llegado, encabezada por el Gobernador Alfonso Durazo, tomando en cuenta siempre la paridad y las mujeres forman parte de las decisiones.

Pero también debo reconocer que lo que defendemos ha ido cambiando, hablo también de un país donde aumentan los feminicidios día con día, y existe violencia en razón de género al interior de muchas familias. Hablo de un mundo donde nos toca combatir agresiones y violaciones sexuales y aún existe el matrimonio infantil y la explotación laboral de niñas.

Por eso no debemos callarnos ni dejar de defendernos, y trabajar de la mano con los hombres para caminar juntos en el desarrollo paritario e igualitario que por mucho tiempo se otorgaba solo a una de las partes.

Yo tengo ahora la oportunidad de hablarles desde esta tribuna, pero el día de mañana, millones de mujeres lo estaremos haciendo, estaremos manifestándonos en conmemoración al 8 de marzo, por una misma causa: la nuestra.

Compañeras y compañeros diputados, ningún esfuerzo es en vano, estamos aquí gracias a las defensoras de ese camino que aún está lejos de terminar, pero que puede y debe ser mejor; que este día nos mueva la convicción, la conciencia, la solidaridad y el esfuerzo de todas las mujeres que salimos a manifestarnos y a demostrar ese ingenio y esa fortaleza que cada mujer lleva dentro y que nos hace igual de competentes que nuestros compañeros.

Tenemos la mitad del potencial en nuestras manos y lo queremos compartir con IGUALDAD, así que sigamos defendiéndolo”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Bours Corral, dio lectura al posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Desde el 08 de marzo del año 1975, se conmemora el día internacional de la mujer.

Son casi 50 años que conmemoramos actos de valor y determinación tomados por mujeres ordinarias que han tenido un papel extraordinario en el quehacer diario y en la historia de sus países; pero, sobre todo, dentro de sus familias y áreas de desarrollo profesional.

“Nada que celebrar”, frase que hemos escuchado en muchísimas ocasiones respecto del día internacional de la mujer, que se conmemora el día de mañana; pero, como bien dice la frase, no es día de celebración.

Y no debemos celebrar porque seguimos en la lucha por el reconocimiento y el respeto de nuestros derechos.

Seguimos luchando porque dejen de cometerse feminicidios, que no se nos violente por el simple hecho de ser mujeres.

Seguimos en la lucha porque no nos vean como el sexo débil, porque dejen de decir que detrás de un hombre hay una gran mujer, cuando lo correcto es, al lado de un gran hombre está una gran mujer o viceversa.

Poco a poco hemos avanzado, pero esto no es suficiente, porque la equidad no está en todos los ámbitos que nos rodean, aún existe mucha discriminación.

Hemos avanzado, a pasos lentos pero firmes, hemos reclamado espacios que por muchos años nos fueron negados, pero aún se siguen negando a muchas mujeres, por el machismo, por la ignorancia.

Aun en muchas comunidades de la entidad, sobre todo comunidades indígenas, la opinión y los derechos de las mujeres siguen sin ser respetados. Las mujeres indígenas experimentan una triple discriminación a nivel mundial por razón de género, origen étnico y situación de pobreza, se está atendiendo esta situación, con los planes de justicia, pero apenas se está empezando a trabajar en ello, cuando existe un rezago por muchísimos años al respecto.

En nuestra Constitución sonoreense, se obliga el cumplimiento de la equidad e incluso la alternancia de género en la relación a designación de candidaturas por el principio de mayoría y representación proporcional tanto al Congreso del Estado, como en la integración de las planillas para la integración de los Ayuntamientos; pero, tenemos que decirlo, muchos partidos políticos solo postulan candidaturas mujeres en municipios en los que consideran no tienen oportunidades de obtener la victoria.

Las mujeres hemos demostrado que somos capaces, es por eso hoy, por primera vez en la historia de Sonora, contamos con un Poder Legislativo integrado en su mayoría por mujeres, así como a nivel estatal también, se nos han abierto más oportunidades en puestos de primer nivel, pero no vemos esto en la mayoría de los Ayuntamientos.

La equidad de ser tanto horizontal como vertical, en todos los niveles de gobierno y en los todos los aspectos que rodean nuestra vida.

NADA QUE CELEBRAR, mucho que trabajar, mucho que concientizar y luchar por nosotras mismas, en conjunto, tomadas de la mano por un mismo fin, el pleno respeto de nuestros derechos y cero violencias contra la mujer.

¿Somos vulnerables? ¡Sí!, como cualquiera de los que estamos aquí y cualquiera que sigue esta transmisión, pero no por el hecho de ser mujeres, sino porque de nuestra propia condición humana se derivan vulnerabilidades, como en todas las personas, pero eso no es motivo para que los hombres puedan aprovecharse y obtener ventaja de ello, por lo contrario, debemos apoyarnos y trabajar en nuestras debilidades para convertirlas en fortalezas.

Hoy, conmemoramos a todas esas mujeres que han salido adelante, como profesionistas, amas de casa, madres solteras, hermanas, hijas, que somos todólogas y nos dividimos para lograr todas nuestras metas.

Hoy conmemoramos a todas esas guerreras que han vencido la lucha contra alguna enfermedad y a quienes desafortunadamente no pudieron lograrlo, pero jamás se dieron por vencidas.

Hoy conmemoramos a todas las heroínas que han dado la vida por su patria, por hacer historia, por abrirnos brecha y por hacernos un poco menos difícil la lucha por nuestros derechos.

Hoy conmemoramos a las mujeres luchadoras incansables, a todas ellas que seguimos de pie y seguiremos estando, hasta ver cristalizados nuestros sueños.

Hoy Conmemoramos a aquellas mujeres que, con pequeñas acciones, han logrado cosas extraordinarias”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

A nombre del diputado Fermín Trujillo Fuentes y una servidora, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora de la LXIII Legislatura, comparezco ante esta tribuna, para realizar el posicionamiento en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

“Una mujer exitosa no es competencia, es inspiración...”

Es importante señalar que, La Campaña del Día Internacional de la Mujer de este año, el lema es “Por un Mundo Digital Inclusivo”: Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género”. Esta temática tiene como finalidad destacar la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales, así como generar acciones orientadas a erradicar la violencia de género en línea. Que en esta legislatura ya hemos discutido este tema., y, sigamos incluyéndolo en nuestra agenda legislativa. Un reconocimiento en este tema a la diputada Diana Karina y a la diputada Paloma, que han subido este tema.

Sí, conmemoramos esta fecha, como ya lo mencionaron las compañeras que me antecedieron, la conmemoramos, porque en un 1857, lo decía ya y lo explicaba bien la diputada Ernestina, por la legítima petición de unas mujeres de que la jornada de trabajo se redujera a 10 horas, y la igualdad de condiciones laborales, recibieron una respuesta de incendiar la fábrica. Este trágico acontecimiento nos dio el color **violeta** con el que se conmemora este día, como símbolo de lucha de las mujeres y hoy sigue siendo la luz que alumbra a la humanidad para alcanzar una sociedad más igualitaria.

En México y en muchos países del mundo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, en nuestro País tenemos nuestros propios **faros violetas**, nuestras guías, las semillas que nos convierten en cosecha de ese espíritu libertario de las mujeres mexicanas.

En Nueva Alianza Sonora, todos los días reconocemos a las mujeres, pero en esta fecha queremos distinguir, especialmente, a quienes, con su trabajo diario, no solamente han marcado el camino a seguir hacia la emancipación de la mujer, sino que también ha sido ejemplo de superación y de lucha incansable por conseguir una sociedad igualitaria.

Estamos convencidos que al referirnos al rol que hemos venido desempeñando las mujeres en el plano familiar, laboral, educativo, político, social, deportivo, entre otros, ha sido un rol protagónico, porque hemos sabido responder a las exigencias actuales con nuestra constante preparación que contribuye así al desarrollo y progreso de nuestras comunidades, demostrando nuestra capacidad y competitividad en las diferentes responsabilidades asumidas, haciendo que el rol de la mujer sea revalorado y cada vez más importante nuestra participación.

Este reto, las mujeres lo hemos visto como una gran oportunidad y no como una dificultad, y por eso nos preparamos para saber responder en diversas áreas, pero lo más destacable es que nuestro desempeño es igualmente responsable y eficiente, y a esto le agregamos que cada vez más mujeres destacan por su capacidad, su inteligencia, por su dedicación y honestidad para alcanzar importantes éxitos personales y profesionales, así como para promover diferentes acciones encaminadas al beneficio del estado y del país.

Los tiempos que estamos viviendo nos están ofreciendo un valioso momento, ser testigos de un mundo relacionado al sobresaliente desempeño de miles y miles de mujeres en la vida

diaria que están presentes con actitudes, decisiones y comportamientos que han permitido alcanzar posiciones sociales, profesionales, laborales, académicas, económicas y políticas de gran impacto y relevancia. ¿Pero, es suficiente la igualdad, la paridad y equidad?... Ahí lo dejo para la reflexión.

Sabemos que tenemos un abanico muy amplio y diverso de funciones en la sociedad, la amiga, la compañera, la esposa, la madre, la trabajadora, la profesional, la deportista, la inspiración, pero también la emprendedora, demostrando nuestra enorme y gigantesca capacidad y potencia para destacar en lo que nos proponemos, *solo basta salud, energía y deseos inquebrantables* para superar cualquier adversidad, y si las cosas no suceden, ¿saben qué? Empecemos de nuevo. ¿O quién se raja?

Hoy, en nuestra Carta Magna, se establece que todas y todos somos iguales ante la Ley y contamos con los mismos derechos; sin embargo, a pesar de los avances en cuanto a la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales, aún queda camino por andar en cuanto al anhelo de contar con más mujeres gobernando, y por qué no...la Presidencia de la República.

Reconocemos los esfuerzos del Gobierno Federal y del Estado de Sonora, de la gran cruzada entre sociedad, organismos privados e instituciones públicas de todos los niveles, donde se están sumando esfuerzos y compromisos para impulsar acciones que nos lleven a erradicar el flagelo de la violencia contra las mujeres.

Acciones como “Protocolo Salva”, “Código Violeta”, la aplicación “Mujeres Seguras” y la “Unidad de Género” de la Policía Estatal de Seguridad Pública, son ejemplos de los esfuerzos que se están realizando en la búsqueda del derecho de las mujeres y niñas de la entidad, a que disfruten una vida de paz. Que disfrutemos de un derecho que todas y todos tenemos, el derecho a vivir, el derecho a la dignidad humana, el derecho a una vida amorosa y en paz.

Esta 63 Legislatura ha sido tierra fértil para lograr acuerdos que nos doten a las mujeres de espacios para construir, debatir, transformar y establecer objetivos claros, con respecto a alcanzar la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, tanto la pública como la privada.

Queremos ratificar en esta conmemoración, nuestro indeclinable compromiso de seguir luchando para que más allá de las fronteras, de diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y políticas, las mujeres de todas las naciones, de todo México, de todos los pueblos, de todas las condiciones, seamos respetadas, valoradas, reconocidas y tratadas con igualdad, no solo ante la Ley, sino en todas las expresiones de la vida.

Que sea esta conmemoración internacional la gran oportunidad para continuar levantando la voz contra todo ejercicio que altere, agravie o irrumpa la paz de la mujer. Alcemos la voz contra todo signo de violencia, desigualdad y discriminación y para detener todo acto que denigre por el solo hecho de ser mujer. Y cada vez que pueda levantaré la voz para reafirmar que debemos de poner especial énfasis en las niñas y mujeres que viven una doble discriminación, ellas son invisibles en muchas ocasiones, son excluidas, discriminadas, violentadas, y me refiero a las niñas y mujeres con discapacidad o de las comunidades indígenas, la constante violación a sus derechos humanos en ocasiones se normaliza. Debemos pronunciarnos y de manera transversal seguir impulsando la eliminación de brechas y barreras que aún existen.

El Día Internacional de la Mujer representa un verdadero parteaguas de nuestros tiempos, en donde se ha ido poco a poco ganando terreno, a costa de no pocos sufrimientos y verdaderas manifestaciones de sororidad femenina.

Es un día que más que representar la unión de la mujer, representa el momento histórico donde un grito callado durante siglos y milenios cobra la fuerza suficiente para hacer escuchar y poner a temblar todos los sistemas que han sido establecidos a lo largo de nuestra historia.

Hemos ido abriendo brechas que quedarán para las mujeres del futuro, quienes deberán demostrar que no hemos luchado en vano, que todo nuestro esfuerzo por ganar terrenos por años, no tenían una razón válida y que nuestros aportes son de igual importancia y relevancia para hacer de este mundo, un lugar cada vez mejor para vivir, convivir y desarrollarnos como seres humanos íntegros en una relación equilibrada.

Las mujeres, de hoy, tenemos voz y tenemos participación.

Nuestro Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, expresa su más amplio reconocimiento a las compañeras diputadas de todos los partidos que con audacia, esfuerzo y talento, participan cotidianamente en la actividad legislativa, con el único propósito de servir con lealtad y sentido social a las y los sonorenses.

Hoy, en este espacio nos dirigimos, en especial, a la mujer amiga, la mujer compañera, la mujer trabajadora, la mujer legisladora, tenemos la oportunidad de sacar nuestro valor y seguir haciendo historia, después de 62 legislaturas tenemos la representación de la mayoría de las mujeres en este espacio legislativo.

Si bien es un día de lucha y no de celebración, es también para reconocer un día que la historia ha reconocido las brillantes trayectorias de todas ustedes .

Cómo no reconocer la experiencia de Alejandra

Cómo no presumir a la inspiradora de Alma

Cómo no festejar la espontaneidad de Azalia

Cómo no admirar la confiabilidad de Brenda

Cómo no agradecer el compromiso de Diana Karina

Cómo no compartir la energía de Claudia

Cómo no destacar la tenacidad de Elly

Cómo no reconocer la fortaleza de Ernestina

Cómo no comentar lo enfocada de Griselda

Cómo no dar a conocer la honestidad de Celeste

Cómo no valorar el talento de Karina

Cómo no reconocer la decisión de Alicia

Cómo no comentar la armonía de María Jesús

Cómo no distinguir lo determinación de Sagrario

Cómo no exponer la disciplina de Natalia

Cómo no festejar el arrojo de Paloma

Cómo no resaltar la disciplina de Rebeca

Cómo no destacar la capacidad de Rosa Elena

Y cómo olvidar a la cariñosa de Margarita

Y Betty Cota, pues Betty Cota es todas las anteriores. Que sea este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el mejor espacio para comprometernos con las mujeres que aspiran y luchan todos los días por ser mejores, para acompañarlas en sus firmes y auténticos deseos de superación, resonemos nuestra agenda.

“Los hombres, sus derechos y nada más; las mujeres sus derechos y nada menos” Susan B. Anthony.

Orgullosamente estas somos:

ESTAS SOMOS, UNA Y A LA VEZ TODAS DIFERENTES, PERO A LA VEZ TAN IGUALES, LIBRES, VALIENTES, SENSIBLES, EMPATICAS... AL FIN MUJERES.

Y NO, NO NOS RAJAMOS...

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Munro Jr., integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

“El día de hoy hago uso de la máxima tribuna de nuestro Estado en representación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, para exponer nuestro posicionamiento en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El principal pilar de nuestras propuestas en materia de políticas públicas ha sido y será siempre la igualdad sustantiva, la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos sin distinción alguna.

Eso es algo que suena muy lógico pero que en la práctica, en nuestro país, venimos de décadas de agrupaciones políticas donde las mujeres no podíamos votar, donde la discriminación venía desde arriba, de gobiernos estatales y federales que consideraron como algo no urgente los asesinatos de Ciudad Juárez, pero si era urgente para ellos coludirse con el narcotráfico, y como esos, muchos ejemplos en los cuales para los gobernantes del pasado nosotras las mujeres simplemente no contábamos, no existíamos.

Hoy sabemos de dónde venimos, la situación actual en la que nos encontramos y lo que debemos hacer para garantizar un correcto futuro para las próximas generaciones. Estamos unidas sin importar colores por lograr que la igualdad sustantiva sea una realidad en la vida diaria y no una acción afirmativa como se pretende hacer ver.

Hoy las mujeres estamos aquí por nuestro esfuerzo y trabajo y no por el favor de ninguna Institución como se quiere pretender en algunos casos, hoy las mujeres trabajamos por nuestro destino y unidas logramos recuperar espacios que por derecho nos corresponden.

Cada quien se hace feminista con su propia historia, ser mujer en México no es algo fácil, estamos luchando contra una cultura machista de toda la vida, difícilmente (compañeras y compañeros) encontrarán a una mujer que nunca haya sentido miedo al ir sola a la calle de noche, difícilmente encontrarán a una mujer que nunca haya sido acosada, y difícilmente encontrarán a una mujer que no haya sido ofendida o humillada por un hombre.

Una mujer violada y que antes de recibir ayuda es juzgada con frases como “ella lo provocó”, “ve la falda tan corta que traía” o “ella se lo busco”, una mujer golpeada que fue juzgada antes de ser ayudada con frases como “que le habrá hecho al marido” y una mujer desaparecida en la que, en lugar de ser investigada, se presupone que está con algún fulano antes de buscarla.

Cuántas mujeres muertas han sido silenciadas antes de poder culpar al feminicida. Se cansan de escuchar el discurso cada 8 de marzo, pues ¡imagínense nosotras de vivirlo! Porque nosotras no lo vivimos nomas el 8 de marzo, lo vivimos veinticuatro siete todos los días del año.

Agradecidos deberían de estar todos los machistas de que exigimos justicia e igualdad de oportunidades y no venganza.

Nos quitaron tanto, al grado que se fueron de paso y hasta el miedo nos quitaron; y seguiremos alzando la voz y seguiremos luchando día a día por erradicar el machismo de raíz. Esa ignorante idea de que las mujeres somos un signo de debilidad o inferiores a los hombres es una ideología ignorante que ya pasó de moda, por cierto, y es un pensamiento ignorante que nunca más permitiremos, como mujeres. Ya demostramos con hechos que somos iguales en todos los aspectos y merecemos las mismas oportunidades.

Como dice Ángela Davis, y saco esta frase porque es importante que le presten atención, porque nos critican por ser feministas y el feminismo es la idea radical que sostiene que las mujeres somos personas. Es por eso que desde esta tribuna les digo, no nos quedemos calladas, no nos están haciendo ningún favor las instituciones patriarcales a las mujeres por estar en puestos de decisión, puestos directivos o puestos políticos que por años nos hicieron a un lado y por nuestro trabajo y capacidad hoy recuperamos, no por el favor de nadie.

A todas las mujeres les digo, no están solas, todas somos equipo, cuando haya violencia familiar denuncien, no se queden calladas, hoy tenemos un gobierno que sí escucha y que es sincero en la materia y sabe de su responsabilidad en todos los aspectos.

Siempre me preguntan qué porque soy de izquierda, y hoy aquí les digo que es debido a que alguien lleva mi sangre sigue mis pasos, y mis sobrinas y su generación nova sufrir de desigualdad, acoso, injusticias y violencia como a mi me tocó vivirlo.

Hoy tenemos un gobierno estatal que gobierna con el ejemplo de paridad, tenemos mujeres en puestos de dirección que por años fueron de hombres, hoy existen apoyos directos para las mujeres trabajadoras, para las madres solteras, para las maestras, para las alumnas, para nuestras futuras generaciones.

Hoy estamos en un gobierno que trabaja en lugar de simular y da el primer paso para saldar una gigante deuda que dejaron las administraciones pasadas en materia de igualdad sustantiva y protección para nosotras las mujeres.

El machismo ignorante, la cobardía de golpear a una mujer y la discriminación son un cáncer que vamos a eliminar de raíz. Somos consecuencia directa del pasado, acción del presente y las responsables de asegurar un futuro mejor para nuestras próximas generaciones.

A todos los acosadores, violadores, trata de personas, feminicidas, asesinos les digo, si se meten con una, se meten con todas. No confundan nuestra prudencia por debilidad, desde este Congreso trabajamos de la mano sin importar colores para tener un marco jurídico fuerte y que cualquier persona que toque a una mujer pase el resto de sus días donde le corresponde, tras las rejas.

Nos tocan a una y respondemos todas. Y nos queremos vivas, libres y sin miedo, y que les quede muy claro a cualquier machista que nos esté escuchando en este momento, nos queremos vivas, libres y sin miedo, y también honor a quien honor merece, a todos mis compañeros diputados de todos los partidos, gracias, porque se han sumado a esta lucha con nosotros y, sobre todo, también decir que es bonito ver que cuando se trata de los temas de la mujer no hay partido, somos un congreso de 33 diputados a favor de las mujeres”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del once de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Sáric y Naco, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-009/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora y el Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2999, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Sáric, Sonora, con el cual da respuesta a los oficios número 732-II/22 y 1321-II/23, mediante el cual este Poder Legislativo, exhortó respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023 y para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Sonora, con el que remite por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al oficio número 1279-II/23, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a efecto de que implementen una campaña de prevención y concientización en las escuelas públicas y privadas del Estado, sobre los riesgos de perder la vida las niñas, niños y adolescentes por realizar los retos que se han hechos

virales en las redes sociales como los denominados “blockout challenge o apagón “y “el reto clonazepam.” La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 169, aprobado el 07 de febrero de 2023, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cananea, Bavispe y Huachinera, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-009/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2633, turnado a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-002/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2902, turnado a la Comisión de Asuntos del Trabajo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-008/2023, mediante el cual este Poder Legislativo,

remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2937, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-089/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2455, turnado a la Comisión de Fomento Económico y Turismo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-009/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3000, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo de ayuntamiento, donde se analizó y aprobó la remisión sobre el balance presupuestario que resultó negativo al finalizar el ejercicio del 2022, se anexan documentos que avalan los resultados negativos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta, las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve respetuosamente exhortar al Mtro. Francisco Acuña Méndez, presidente del Consejo para el Desarrollo Sostenible (Codeso), para que brinde un informe detallado sobre el Plan Sonora de Energía Sostenible, en el cual se incluyan los siguientes puntos:

- a) ¿Cuándo se estima finalizar la ejecución del Plan Sonora?
- b) ¿Cuándo se estima se verá reflejado en los recibos de luz eléctrica de los ciudadanos de Sonora el beneficio de la Central Fotovoltaica Puerto Peñasco y el plan en su totalidad?
- c) ¿Cuántos hogares y negocios de Sonora se verán beneficiados con el Plan Sonora?
- d) ¿Cuánto será la reducción del costo por kilowatt, para el consumidor final de acuerdo a cada tarifa autorizada?

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue rechazado, por mayoría**, en votación económica, **con el voto a favor** de los diputados y diputadas **Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins**. Acto seguido, al no reunirse lo votos necesarios, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático para su dictaminación.

A continuación, la diputada Gaytán Sánchez, en uso de la voz presento un posicionamiento, con motivo del aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ, CON RESPECTO AL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LIDER REVOLUCIONARIO, EMILIANO ZAPATA SALAZAR.

Lucho por el derecho de las tierras de los campesinos e indígenas mexicanos. Es en 1910 cuando se incorporó (inscribió) a las fuerzas maderistas atraído por las propuestas agrarias del Plan de San Luis, y como general en jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro, pero una vez que el movimiento triunfó la devolución de la tierra no se vio cristalizada

Es entonces cuando 28 de noviembre de 1911 el llamado Caudillo del Sur proclamó su conocido manifiesto, con el que desconoció el gobierno del presidente Francisco I. Madero y estableció seguir la lucha por reivindicar los derechos de los campesinos.

Zapata Salazar, fue un gran líder que supuso ser sensible y estar atento a las comunidades y a los pueblos, al ser alguien que conocía por la experiencia propia el trabajo y la explotación, pero que también conocía, por su posición en la jerarquía de las haciendas, la posición de los terratenientes y capitalista hacia los grupos campesinos.

El líder agrario, de tan singular mirada, comprendía que muy bien la desigualdad de clase entre los bandos en conflicto y por eso no era alguien que creyera en los discursos y la demagogia de los políticos que se autonombaban salvadores de la democracia, pero nada hacían por ella.

Para algunos historiadores queda claro que, sin el zapatismo, la Revolución mexicana hubiera sido muy diferente, pues es este el que le da realmente contenido social, y evita que aquella hubiese sido una revuelta meramente política. Es en el zapatismo, incluso, el único ejército revolucionario donde las mujeres llegaron a tener los más altos grados dentro de la jerarquía militar, según narran los estudiosos de la lucha del Morelense, quien cayó abatido en esa emboscada cuando apenas contaba con 39 años de edad, se convirtiéndose hasta ahora en el símbolo de la lucha por la tierra, la libertad y la justicia campesinas a nivel internacional.

(Es posible olvidar, que vive a ser imagen importante de la resistencia campesina, de mujeres y hombres que lucharon en México, cuyo ejemplo transfirió fronteras para ser emblema de la lucha de los derechos de los denominados de América Latina).

Lamentablemente, si bien se enarbolan sus causas y banderas zapatistas, el sector agrario no ha visto la luz del cambio prometido. Por más que se dijo lo contrario, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se llevaron cabo reformas constitucionales (del Artículo 27)... que flexibilizaron la tenencia de la tierra (para los grandes terratenientes), (y forzó a los campesinos a deshacerse de sus tierras, habiendo ese sector, para que en poco tiempo se empezaran a deshacer de esas pequeñas porciones de tierra por la falta de apoyos y por la falta de recursos. Esto se convirtió en un espejismo y terminaron con su patrimonio).

A la fecha lo he visto y lo he vivido a lo largo de estos años en estas luchas de campesinos y campesinas que han trabajado la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia, se organizan para poder sacar adelante sus pequeñas parcelas y poder sobrevivir. Pero no ha habido mejoramiento hasta la fecha, consideramos que en esta cuarta transformación nuestro presidente de la república ha ido cambiando poco a poco, pero no es fácil, creemos que cambiando este sistema los campesinos volverán a ser propietarios de sus tierras y ya lo dijo el propio general al que recordamos **“Los enemigos de la patria y**

de las libertades de los pueblos, siempre han llamado bandidos a los que se sacrifican por las causas nobles de ellos.”

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veinte minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves trece de abril de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Claudia Zulema Bours Corral, Brenda Lizeth Córdova Buzani, y Karina Teresita Zárate Félix; así como, los diputados Oscar Eduardo Castro Castro y Ernesto Roger Munro Jr., con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 13 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintiocho minutos del trece de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Iliana, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia saludar y da la bienvenida al Recinto Legislativo a alumnos de la licenciatura en Seguridad Pública de la Universidad de Sonora, acompañados de su maestro Luis Carlos Rodríguez Montaña, así como, a los niños de la escuela Abelardo L. Rodríguez.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de adicionar

un punto de acuerdo que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto que otorgue un apoyo especial a los agricultores del Estado de Sonora para resolver el problema de contingencia de mercado de bajo precios que actualmente atraviesan y evitar que caigan en cartera vencida. Quedando como punto número 6, debiendo recorrerse los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Síndico Municipal y de los Regidores Propietarios del H. Cabildo de Aconchi, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se realice una revisión a las cuentas públicas del ayuntamiento de Aconchi, Sonora, toda vez que se han detectado algunas irregularidades. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que da respuesta a los exhortos enviados por este Poder Legislativo, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios y para que suscriban la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023, y al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023, respectivamente por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código de Familia para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3042, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 76 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3041, turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-008/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un Solo Uso en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2968, turnado a las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Presupuestos y Asuntos Municipales unidas de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-002/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora con el objeto de garantizar la irreductibilidad de la remuneración de las y los integrantes de las instituciones policiales entre cada administración para asegurar la mejora constante en materia de atención y seguridad para la ciudadanía, con la finalidad

de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2886, turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-010/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, en materia de turismo gastronómico, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3012, turnado a la Comisión de Fomento Económico y Turismo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-015/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3049, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones y de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de las Leyes número 92 y 93, aprobadas por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Felipe de Jesús, Granados, San Luis Colorado, Puerto Peñasco, Altar, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, derivada de las

operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Síndico Municipal de Hermosillo, Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1384-II/23, mediante el cual este Poder Legislativo, exhortó al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora y al Consejo de Nomenclatura Municipal de dicho municipio, esto, con la finalidad, que deje sin efectos los actos relacionados con el cambio de denominación de nomenclatura de la vía pública del “Camino del Seri”, acordado en la sesión ordinaria de ese Ayuntamiento el día 28 de febrero del presente año, y en su caso, atender a cabalidad, con los lineamientos y requisitos que señala el Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Hermosillo, Sonora, para el cambio de denominación o nomenclatura de dicho bien de dominio público municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 175, aprobado el 07 de marzo de 2023, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del acuerdo número LXVII/PPACU/0557/2023 II P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, con el objeto de que consideren solicitarle al Congreso de la Unión, para que en tanto no expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, devuelva dicha facultad a las legislaturas de los Estados. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número DEP-0490-23, suscrito por el Director de Enlace Político y Encargado de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el cual da respuesta al exhorto aprobado por este Poder Legislativo, relativo a implementar un programa de oficinas móviles, con la finalidad de que estas se trasladen a los municipios en los que no se cuenten con ellas y las y los ciudadanos puedan realizar su trámite para sacar por primera vez o renovar su pasaporte mexicano. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del**

Acuerdo número 442, aprobado el 27 de abril de 2021, por la Sexagésima Segunda Legislatura, de este Poder Legislativo”.

Escrito de la Comisionada Presidenta Interina del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta del acto protocolario, en cumplimiento con el acuerdo 181 de fecha 03 de abril del presente año, en donde se dio a conocer su nombramiento como Comisionada Presidenta Interina del Honorable Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de ciudadanos de Hermosillo, Sonora, deportistas y colectivos ambientalistas, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del escrito enviado al Gobernador del Estado de Sonora, en el que solicitan les conceda una audiencia para tratar el tema del rescate y conservación del campo deportivo El Cárcamo, un área verde, deportiva y de sano esparcimiento, que forma parte integral del ecosistema del humedal de la Sauceda y del corredor biológico. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023, aprobaron el acuerdo para hacer un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión, a efecto de que se expida a la brevedad posible el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y acuerda girar exhorto a los Congresos locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión, en su caso, al objeto de la presente

proposición. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria de cabildo, se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al C. Jesús Héctor Padilla Yépiz, por un periodo hasta de noventa días, con efectos a partir del día 29 de marzo del 2023, se anexa acuerdo número 224 de sesión ordinaria de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar un respetuoso exhorto ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades legales legisle en materia de uso de “Falda opcional” para las niñas que cursan la educación básica en nuestro país.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los Congresos locales de las entidades federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo planteado por esta Soberanía en el punto anterior; asimismo, para que, en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus estados.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y en uso de la voz, la diputada Terán Villalobos, dijo de manera textual:

“Primeramente, felicitar a mi amiga Celeste, desde el momento que presento esta iniciativa yo creo que es dar un paso más, también, hacia a la igualdad. Es muy importante que no nos diferencien cuándo somos mujeres, recuerden diputadas cuando eran niñas y que estaban en la escuela y nos obligaban a usar falda, en la escuela. Los inviernos eran fríos, nos temblaban las piernas, si nos queríamos subir a los columpios nos teníamos que, ver de qué manera o ponernos shorts. Pero ¿porque debe haber esa diferencia? Entonces, también como lo comentaba mi compañera Celeste Taddei, siempre dicen que, ella lo provoco por traer falda ¿no? Entonces, espero de verdad compañera que este tema lo retomen en los demás estados porque de verdad que es un tema buenísimo; y, sobre todo, que muchísimas niñas se van a poner muy contentas en todo el país”.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para que, se abstenga de realizar mutilamiento de rayas en la playa de Huatabampito, así como de alguna otra actividad que pueda poner el riesgo el ecosistema. De igual manera, que informe a este Poder Legislativo que acciones realizarán para revertir el daño causado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y en uso de la voz, la diputada Montaña Palomares, dijo de manera textual:

“Me quiero sumar a este punto de acuerdo que presentaron mis compañeras y, felicitarlas por hacerlo, también por atreverse. Lo que sucedió en Huatabampo, no es un tema menor es un

tema grave; y, estamos hablando que, servidores públicos fueron los que cometieron un delito. La Ley de Protección Animal en el Estado de Sonora lo dice claramente, y define el maltrato y la mutilación como una de las causas de maltrato animal más graves en Sonora, y eso es precisamente lo que paso en las playas de Huatabampito. Todo acto que hace el ser humano que cause un dolor o un sufrimiento a un animal es considerado como maltrato, estamos afectando su salud, y la mutilación fue exactamente lo que sucedió en las playas de Huatabampito. Entonces, es muy importante, yo creo que ya es tiempo de que se legisle en ese sentido. Esto que sucede en Huatabampito tiene muchísimos años, desde que tengo conocimiento, que hemos ido a las playas de Huatabampito en los meses, sobre todo, de abril y mayo ¿quién no ha sido picado por una raya? Eso es un tema para, tanto los turistas como para las personas que ahí vivimos. Pero ¿qué pasa, ósea, que nos dice esto? Que nosotros somos los que estamos invadiendo su hábitat, las rayas estas durante esos dos meses, sobre todo, reproduciéndose. Entonces, es un tema ya muy conocido, es un tema, exactamente, que lamentablemente una acción que se ha estado realizando contra las rayas, pero yo creo que ya es tiempo de legislar al respecto. El Código Penal en Sonora sanciona el maltrato y la crueldad animal, por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Pan quiere sumarse a este punto de acuerdo y solicitar enérgicamente, también, que se tomen cartas en el asunto. Hacer también un llamado a la Fiscalía Especializada en Maltrato y Crueldad animal que actúe en consecuencia, castigando a quien haya estado involucrado en este aberrante acto que acabo con la vida, ya sabemos, de decenas de rayas, y que dejo en un estado vulnerables a miles más. Entonces, es muy importante que se deje un precedente, quien cometa maltrato animal en el estado de Sonora será sancionado con todo el peso de la ley sea quien sea”.

Por su parte, el diputado De Lucas Hopkins, dijo:

“Nos unimos también a este llamado que hace el Grupo Parlamentario del Partido Verde, y felicitarlos. Y, sin querer minimizar de ninguna forma este lamentable acto y evento, recordarle al Pleno que, hace casi tres meses ya, hemos estado solicitando la comparecencia de los responsables del área de Seguridad Publica en el Estado, porque si bien es cierto es sumamente preocupante el que se mutilen mantarrayas, también lo es que se estén mutilando Sonorenses, y de eso no estamos hablando aquí”.

Finalmente, el diputado Solís García, en uso de la voz expreso sus felicitaciones a la diputada Córdova Buzani, sumándose a la iniciativa.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, el diputado Russo Salido, dijo:

“Compañeros, antes de entrar en materia voy hacer un muy breve preámbulo que sirva para los compañeros diputados que no están inmersos en el asunto. Miren, la economía de seis municipios enclavados en los Valles Mayo, Fuerte Mayo, Yaqui; pero, también centro del Estado, norte como San Luis, hay producción de grano, estamos hablando de aproximadamente 35 mil usuarios, colonos, ejidales, pequeños propietarios que con el tema que voy exponer a continuación están próximos a caer en cartera vencida, y la cartera vencida tiene mucha repercusiones, también vamos hablar de ella, pero la primera es el efecto domino, porque el próximo año pues no van tener crédito, las instituciones crediticias no los van apoyar por la situación en la que están. Recordarles que ese recurso es el que entra a las arcas de los municipios, predial, predial ejidal, impuestos, derechos, aprovechamientos, municipios que esta gobernados por todas nuestras siglas, en especial la de la mayoría, y son esos recursos si no, ¿cuáles? Es ese recurso que entran a las cajas, no es otro. Ya saben todos ustedes, porque atienden a alcaldes, que se hace con ese recurso. Este recurso es el que inicia en 15 municipios del sur del Estado, de casi la mitad de la población, la cadena económica que da empleo en restaurantes, comercios, prestaciones de servicio, pequeñas tiendas, pequeños talleres, desde la llantera, la farmacia, la tienda de pintura, es ese recurso, si no, ¿cuál? No es otro, es ese. No necesito decirles a ustedes compañeros, la situación de inseguridad que existe en nuestro Estado, en lo personal y que más me duele, es lo exacerbado que está en el municipio de Cajeme, yo sé que eso lo saben mis compañeros diputados de Cajeme. La ruina... la ruina a la que nos orillaría la usencia de ese recurso no hará más que exponenciarla, repito, me refiero a esa inseguridad. Finalmente, y para entrar en detalle, les digo algo que es una realidad, los productores continuarán su lucha con nosotros, sin nosotros a pesar de nosotros, acompañémoslos hasta el final y verán que encontraremos la satisfacción... la satisfacción que solo da el deber cumplido. Quizá con esa energía continuemos luego con los prestadores de servicio, con los industriales, con los comerciantes y continuemos así hasta ver el Sonora que ya alguna vez tuvimos y que merecemos”.

En el desarrollo del punto, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de que otorgue un apoyo especial a los agricultores del estado de Sonora para resolver el problema de contingencia de mercado de bajos precios que actualmente atraviesan y evitar que caigan en cartera vencida.

Al término de su lectura, también dijo:

“Nomás decires que, estamos muy contentos, presumimos, nos gusta saber y hablamos de la contención del dólar, ¡es que el dólar esta contenido!, pues que bueno; pero, de la mano de esa macroeconomía tiene que ir contemplado lo que va pasar con las exportaciones y lo que va pasar con productos que se rigen y tiene que ver con el valor del dólar, nuestros exportadores la están pasando mal, y no es necesarios que la pasen mal. Ya muchos años antes se ha previsto ante esos escenarios instrumentos como este que pongo a consideración de ustedes. De antemano les digo que con la misma prestancia que sirvan ustedes apoyar esta iniciativa, estará la fracción de Movimiento Ciudadano atento a cualquier otra que hagan ustedes para temas igual de sensibles”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y en uso de la voz, el diputado Castelo Montaña, dijo de manera textual:

“De entrada, pues me sumo al exhorto, al llamado, a la sensibilidad política del gobierno federal a este tema de apoyo, en la parte de comercialización, de los productos agrícolas del trigo y el maíz. De los 35 mil usuarios de los distritos de riego del Estado de Sonora, decirles que un poco más de 22 mil usuarios son del distrito de riego del Valle del Yaqui, donde se producen casi un millón de toneladas de trigo. Recordemos que el trigo es parte de los productos básicos aquí de nuestro país, tiene que ver con el maíz, con el frijol, con la caña y, de alguna manera la Ley Federal, hasta cierto punto, obliga a que entren en respaldo de los productores en contingencia de este tipo, que tiene que ver con los precios de garantía. En el estado de Sonora, pues todos sabemos que en los diferentes sectores de repente hay problemas de contingencia que requieren que estos temas se conviertan en agenda común de nosotros, del Poder Legislativo, de aquí, de todas las bancadas como fue ahorita que se obvio el tema de la resolución en esta Asamblea. Si bien es cierto, no es competencia económica, ni del Gobierno de Estado ni del Poder Legislativo, sino más bien es un apoyo incondicional hacia la preocupación de los productores y sus familias que también se convierte en una preocupación nuestra. Es momento de cerrar filas con ellos, es momento de acercarnos con ellos, principalmente, bueno en el caso de nosotros que estamos en el Valle del Yaqui, acercarnos con ellos y darle nuestro respaldo. Darle nuestro respaldo al Gobernador del Estado que se convierte en el gestor oficial, como líder estatal, el cual tiene una excelente relación con los productores, ya se reunió con ellos, hay una excelente coordinación política entre el gobierno federal el Ejecutivo estatal y los gobiernos municipales. Aplicar la ley, pues sería un asunto forzado, yo le apuesto más a la voluntad política que tiene más que ver con mover conciencias que con cuestiones de forzar estos asuntos. Ahorita lo comentaba el diputado Jorge Russo, que productores han sobrevivido a este tipo de asuntos, aun a veces sin el apoyo, pero pues no se vale que en estas condiciones que tienen más de 35 años que no sucedían, pues no estemos del lado de ellos, aunque no sea competencia económica, yo

creo que aquí los perjudicados somos todos los sonorenses, es nuestros comercios locales y, decirles que es muy importante que le ejecutivo sienta el respaldo y el apoyo, y que el Congreso del Estado sea un instrumento más de gestión para apoyar a los productores. De tal forma que nos sumamos a este exhorto, y que sirva de instrumento para que el Ejecutivo estatal haga una gestión con más respaldo, con más apoyo, arropada por el Poder Legislativo. Y, muchos dicen que si bien es cierto no es competencia, que es un asunto federal, pero todo lo que sucede a cualquier Sonorense, como lo dijo el Gobernador, es un asunto de todos... de todos los tres poderes”.

Por su parte, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Es muy importante el tema, es profundo en cuanto a lo expuesto por mi amigo diputado Jorge Russo, y, sobre todo, hacer algunas precisiones más que nada, en el acuerdo en el que podamos estar para esto. Y, las precisiones tienen que ver, en lo expuesto, con que, no es lo mismo el artículo 27 de hace 35 años, al de ahora. Al de 35 años de proteccionismo a los super poderosos del campo, y hay que decirlo, y lo digo porque no tengo ningún interés político con nadie, en lo absoluto, el interés político es con el pueblo, es social, es popular y, también lo menciono porque con esto... y, ahí no lo cita usted diputado, es como quedo el campo mexicano, también, para todos aquellos núcleos que dieron fruto, la revolución, como fueron los ejidos, y como viven actualmente hoy los ejidos; mismo, que en 35 años no se ha vuelto a refundar la estructura, la organización de aquello que perdieron hace 35 años, como es el derecho al agua, como es el derecho a un crédito, que era Banrural; como lo fue quizá, esa parafernalia que tuvieron o que se tuvo también, pero muy mínima; y, es muy importante decir que hoy el reclamo los grandes productores, porque son los grades productores no los pequeños productores; el ejido de San Pedro tiene 1,200 ejidatarios y tiene cinco hectáreas y están en el rentismo, ¿a quienes se las rentan? Pues a los grandes agricultores. Ese tipo de precisiones es muy importante hacerlas, también, porque también tenemos que generar compromisos para aquellas partes pequeñas, como mucho lo cito usted, maestro Fermín, de cómo estamos allá abajo. Y que, no entra, no entrara en un receso de caída económica el campo si no recibe el apoyo, pero si lo recibe, adelante, que bueno, que lo recibamos todos, entiendo que es un beneficio. Procampo lo fue por mucho tiempo ¿a quién beneficiaba Procampo? a estos, a los grandes terratenientes y a los nuevos terratenientes también, que hoy tenemos. Entonces, en este sentido, si quiero priorizar el poner, también, en la discusión, en la mesa, en quienes nos están escuchando, que también los ejidos requieren atención, que también tendríamos que trabajar entonces, por ver, por analizar, por nacionalizar en una discusión el Artículo 27 constitucional y darle el espíritu a aquella parte de la revolución que generaron los ejidos. Estoy de acuerdo compañero, en la exposición, voy a votar a favor; pero, si quería hacer estas precisiones”.

Seguidamente, el diputado Ramírez Morales, dijo, de manera textual:

“Sí, para decirle, yo me uno a este exhorto, porque siempre los productores ya tienen bastante tiempo, (más bien tenemos, porque me incluyo, soy pequeño productor), batallando con el tema de los precios de garantía, y pues, por lo regular los pequeños productores siempre salimos con las palas en el lomo, como decimos allá en el campo. Es mucho los costos de

producción, muy altos y a la hora de la comercialización nos quedamos cortos. Yo me uno a este exhorto por el bien de la soberanía alimentaria, y que el campo mexicano no siga en decadencia, y me uno a lo que dice también, a lo que dice nuestro presidente del República Andrés Manuel López Obrador, primero los pobres. Y vamos para adelante, me uno al exhorto”.

A continuación, el diputado Robles Higuera, manifestó, de manera textual:

“Quiero felicitar a nuestro amigo Russo, por este exhorto, por esta iniciativa que se acaba de presentar. Si bien es cierto, diputado, nosotros estamos en el Valle del Mayo y también hay inquietud de todos los agricultores sobre el precio del trigo, yo soy pequeño agricultor y también estamos preocupados, claro que sí, porque de ahí dependen muchos trabajos de muchos jornaleros; y, de ahí, del precio de garantía, es para el siguiente año ¿cómo le vamos hacer? También es cierto que el año pasado el trigo se rondó entre los siete ochocientos y 8,200 pesos, porque esto se paga de acuerdo a cómo anda el dólar y también se paga a como ande el precio internacional. El año pasado se disparó debido a la guerra entre Ucrania y Rusia, pero, también se dispararon los precios de los agroquímicos, en este caso los fertilizantes ¿no? Que eso sería otro tema a tratar. Aquí el tema es apoyar, apoyar ahorita a todos los agricultores que de allí dependen muchas cosas, están ya, como dice usted en su iniciativa, están ya por empezar algunos agricultores ya a trilla y aun no hay definido muchas cosas. Si bien es cierto también, que hay que formar un contrato porque ese contrato te permite que tengas tu un crédito, y las financieras no te van un crédito si no tienes firmado un contrato, pero cayo drásticamente los precios de garantía a nivel mundial, internacional y también nos afecta. Yo creo que tenemos un gran presidente que es sensible a este tipo de cosas, y creo yo que, en la parte federal que a ellos le corresponde vamos a tener muy buenas respuestas. Tenemos un excelente Gobernador que siempre está al tanto de este tipo de cosas, y yo creo que nos va ir bien. Tenemos que unirnos, tenemos que unir fuerzas para que esto pueda dar resultado. Y, nuevamente lo felicito amigo diputado Russo”.

Siguiendo con las participaciones, el diputado Solís García, señalo:

“También, compañero Jorge, nos sumamos y la verdad es que reconozco su lucha, reconozco sus palabras que hacen eco, también reconozco, pues la preocupación y hablo como presidente, también, de la Comisión de Agricultura y Ganadería; pero, también hablo como pequeño agricultor que estamos preocupados, sobre todo, por el tema del trigo, de los granos en general. Hemos tenido algunas reuniones los diputados de Cajeme, Ernestina, diputado Castelo, diputado Russo, con los productores de nuestro valle, en lo cual nos han externado, no somos ajenos a la situación que se vive de los precios, pues que han se han caído tan grande, tanto del grano cristalino como el panificable, que son precios que definitivamente nos golpean. Bien lo comento el diputado Arturo, el año pasado, pues fueron precios históricamente, yo creo que a algunos hasta de 9 mil, 10 mil pesos les toco; y, hay algo preocupante ahí, el año pasado los insumos fueron muy costosos, el amoniaco andaban alrededor de 33 mil, 35 mil pesos, me toco comprarlo a mí; más sin embargo, ahorita con los

precios que tenemos alrededor de 5 mil 900 pesos, este año precisamente, el amoniaco me toco comprarlo en 32 mil pesos, lo cual obviamente, pues no es rentable, para el tema ahorita de los granos. También reconozco y quiero reconocer públicamente esa parte, que aunque bien lo dijo el diputado Castelo, no es un tema del Congreso Local, o es un tema del Gobierno estatal, pero si reconozco la voluntad de nuestro Gobernador, el cual en días pasados se reunió con productores del sur de Sonora y le externaron, pues la preocupación que se tiene, yo creo que el Gobernador es un excelente gestor y en ese sentido tiene bien en claro el sentir y la importancia de la agricultura, en este caso, y el impacto y la derrama económica que tiene para nuestro Estado la agricultura. Por eso sí, yo... se vale reconocer esa parte, la voluntad, y yo creo que eso es lo más importante en el tema político, que haya voluntad. Y, en ese sentido, decirles a los productores que también cuenten con aliados aquí, que estamos preocupados por este tema y que vamos empujar desde nuestra trinchera hasta donde podamos para que esto trascienda. Quiero, también, hacerlo público y reconocer a todos los agricultores, el gran esfuerzo que hacen año tras año, por habilitarse, que buscan créditos, ya lo comenté ahorita aguantaron, muchos de ellos no pudieron acceder, incluso, a crédito financiero y con sus propios ahorros sacaron adelante sus cultivos, pese a los costos tan altos. Si reconozco el esfuerzo que hacen nuestros agricultores por sacar adelante y por la derrama económica tan grande que hacen en nuestro Estado y en nuestro País. Decirles que cuenten con el apoyo desde el Congreso, como presidente también, sumarnos a este exhorto que se hace y que creo yo que vamos a tener buenas noticias, y muy pronto”.

Por su parte, la diputada Silva Gallardo, manifestó:

“Estoy escuchando atentamente y me remito al Valle de Guaymas y Empalme que es donde está ubicado mi distrito, créanme que la situación esta complicada. Quiero decirle al diputado Russo, que una Legislatura comprometida con la sociedad prioriza sus necesidades, y usted en su mensaje mencionaba la importancia de que la política... ¡este asunto no es político! Hoy se demuestra que la política pasa a un segundo plano, coincidimos totalmente con la presente exposición y nos sumamos responsablemente a este exhorto, convencidos que el Ejecutivo estatal realizara las gestiones correspondientes; y, mencionamos también, el apoyo irrestricto desde aquí, desde el Congreso, a los pequeños y grandes productores”.

En la última de las participaciones, el diputado Trujillo Fuentes, de manera textual, dijo:

“Por supuesto que, a favor de este exhorto, que al final de cuentas lo que intentamos hacer es que se beneficien los productores agropecuarios en un tema específico de una de las muchas siembras que tenemos. Miren, el sector agropecuario en Sonora aporta el 9% al PIP Estatal, contrastado con la minería que aporta el 19%, la diferencia está en que, la primera fortalece la soberanía de Sonora, la segunda atenta contra la soberanía de Sonora; la primera se distribuye como la mejor siembra, como si la hubieran tirado, no hay localidad, municipio, región del Estado que no viva o tenga pues, del sector agropecuario, la mano tendida, desde lo pequeño hasta los grande valles; y, me parece a mí que son tiempos de rencontrar a los grandes con los chicos, le decía yo al diputado Russo, una de las preocupaciones que debemos

tener es, no llevar a los extremos ninguna posición si no encontrar donde se entrelaza el tema que nosotros subimos a tribuna, porque mientras hacemos esto de una manera plural y contundente de exhortar al titular SADER para apoyar, en este caso, a los productores de trigo en todo el estado, a los grandes, pequeños, medianos que, yo, ahorita que los escuchaba, no me voy a poner que soy, si siembro un huerto, porque en ninguna ley he podido encontrara que es micro, pequeño y mediano productor agrícola; en cambio, sí encuentro micro, pequeño y mediana empresa, pero no productor, no sé de donde a donde están los límites de uno y otro pero se lo que significa pequeño y se lo que significa grande; se de estadísticas, no más de usuarios que ahorita lo refirieron en sus argumentos, contrastando de donde yo vengo, toda la cuenca del Rio Sonora tiene 11 mil hectáreas, toda la cuenca. ¿Contra que valle la voy a contrastar? Y que, ¿acaso eso rompe con el prestigio alcanzado con los grandes productores agrícolas o agropecuarios? Que meten tecnología, que meten sanidad, y que la ignorancia de nuestros pueblos y de lo pequeño, pues no tenemos esas visión de hecho, no vivimos del crédito, como una generación de sonorenses que vive de la autosuficiente, por eso defendiendo la otra parte y por eso quiero entrelazar lo pequeño con lo grande, porque mientras se desplaza un programa de fertilizante para el bienestar que nació en Guerrero, quien pudiera decir que no estaba más necesitado Guerrero que otras entidades, y luego se lo llevan a Michoacán, a Oaxaca, pero, ahora el país, las 32 entidades vamos a tener la posibilidad de tener fertilizantes para el bienestar, que atiende lo pequeño, pero no me gusta que por defender lo pequeño peleemos con los grandes, en ninguno de los sentidos. Y me parece que es un área de oportunidad para el gobierno del Estado, en su cabildeo competencial, hacer que este, como en otras ocasiones sea un año en que favorezca esta gran producción en masa que se mide por toneladas, dice el diputado Russo. Me gusta escuchar a quien defiende esa visión, y yo le replicaba y le decía la defensa de nosotros. Y, tiene razón lo que dice también, el diputado Próspero, de que efectivamente la Constitución conserva el interés público muy definido para expropiar; pero, la Constitución no define el interés social en un artículo en específico, lo define en el interés del ejido, como célula social; lo define el interés de la vivienda, de interés social, allí es donde cabemos los pequeños, y por eso nosotros defendemos, en Nueva Alianza, que en los nuevos tiempo, mañana, nos entrelazaremos, será mejor, esto será mucho mejor porque cuando haya los recursos suficientes no se detendrá lo grande, lo que genera riqueza en toneladas, ni se detendrá lo que genera autosuficiente para el plato, en jardines, pequeños huertos, cooperativas son dos mundos, pero los mundos, un mundo con otro no riñe, menos como Sonorenses. Por esa razón, en el cabildeo de este punto, que, si ustedes ven en el orden del día, fue un punto muy cabildeado para ser parte del orden del día, con estrategia, que se le respeto al promovente y al grupo parlamentario que lo promueve, y se buscó que los demás grupos sensibilizáramos en la importancia que tiene el punto, porque esto ya está encima y porque además hay justicia en lo que se está demandando. Por todas esas razones Nueva Alianza, y como presidente de la CRICP, por supuesto hicimos lo propio para que un punto como este entrara, se desahogara y llegara a las oficinas federales a través del gobernador y de las instancias que tenemos, ir contra eso sería luego ya meterlo en otro terreno que no corresponde. Quiero agradecer la probidad de las palabras y del contenido que se respetó diputado promovente, en lo que usted expuso”.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la

presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura al posicionamiento que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación a la reforma Constitucional en materia de Derechos y Justicia Política-Electoral, que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual de manera textual dice:

“Hoy, las mujeres observamos con gran preocupación la amenaza latente de retroceder, al ponerse en riesgo lo alcanzado en materia electoral y en acciones afirmativas. Avances que han sido parte fundamental de nuestra democracia, que nos han permitido lograr la representación descriptiva de las mujeres, al integrarse de manera paritaria no solo el Congreso de la Unión, sino todos los congresos locales del País.

Actualmente, hoy, este día, se encuentra en discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la modificación de los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia y derechos político electorales.

La cual tiene como objeto acotar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; argumentando que dicho Tribunal ha sobrepasado su competencia, violando el principio de división de poderes al emitir criterios que exceden sus facultades lo cual, es falso.

Ante esta iniciativa, se han suscitado diversos pronunciamientos de la sociedad civil, que observan con preocupación el impacto negativo que generaría en el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; particularmente, de las mujeres y de los grupos sociales que han estado históricamente sub representados en nuestra democracia.

No podemos negar que la historia de los derechos políticos de las mexicanas ha sido construida a base de sentencias; a través del litigio estratégico se han resuelto controversias y se han evidenciado omisiones legislativas que comprometen el ejercicio de los Derechos Humanos, contenidos ya en nuestra propia Constitución.

La necesidad de judicializar los derechos electorales, parte de la opacidad y de la violación sistémica de esos derechos; por lo que, lo mínimo esperado en este proceso legislativo es que se ponga a las personas al centro y sean tomadas en cuenta todas las opiniones, más allá de las posturas cupulares.

En esta iniciativa no solo está en discusión el análisis técnico del ejercicio jurisdiccional; las mujeres y los grupos sociales históricamente desfavorecidos nos requieren “hacer valer lo logrado”, para que no demos ningún paso atrás en la protección y garantía de sus Derechos Humanos.

Las legisladoras mexicanas somos herederas del legado democrático de las mujeres que abrieron las brechas; por lo que debemos asumir el compromiso de representar a las mujeres en los hechos defendiendo los derechos de todas.

En este Congreso no podemos mantenernos al margen de la discusión de esta iniciativa, que busca obstaculizar las acciones afirmativas por las que las mujeres logramos ocupar un espacio en esta Legislatura. En esta misma legislatura, nueve de nosotras, a través de la acción que permitió que las mujeres encabezáramos las listas de representación proporcional en el pasado proceso electoral, hoy ocupamos un espacio de toma de decisiones.

No podemos aceptar una reforma que privilegie la autorregulación de los partidos, otorgándole una discrecionalidad que restringe la posibilidad regulatoria de autoridades electorales, es un cheque en blanco del que ya conocemos los resultados. De aprobarse esta reforma, el Tribunal Electoral ya no podrá intervenir en las decisiones en esta materia cuando se trate de procesos internos de los partidos, limitando su intervención a cargos electorales y durante los procesos electorales, se perdería la facultad de realizar interpretaciones pro-persona a la luz de los principios constitucionales impidiendo el ejercicio del control de la constitucionalidad y convencionalidad. Al eliminar de la constitución que las decisiones del Tribunal Electoral son inatacables, se implica que podrían ser impugnadas ante otra instancia, la Suprema Corte.

Las acciones afirmativas, al establecerse que equivalen a leyes fundamentales entonces no podrán regularse sino hasta 90 días antes de que inicien los procesos electorales; es decir, el control y revisión judicial de las acciones afirmativas y procesos que aprueben los partidos en los tiempos que establece la ley para los procesos internos de selección de candidaturas, no podrán ser ya modificados, porque equivaldría a modificar leyes fundamentales en términos del artículo 105 constitucional.

La participación política de las mujeres es el ejercicio de un derecho humano, su aplicación no debe ser discrecional ni permitir regateos; si lo que se busca es inhibir la intervención del Poder Judicial en la interpretación de las normas jurídicas, debemos subsanar, entonces, los vacíos legales, esa sí es responsabilidad del Poder Legislativo; nunca será la ruta correcta, la que tenga como resultado el menoscabo de los derechos de la ciudadanía.

Es por eso que hoy nos pronunciamos en contra del contenido de esta iniciativa, que compromete los derechos políticos electorales de las personas; y que representa un retroceso que no puede permitirse, especialmente, en la auto determinada “Legislatura de la Paridad de Género”.

Rechazamos las modificaciones que limitan las facultades del Tribunal Electoral, impulsadas por la junta de coordinación política integrada únicamente por hombres, es una reforma

regresiva que violenta y pone en riesgo principios de paridad y de derecho humanos de las mujeres

Termino retomando una cita de Simone de Beauvoir: “No olvidemos jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, por lo que deberemos permanecer vigilantes”.

Hoy la historia nos demanda ser aliadas y defender lo ganado; es necesario que desde lo local apoyemos a las diputadas y diputados federales, que sin importar la fuerza política a la que pertenecen han manifestado su rechazo a esta reforma y su compromiso restringido con los derechos políticos de las mujeres y de los grupos históricamente subrepresentados. Hoy, en esta época se nos llama a que prevalezca la congruencia”.

A continuación, la diputada Montaña Palomares, manifestó:

“Quiero ser muy enfática en este tema y mencionar que el Grupo Parlamentario del PAN en Sonora no va apoyar nunca el retroceso, y nos manifestamos también en contra de limitar el principio de interpretación que tienen los juzgadores, en este caso, el Tribunal Electoral. Estamos totalmente a favor de la progresividad, y en muchos casos esto se logra gracias a la interpretación, a la interpretación que se le da a las leyes, no podemos estar en contra de acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables que tienen el derecho, pero, que en muchas ocasiones ese derecho no es de pleno goce ni de libre acceso. Es por eso que no aceptamos ningún retroceso a las acciones afirmativas en favor de grupos vulnerables ni a aceptamos retrocesos en los principios de paridad y en los principios de alternancia de género”.

Seguidamente, en uso de la voz la diputada López Noriega, dijo:

“Primeramente, me gustaría comentarles que es un tema bastante importante que todavía tengo fe, confianza y esperanza que no se vote en el Sedado, y que no nos llegue aquí, a este Congreso local. Pero, si llegara a presentarse aquí, en este Congreso, a mí si me gustaría exhortar, primeramente, a mis 18 compañeras diputadas locales, y a mis compañeros diputados que se sumen a la lucha que hemos tenido por muchos años las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad que hay. Les quiero comentar que es lo que veo más grave de esta situación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido nuestro aliado y nuestro soporte como mujeres. Las leyes tienen muchos vacíos, de los cuales ellos han tomado determinaciones que nos han apoyado a las mujeres, la convencionalidad de las leyes tienes que ver con que estén por encima los Derechos Humanos entre ellos, la equidad y la progresividad, que es el punto medular en este tema, y que ningún partido se ha atrevido hablarlo, la alternancia, que es el cambio por el cual en este momento muchos partidos no han fijado postura y otros han fijado postura a favor y otros en contra. Pero tiene que ver con eso, por eso yo les pido unámonos mujeres, el partido más fuerte que tiene México, siempre lo he dicho y lo repetiré hasta el cansancio como nosotras, no hay otro más grande ni otro más fuerte, representamos el 51% de la población, es cuando debemos estar más unidos; y,

yo quiero comentarles algo muy importante que paso en la Legislatura pasada, por eso hoy somos 19 diputadas las que estamos aquí en el congreso. Aprobamos una ley que tuvo un vacío importante, la ley es clara y dice 50/50 en el Congreso, pero en la representación proporcional, que comento la diputada Trujillo, ahorita, el Instituto Estatal Electoral creo un procedimiento de acciones afirmativas que hizo que hoy en este Congreso estuviéramos 19 diputadas mujeres. Entonces, no es opción el retroceso, no es opción el que, en este momento se restrinja la progresividad que hemos tenido en el avance a esa desigualdad que ha habido entre hombres y mujeres. Hoy tenemos la oportunidad y es por eso que me permití hacer uso de la voz, de primero, invitarlas a leer esta ley, a leerla con profundidad, con un análisis muy profundo y documentarnos que es lo que está pasando a nivel nacional. Y, les voy a decir, que es muy triste para mi decírselo, que los partidos políticos están decidiendo en base a un tema particular y un tema de hombres, eso están decidiendo los partidos políticos en este momento, por eso nadie habla del tema de la alternancia de manera firme, ni tampoco del tema del género, pero de fondo ese es el tema, lamentablemente los partidos políticos en sus mesas de dediciones tienen mayoría hombres; entonces, donde va a quedar todo el avance que hemos tenido y todos los logros que hemos tenido. Aquí hay dos diputadas, además de mí, que luchamos contra todo, la legislatura pasada, para que esto se diera, la diputada Ernestina Castro y la diputada Alicia Gaytán y una servidora, y se dio. También tengo que reconocer a los diputados que apoyaron, los diputados feministas, así les llamo yo, que apoyaron esta iniciativa y que hoy, pues estamos compuestos de esta manera. Si las acciones afirmativas no existirían el día de mañana, este Congreso sería mayoría hombres, la próxima Legislatura así sería, por eso yo les pido a ustedes que hagamos ese ejercicio de documentarnos, de estudiar, de luchar por esto, mucho más que luchar por un líder político hombre, porque estamos nosotros primero y detrás de nosotros vienen muchas mujeres más. Por eso me intereso hablar este tema, creo que pudimos hacer un gran equipo la Legislatura pasada, las mujeres, para poderlo lograrlo y seguir luchando juntas para seguir avanzando en este tema que tiene con nosotras las mujeres”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Solís García, dio lectura al posicionamiento que presentan la y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación al “Día Internacional de los Niños de la Calle”, el cual de manera textual dice:

“Posicionamiento que presentan la y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación al “Día Internacional de los Niños de la Calle”

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en voz de un servidor, en mi carácter de coordinador, presentamos este posicionamiento en relación al “Día Internacional de los Niños de la Calle”, con la finalidad de generar conciencia sobre esta problemática tan grave que no afecta a nivel mundial.

Esto tiene lugar el 12 de abril de cada año, por iniciativa del Consortium for Street Children, una de las redes internacionales más importantes dedicadas a la protección de los derechos

de las y los niños de la calle, con el objetivo de que las voces de las niñas y niños en situación de calle sean escuchadas, por qué el que una niña o un niño vivan en la calle, significa una grave vulneración a sus derechos fundamentales.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Niños de la calle” es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo, de las áreas urbanas, sin tomar en cuenta las diferencias entre ellos. No son todos abandonados, y no todos viven en la calle.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, distingue entre dos grupos de niños, según la situación de sus familias:

- La niñez “en” la calle es el grupo más grande. Trabajan en las calles, pero mantienen relaciones cercanas con sus familias. La mayoría (aproximadamente un 75%) mantiene sus vínculos familiares, y aunque pasan mucho tiempo lejos de ellos, sienten que tienen un hogar.
- Las niñas y niños “de” la calle (aproximadamente el 25%) están sin hogar y tienen los vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad o a la desestructuración en sus familias, de pertenencia. En otros casos, ellos mismos decidieron irse. Comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que luchar solos por sus vidas.

Es por ello que, desde el año 2018, desde las Naciones Unidas, se lanzaron cuatro pasos hacia la igualdad, sobre los niños en situación de calle, y se dividen en cuatro pasos prácticos:

1. Compromiso con la Igualdad
2. Proteger a todos los niños
3. Proporcionar acceso a los servicios
4. Crear soluciones especializadas

Esos cuatro pasos nos atañen a nosotros como legisladoras y legisladores.

Porque desde nuestras atribuciones y obligaciones debemos trabajar por el bienestar de nuestra niñez, porque se respeten sus derechos, porque cuenten con un hogar, que se satisfagan sus necesidades primordiales.

Por ello, desde el Partido del Trabajo hemos legislado al respecto, al sancionar como maltrato infantil el sacar a nuestras hijas e hijos de la escuela para ponerlos a trabajar, y se sanciona con cárcel.

Y en esta 63 legislatura hemos aprobado normas al respecto, que van desde la atención a la salud, a la salud mental, a la educación, deporte, alimentación, y hemos destinado recursos, como Congreso nos redujimos el 50% de nuestro presupuesto para destinarlo a becas.

Pero esto no es suficiente, porque aún contamos con niñas y niños en situación de calle, debemos redoblar esfuerzos, unir fuerzas en los tres poderes de gobierno y desde los 3 niveles, pero en conjunto con la sociedad.

Este no es un trabajo solamente de los gobiernos, es de todas y todos, iniciando desde la educación que brindamos desde casa.

Compañeras y compañeros, los invito a que sigamos por el mismo camino, pero intensificando nuestros esfuerzos, continuemos priorizando como parte de nuestra agenda el respeto de los derechos de las niñas y niños y exijamos a nuestras autoridades porque cumplan y hagan cumplir nuestras normas.

No más niñas y niños en situación de calle.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con catorce minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Karina Teresita Zárate Félix; así como, el diputado Ernesto Roger Munro Jr., con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 20 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del veinte de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondientes a las sesiones del 01 de diciembre de 2022 y 10 de enero de 2023. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la modificación de la Ley y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fronteras, Tepache, Pitiquito, San Pedro de la Cueva, Ures, Divisaderos, Rayón, Bacoachi, Nácori Chico, Santa Ana, Cucurpe, Bacerac, Naco, San Miguel de Horcasitas, Guaymas, Bácum, Huatabampo, Opodepe, Mazatán, Nogales, Bacanora, Cumpas, Benjamín Hill, Huépac, Soyopa, Ímuris, La Colorada, Santa Cruz, Sáric, Agua Prieta, Villa Hidalgo, Baviácora, Aconchi, Sahuaripa, San Javier, Yécora y Quiriego, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información anual de las operaciones realizadas por la administración municipal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia fotostática de los ingresos adicionales o excedentes, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que suscriban la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que realicen una mesa de trabajo con las autoridades de Estados Unidos, para manifestar el trabajo realizado en materia de pesca sustentable, con el objeto de quitar la restricción del camarón de exportación en el Alto Golfo de California, en beneficio directo de las y los pescadores, así como de la economía estatal sonorense. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 179, aprobado el 23 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, mediante el cual remiten acta de sesión ordinaria número 42, en la cual consta la aprobación de modificación a su Presupuesto de Egresos, así como la aprobación y publicación del Reglamento de Protección Animal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento al punto 5 del orden del día, la diputada Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su iniciativa, con proyecto de:

DECRETO

MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CONCEDE A LA POBLACIÓN Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA, SONORA, AGREGAR A SU NOMBRE OFICIAL ACTUAL, LA PALABRA “HEROICA”.

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Sonora, en un gesto de reconocimiento por los hechos históricos que se llevaron a cabo en el municipio de Agua Prieta, Sonora, mismos, que sirvieron para la construcción de nuestra Entidad Federativa y del actual Estado Mexicano; concede a la población y al gobierno municipal de dicho municipio, agregar a su nombre oficial actual, la palabra “Heroica”.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado de Sonora, en atención al punto anterior; aprueba modificar el nombre oficial actual del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para que, en lo sucesivo, se reconozca bajo el nombre oficial de Heroica Agua Prieta, Sonora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue **aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra del diputado Ernesto De Lucas Hopkins**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y en uso de la voz, el diputado De Lucas Hopkins, dijo, de manera textual:

“Voy a dar la razón de mi voto en contra de esta iniciativa, y no tiene absolutamente nada que ver con esta parte de la historia que muy atinadamente nuestra compañera aquí tiene, y razona además a una iniciativa del cabildo. Mi voto tiene que ver... yo creo que la gente de Agua Prieta es la que en todo caso es la heroica, para empezar, la que ha estado dando la cara en ese municipio, pero al margen de eso, tiene que ver con que este pleno le tiene que dar la importancia, la seriedad para darle la forma de calificar cuando algo es urgente y cuando obvio a situaciones que realmente estén afectando a la población. Esa es la razón por la que estamos aquí. Una vez más vamos a votar otro asunto de úrgete y obvia resolución existiendo allá afuera tantas urgentes y obvias soluciones que debiésemos estar dando. Lo hago, en serio, sin ánimo de querer que se haga aquí ningún tipo de debate, ningún tipo de absolutamente nada, ni mucho menos es algo contra la iniciativa, es simple y sencillamente ese sesgo que luego le damos de urgente y obvia resolución a situaciones como esta, y que creo que debiésemos dárselo a muchas otras realidades que allá afuera están ocurriendo”.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, de manera textual, dijo:

“En el caso nuestro, de la Fracción Parlamentaria Nueva Alianza, con el registro lógicamente, de ciertamente tener el cuidado a la alusión que se hace de revisar en las instancias correspondiente el perfil que pueda llevar una iniciativa, me quede con las ganas y bueno, y esta intervención provoca que nosotros hagamos una alusión positiva a un tema como este

de Agua Prieta y dedicarle la palabra Heroica Agua Prieta, porque se lo que se crítica y se lo que se busca y lógicamente, asideros de esos son los que ocupa la sociedad para poder tejer eso que se nos está destrozando y donde todas y todos participamos, todas, todos somos parte de lo que se critica en la sociedad, como parte de esta estructura orgánica entre la sociedad que nos hemos dado para alcanzar el orden etcétera; pero la heroicidad, el patriotismo deben ser refrescados, deben ser otra vez recuperados. En el marco del centenario de la revolución y en el marco del bicentenario de la independencia 2010, por allá en aquel entonces hay que recordar quienes estábamos, en donde estábamos, quienes se gobernaban; se hizo mucha lucha por recuperar, en ese marco del centenario y bicentenario, la identidad mexicana, la identidad del ciudadano para que nos sirviera en las aulas, para que nos sirviera en las casas, para que nos sirviera en la calle. El último esfuerzo de llevar la palabra Heroica a un municipio fue en 1998, este Pleno decreto a Ures, que es el municipio de donde vine un servidor, Heroica Ures, y nos ha servido mucho en el turismo histórico, en el turismo cultural, nos ha servido mucho en el turismo rural, en el gastronómico, etcétera, nos ha identificado; pero además, en esos lugares se escribió parte de las mujeres y hombres de ayer, o sea de las mujeres y hombres valientes que al final entregaron por la patria unos, otros en nombre de las instituciones, que hicieron. En la pasada asamblea reunión plenaria la diputada Alicia presentó una reforma a la Ley de la Bandera el Escudo y el Himno Nacional, y ella propuso que el 06 de abril se registrara en orden cronológico, se inscribiera y se reconociera que aquí, en Sonora, allí en Caborca, no solo en Zaragoza, en Puebla, y no solo esa batalla del 05 de mayo, sino también el 06 de abril aquí en Caborca los Sonorenses tenemos algo de que sentirnos orgullosos, porque lo que le aportamos a la soberanía del Estado y del país, en este caso, es otra fecha histórica. Si revisitamos, cuando se presentó la iniciativa venían de la independencia y venían de la revolución y venían mujeres y hombres que se han destacado en la vida política, social, económica del país; entonces, yo creo que es merecedor Agua Prieta por la rica historia que tiene, sumarse a las 5 ciudades que van a llevar el término, el concepto de decir Heroica Agua Prieta, no es las localidades rurales; en Ures debatíamos mucho si era la cabecera Ures, donde la plaza de armas fue, allí en Ures, donde se derrotó al ejército francés en la intervención en 1866; pero bueno, aquí tenemos personajes de talla internacional, en Agua Prieta, de luchas que valen la pena y que recogen simplemente un sentimiento del lado de la visión porque si nosotros creemos que se debe de hacer un esfuerzo y darle esta decisión positiva a la decisión de cabildo de Agua Prieta, que empodero al presidente para que nos pueda luchar para que se le dé lo Heroico”.

En la siguiente de las participaciones, el diputado Mendoza Ruiz, manifestó:

“Quiero hablar del tema porque me siento identificado con él, mi tesis de doctorado en Historia es sobre el plan de Agua Prieta, y se publicó como libro, denominado Del Plan de Agua Prieta al Plan de Hermosillo, es un periodo histórico que consolida el grupo de Sonora en los años posteriores a la Revolución y posterior a la Constitución del 17, después de la etapa del Carrancismo, se inicia un etapa identificada con los sonorenses en el poder y es el Plan de Agua Prieta el que los unifica, los consolida, ese plan de Agua Prieta permite enfrentar a Venustiano Carranza y permite proyectar a Adolfo de la Huerta, a la muerte de Carranza, a la presidencia de la República, la presidencia interina de 1920, por seis meses.

Después, a la llegada de Álvaro Obregón, a la presidencia de 1920-1924, después Plutarco Elías Calles del 1924-1928, después la relección de Álvaro Obregón, pero lamentablemente con su asesinato se interrumpe para dar pie al otro proceso histórico conocido como el Maximato del 1929 -1934 donde hubo 3 presidentes, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, hasta el 34 que es el Cardenismo, es otra etapa. Pero si vale la pena conmemorar, porque estamos en estos días de abril donde ocurrió este evento. Hace... en el 2020 se conmemoraron 100 años del Plan de Agua Prieta y había la intención de hacer una serie de eventos, pero vino lo de la pandemia y se tuvieron que cancelar. Hoy se están retomando y me da gusto que el ayuntamiento este activo en este tema, incluso va estar un historiador muy reconocido, García Diego, en Agua Prieta la próxima semana para hablar de esto, y es necesario que el Congreso tome esta participación. Qué bueno que estamos recuperando nuestros valores históricos, que bueno que estamos apoyando a los municipios, y hay razones, pues, históricas para que el Congreso intervenga y otorgue esta condición de Heroico a Agua Prieta”.

En su turno, el diputado Russo Salido, señaló:

“Datos muy interesantes, datos que, si hacen que vibre el orgullo, tanto los que acaba de comentar el compañero Jacobo, como lo que comento en su participación el maestro Fermín. Pero, creo que parte de la inquietud que manifiesta mi compañero diputado De Lucas, la respondió dando la razón el diputado Trujillo. Como nunca, hace falta generar ese sentido de pertenencia; como nunca, hace falta que la sociedad tenga un asidero moral, una entidad de que hemos sido y que somos y que queremos ser y a donde ir, y este tipo de temas son los que, sin duda, los pueden generar. Creo que, cuanto y más que se justifica el debido proceso legislativo de socializarlo, pues socializarlo, tanto que hemos dicho eso. Si pasa raudo y veloz este tema, pues va pasarle frente a la nariz a mucha gente que no va reparar en la verdea profunda y connotación que debe tener. En cambio, sí se involucra a todo el que debe aportar algo sobre el tema y todo sonorenses que se puede enriquecer su acervo, su conocimiento y como consecuencia su sentido de pertenencia, pues tendría esta iniciativa, una respuesta y un resultado mucho mejor del que podríamos darle si votamos de urgente y obvia resolución”.

A continuación, la diputada Rivera Grijalva, Dijo, de manera textual:

“Sin duda alguna la iniciativa es buena, es interesante, es correcta, es deseable; sin embargo, yo entiendo lo que dice mi compañero diputado Ernesto de Lucas, con respecto a cómo está el cedazo para que algunas pasen de urgente y obvias y otras ni siquiera se discuten. Y, quiero comentarle al diputado Fermín Trujillo, que ni siquiera se ha dictaminado una iniciativa del año 21, del 2021 que reforma algunas disposiciones de Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo, y de la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y Deserción de la Educación Básica y Media Superior, iniciativa que por cierto usted impulso fuertemente diputado, ni siquiera se ha dictaminado, dese 2021. ¿Qué propósito tendría esta iniciativa? La de poder detectar a tiempo cuando las niñas hijas de jornaleros agrícolas dejan de ir a la escuela, que se active una serie de mecanismo para que podamos ir por ellas; a lo mejor la

casaron, las abusaron sexualmente, están embarazadas, las sustrajeron y el sistema educativo, que está en todos lados afortunadamente, sería la primera portería para protegerlas y para defenderlas. Y, además, también le dría formalidad a este fondo de becas para hijas e hijos de jornaleros agrícolas. Yo creo que esa también sería importante diputado, tan importante como declarar Heroica alguna de nuestras comunidades, y también suma a esta reconstrucción de tejido social trabajando por los más débiles y los vulnerables. Tampoco se ha dictaminado, aunque esta lista, diputado Jacobo Mendoza, en su comisión, la Ley para Mejorar la Atención que se da en Ventanilla a las y los ciudadanos, hasta parlamento abierto le hicimos, nos acompañó, estuvo usted ahí, se dio cuenta la importancia y el valor social inmenso que esta iniciativa tiene para la sociedad, del 2022, ya le vamos hacer su aniversario aquí, para... nomás, ya selo hicimos, y no se ha dictaminado; y, esa también tiene inmenso valor social, no solo por efectos del pasado que son relevantes sino del presente y del futuro, mejorar el tratamiento que se le da, sobre todo, a los sectores más vulnerables y marginados en las ventanillas es vital. No se ha dictaminado la iniciativa del 2021 para erradicar el conflicto de interés del Poder Legislativo, establecer los mecanismos para que un diputado se pueda excusar en una votación por que esa votación le genera conflicto de interés, no se ha ni siquiera dictaminado, también está la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Entonces, yo creo que lo que establece, que lo que plantea el diputado Ernesto de Lucas, no va en contra de la iniciativa que acabamos de escuchar, sino en contra de que algunas pasan sin tocar baranda, diría el argot común, y otras con muchísimo valor social se detienen. Yo agradezco a la presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el parlamento abierto, que incluso hoy le se hace en la Universidad de Sonora, pero si señalo, a partir de lo que dice el diputado Ernesto de Lucas, que hay muchas otras, y no solo más, sino de muchas de compañeras y compañeros que están allí durmiendo el sueño de los justos”.

Por alusión, el diputado Trujillo Fuentes, respondió:

“Yo he dicho siempre no aludiré, menos a quien respeto absolutamente sus posiciones y la función que desempeña. Lo que me toca a mi decir, se ha aludido a la CRIP que presido transitoriamente, es un diseño orgánico esto, así como yo fui presidente hay otros que ya fueron, de aquí, sentados; así como yo soy coordinador otros ya fueron coordinadores; es un organigrama, es una orden de mando donde todas las pares funcionan, hay una vida orgánica que se respeta. Y, yo voy y proceso con coordinadores, con coordinadoras, no me entiendo yo con diputadas y diputados por que sería ofender, en ese proceso, a quien puso el partido y ante el congreso quien coordina los esfuerzos de cada fuerza política, y respeto absolutamente quien en turno este, con quien tenga que entenderme, y lo hago desde una óptica del poder, desde la óptica que no hay más que un poder; y, tiene dinámicas el poder y tiene comisiones dictaminadoras y tienen comisiones que no lo son; las que son dictaminadoras son las que se aluden a que salgan los dictámenes y todo funciona en razón de integración de comisiones, mayoría y minoría, he estado en los últimos poderes y así ha funcionado, con vicios distintos se han hecho énfasis en situaciones que se dan donde las minorías nos resistimos a que se haga desde las mayorías mal uso del proceso jurídico. Pero en el caso del decreto, es Agua prieta y lo pide el Ayuntamiento; cada decreto, si se fijan, trae el antecedente de que un Ayuntamiento lo pido, hay un orden ya pre establecido de un cuerpo colegiado, como es el caso de cabildo de Agua Prieta, que empodera al presidente; el presidente hace lo propio,

viene aquí al congreso, y son decretos que por lo general pasan de urgente y obvia, esa es la generalidad del proceso; no estamos nosotros haciendo nada extraordinarios, estamos reconociendo un pueblo que merece, dije, me previne diciendo, tengo muchas inquietudes y reservas desde la minoría, desde esa ley que se alude ahorita aquí, pero es la ley paso también por quienes estamos aquí, y fueron y pudieron hacerlo, y debo reconocer que el único intento que se hizo es alguien que está aquí, que me dio datos, que me llamo a la oficina y que se detuvo, pero cuando alguien habla desde la minoría se queda en el letargo de la historia, esa es la bronca de nosotros cuando pones un tema que pare a los 9 años, a los 10 años, a los 15 años. No es lo mismo estar en el ejercicio del poder, donde no se desarrolla uno como quiere, a estar en el ejercicio de la paridad que es aquí, donde todos somos iguales, todas y todos somos iguales, valemos lo mismo, nos sujetamos a los mismos procesos, a veces pasas a veces no, me encantaría que todas, en caso de la CRICP se procesen como tal desde las mayorías, para que la minoría ponga los temas donde se debe, porque son sustantivos, pero en fin, nos hemos dado reglas que hay que respetar, nos hemos dado procedimientos que hay que respetar, nosotros mismos modificamos la Ley Orgánica para darle orden al poder, y poder, entre los poderes sin perder la autonomía, como hacer de que si salgan las iniciativas y que no se hipoteque el presupuesto. En fin, pero nosotros recibimos esto para seguir diciendo que Agua Prieta, en representante de quien viene, merece el pueblo de Agua Prieta, merece la diputada Chuyita, el decreto que le vamos a dar para que Agua Prieta sea Heroica, nos lo van a reconocer que Heroica sea Agua Prieta, yo se los digo como maestro, va a ser un asidero, tan solo una palabra le va dar poder Agua Prieta”.

En la última de las participaciones, de nueva cuenta el diputado De Lucas Hopkins, manifestó:

“Para que quede allí en el acta, por la clase de historia que nos da el profesor Trujillo, aquí. De los 5 municipios que llevan el adjetivo Heroica, todos han tenido que ver en algún conflicto, salvo Cananea, que lo pudiéramos discutir peor no es el caso, a fin de cuentas, había una intervención extranjera cuando la huelga. Todos han tenido que ver con algún conflicto de algún interés extranjero, salvo este, eso en mucho también la razón que hace la diferenciación con darle esta categorización, por así decirlo. Entonces, solo es lo que quería... no es el caso de Ures, no es el caso de Nogales, no es el caso de Caborca, tampoco es el caso de Guaymas; y, por supuesto, por más que se quiera ver, tampoco será el de Cananea”.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra del diputado Ernesto De Lucas Hopkins y la diputada Natalia Rivera Grijalva**. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra del diputado Ernesto De Lucas Hopkins, y la diputada Natalia Rivera Grijalva** dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora. Y punto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. – El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Ayuntamiento de la entidad para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Poder Legislativo sonorenses, resuelve exhortar a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora para que, informe a este Poder Legislativo si existe una fórmula que se aplique para la estimación del valor del árbol estipulado en el artículo 16 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora.

Acto seguido, respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto, la presidencia resolvió turnarlo a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación. Continuando con el trámite legislativo, puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el punto de Acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue **aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de la diputada Natalia Rivera Grijalva y el diputado Jorge Eugenio Russo Salido**. Siguiendo con el protocolo, puso a discusión el asunto, en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta,

con proyecto de Decreto que reforma el Código de Familia para el Estado de Sonora, con el objeto de armonizar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a nivel estatal con el Registro Nacional de Obligaciones.

Terminada su lectura, también dijo:

“Finalmente, quiero decirles a todas las madres solteras que no están solas , decirles que no tengo duda que todas las fuerzas políticas nos uniremos para sacar adelante esta armonización y las vamos a respaldar para que el hombre se responsabilice de lo que le corresponde. Basta ya de madres trabajando todo el día y que muchas veces no pueden disfrutar y convivir con sus hijos por laborar horas extras, doble turno por sacarlos adelante, cuando ese deber les compete a dos. Basta ya de ese machismo e irresponsabilidad que afecta directamente nuestros niñas y niños. Desde esta tribuna, aquí les digo a los irresponsables que pretenden pagar pensión una vez al año o de plano no pagar nada, aquí ya se les acabo, y todo el peso de la ley va caer sobre usted para defender a nuestras niñas y niños, a los padres que no pagan pensión les decimos, o se hacen responsable o se quedan sin ninguna posibilidad en materia legal hasta que cumplan”.

A continuación, resolviendo la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ramírez Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa que, con proyecto de Decreto que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Sonora, Resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Desarrollo Regional Productivo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

Terminada su lectura, también comento:

“Desde que comenzamos a ir a territorio, es un caso muy común que personas mayores de 60 años no tiene registro, no tienen acta de nacimiento y esto es una falta a muchos derechos que tiene que ver, como se menciona en la exposición de motivos, derechos que tienen que ver con salud, política y sobre todo a programas sociales como pensión de adultos mayores. Entonces esperamos poder avanzar en este tema pronto”.

A continuación, resolviendo la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 10 de la orden del día, el diputado Solís García, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, manifestó de manera textual:

“Compañeros y compañeras hoy vengo con un tema muy preocupante y muy alarmante para todo nuestro estado, para toda la república y a nivel mundial, un tema que, yo creo que... hace unos días, ciudad Obregón lo pusieron en la lupa por el tema de suicidio, tan grande, yo creo que todos... he platicado este tema con alguno de ustedes muy cercano, y todos han coincidido en lo mismo, todos tienen alguien cercano, y muy cercano, llámese familiar o amigo que ha intentado suicidarse y algo más preocupante, antes escuchábamos que el tema del suicidio, pues era en temas ya de grandes o ya de adultos o ya personas que a lo mejor lo derivamos a consecuencia del estrés. Hoy, tristemente vemos que ya son niños, adolescentes los que están en suicidio e intento de suicidio. Yo le comentaba a un compañero el día de ayer: -imagínate, ahorita se están suicidando, cuantas personas, cuantos niñas y niños no estarán maquinando en su mente ahorita, intentando suicidarte, pensando-. Yo creo que ahorita la situación que estamos viviendo con los niños, venimos de una post pandemia, donde pues, nos hizo ver lo vulnerable que somos, donde sufrimos encierros, donde también el internet, hay que decirlo, ha sido bombardeado... ayer precisamente. platicaba con algunos medios de Cajeme y me decían -oye, ¿a qué asumes?-, -Mira, le digo, yo creo que aquí hay una corresponsabilidad muy importante y mucho tiene que ver también, los padres de familia, es un trabajo en conjunto, tanto a la mejor escuela, gobierno, los niños y niñas pasan el mayor tiempo en casa y en las escuelas-, entonces, se tiene que trabajar en esa parte. Cómo les comenté al principio, la semana pasada tuvimos una alarmante preocupación ahí en Cajeme, en el tema del suicidio, la gente pregunta ¿qué pasa?, ¿Por qué? ¿Qué es lo que está sucediendo? Hoy lo que nos toca como Legisladoras y como Legisladores, es estar trabajando de manera coordinada, lo vuelvo a reiterar, sé que es un trabajo coordinado con sociedad con los padres de familia, pero también hacer la parte que nos toca con las autoridades correspondiente y tratarlo como tal, como un problema de salud mental el cual ya hemos tenido algunas iniciativas muy importante, como la de la diputada Alma Manuela, que en su momento la presento en la Comisión de Salud, varios diputados han presentado esta parte, pero yo creo que si se debe de intensificar los programa, porque tenemos un problema de talla muy grande, un problema realmente que está golpeando bastante fuerte. Y hay una cifra, a nivel mundial se suicidan cada año un millón de personas, es decir, una persona cada 40 segundos, ahorita, en este lapso que dure hablando, de un

minuto o más. Yo creo, pues ya se suicidaron alrededor de dos personas. Es preocupante este tema y más preocupante que ya está tocando a nuestra niñez”.

En el desarrollo del punto, el diputado solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y a la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada y urgente, intensifiquen los programas de prevención, detección y atención al suicidio, en las instituciones educativas de la entidad y extiendan los mismos a las madres, padres y familiares de los educandos, los cuales deberán ser permanentes.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue **aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, puso a discusión el asunto, en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes veinticinco de abril de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y el diputado Ernesto Roger Munro Jr., con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con cuarenta y tres minutos del seis de junio de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente, secretarías y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Cota Ponce, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Mazatán, Agua Prieta, Navojoa, Quiriego, Bacoachi, Opodepe, Bacanora, Trincheras, Rayón, Baviácora, Etchojoa, Hermosillo, Rosario, San Felipe de Jesús, Cananea, Villa Pesqueira, Huachinera, Bácum, Altar, San Ignacio Río Muerto, Tubutama, Oquitoa, Benjamín Hill, Arivechi, Suaqui Grande, Nacozari de García, Magdalena, Santa Ana, Sahuaripa, Granados, Villa Hidalgo, Huásabas, Divisaderos, Cajeme, Yécora, Tepache, Pitiquito, Benito Juárez, Álamos, Bacadéhuachi, Bacerac, Huatabampo, Cucurpe, Gral. Plutarco Elías Calles y Banámichi, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copias de las actas de sesión de cabildo, que aprueban la Ley número 170, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 170, aprobado el 27 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo número 253, de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efecto a partir del día 30 de mayo del 2023, expuesta por el C. Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, al cargo de regidor propietario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, que en sesión ordinaria del ayuntamiento, celebrada el 26 de mayo de 2023, correspondiente al acta número 42, el Honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de regidor propietario al C. David Figueroa Ortega, por un periodo de 90 días naturales, por lo cual el C. Juan Carlos Jáuregui Río, continuó como regidor propietario por el periodo de licencia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1439-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que los ayuntamientos del Estado de Sonora, suscriban la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1354-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero, transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1588-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 188, aprobado el 20 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1679-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Directora General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, con el que remite propuestas sugeridas por “Productores del Sur de Sonora” en relación a la iniciativa con proyecto de ley, que propone la reforma de diversos ordenamientos en materia de alcoholes que involucran al bacanora, destilado de agave con denominación de origen e insta a este Poder Legislativo, a la conformación de mesas de trabajo para el análisis profundo y el debate fundamentado, que tenga como objetivo la generación de una propuesta armónica, funcional y acorde al marco normativo vigente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio de la iniciativa respectiva”**.

Escrito del Director General de Información Legislativo y Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del oficio número DEP-1058-23 suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para realizar una mesa de trabajo con las autoridades de Estados Unidos para manifestar el trabajo realizado en materia de pesca sustentable con el objeto de quitar la restricción del camarón de exportación en el alto golfo de california en beneficio directo de las y los pescadores, así como de la economía estatal sonorense. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 179, aprobado el 23 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escritos de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, certificación del acuerdo y del acta de sesión de cabildo, en donde se aprobó la Ley número 170, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 170, aprobado el 27 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023,

existe un error involuntario en la redacción de la misma, por lo cual remiten fe de erratas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-019/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Sonora, para crear el Centro para el Desarrollo Cooperativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3215, turnado a la Comisión de Desarrollo Regional Productivo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-015/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3055, turnado a la Comisión de Desarrollo Regional Productivo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-015/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3047, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-012/2023, mediante el cual este Poder

Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3038, turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-083/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 0869, turnado a la Comisión de Pesca y Acuicultura de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-083/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de apoyo y protección a madres y padres jefes de familia del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 0868, turnado a la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 167-I/22, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 0777, turnado a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder

Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley número 88, que erige en Municipio Libre a la Comisaría de Sonoita, perteneciente al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, así como de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3271, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-083/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Instituto de Capacitación y Desarrollo de Habilidades Tecnológicas para el Trabajo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 0867, turnado a las Comisiones de Innovación, Ciencia y Tecnología y Asuntos del Trabajo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis a la Ley de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3270, turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3225, turnado a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar nuestro marco jurídico estatal en materia de procedimientos médico quirúrgicos y su práctica profesional en Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3224, turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3223, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora y el Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3221, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

Estado de Sonora; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, en materia de armonización legal de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3220, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-019/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en materia del registro de nacimiento de personas mayores de sesenta años y prohibición de matrimonio de personas menores de edad, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3216, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-019/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Código de Familia para el Estado de Sonora, con el objeto de armonizar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a nivel estatal con el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3214, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que

Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3222, turnado a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-017/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que Adiciona un párrafo a la Ley de Hacienda Municipal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3095, turnado a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-220/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con punto de Acuerdo, para exhortar, al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que se continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al Municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de el Tronconal del Municipio de Hermosillo, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-017/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, y del Código Penal del Estado

de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3086, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-083/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley de Hacienda Municipal, con la finalidad de poder otorgar estímulos fiscales a personas físicas y morales que rehabiliten calles, parques, plazas, jardines y/o centros de recreación municipales., con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 919, turnado a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-016/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la y los titulares de diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, respecto a políticas públicas para la disminución de la incidencia de los delitos sexuales en nuestro estado, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1585-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 188, aprobado el 20 de abril 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que hace entrega a este Poder Legislativo, de 26 actas de ayuntamiento del XXIV Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco. Sonora. Con sus respectivas listas de asistencia, comprendidas del mes de septiembre del 2021 a septiembre del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1676-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales, en virtud de que no se contempló al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto e Ingresos para el ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, en relación al informe individual 2022 que muestra los resultados de la auditoría integral efectuada al Instituto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Secretario General del Sindicato Único de Empleados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en relación al informe individual 2022 que muestra los resultados de la auditoría integral efectuada al Instituto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del C. Roberto Celaya Figueroa, mediante el cual presenta denuncia de juicio político en contra de Jesús Héctor Hernández López, Rector y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto al punto 4 de la orden del día, la presidencia tomó protesta a los C.C. Branly García Gómez y Jesús Antonio Villegas Gastélum, a los cargos de Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado, integrantes de la Mesa Directiva, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la Ley número 170, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 47 ayuntamientos de esta Entidad.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el

protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con veinticuatro minutos.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintiocho minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente, secretarías y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir la Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, quedando como punto número 6, debiéndose recorrer el actual, para quedar como punto número 7.

Acto seguido, la diputada Cota Ponce, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que remite por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al oficio número 1610-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, en el ámbito de sus

atribuciones, de manera coordinada y urgente, intensifiquen los programas de prevención, detección y atención al suicidio, en las instituciones educativas de la entidad y extiendan los mismos a las madres, padres y familiares de los educandos, los cuales deberán ser permanentes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 189, aprobado el 20 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que remite por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al oficio número 1613-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para promover la salud socioemocional de las niñas y los niños en las escuelas de educación básica, y se implementen programas de salud socioemocional dirigido a las maestras y los maestros de educación básica de nuestro Estado, asimismo para que celebren convenios de colaboración con las universidades públicas y privadas que impartan la carrera de psicología, a efecto de que sus estudiantes de dicha carrera, presten su servicio social en las escuelas de educación básica del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 190, aprobado el 25 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de ayuntamiento, en donde se aprobó la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo primero, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 172, aprobado el 31 de mayo de 2023”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de ayuntamiento, en donde se aprobó la Ley número 170, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, y la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo primero, recorriéndose los párrafos

subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de las Leyes número 170 y 172, aprobadas el 27 de abril y 31 de mayo de 2023 respectivamente por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General de la Comisión de Vivienda del Estado, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Secretaría de Desarrollo Social, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en relación al informe

individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Secretario de Hacienda, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Presidente de la Unión Ganadera Regional de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del C. Lic. Felipe Ugalde Ordaz, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Agente Fiscal de Hermosillo, en el que manifiesta su total desacuerdo a la negativa de omitir diversas contribuciones voluntarias que se encuentran propuestas en la misma plataforma de internet. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que dan respuesta al oficio número 1303-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que dan respuesta al oficio número 1537-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano (SMAU) en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 188, aprobado el 20 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que dan respuesta al oficio número 1303-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que dan respuesta al oficio número 1627-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al plazo de 60 días naturales que se especifican para que las autoridades municipales actualicen las disposiciones legales o normativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al objeto de dicho Decreto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escritos de las y los ciudadanos Christian Alberto Arellano López, Wilfredo Román Morales Silva, Leonor Santos Navarro, Ana Maribel Salcido Jashimoto, Alan López Aguirre, Rebeca Fernanda López Aguirre, Francisco Giovanny Dyke García, Francisco Rene Maldonado Navarro, Karem Lucia Valles Sampedro, Rafael Higuera Alfaro, José Emmanuel Mendoza Ibarra, Iván Eduardo Andrade Rembau, Santos Cecilia Millán Ibarra y María Guadalupe Félix Rincón, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, solicitud para ser considerados como aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Transparencia”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo al sentido del voto de aprobación de la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo primero, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo se acumula al expediente de la Ley número 172, aprobada el 31 de mayo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Secretaria de Economía del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número 1857-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, con el fin de actualizar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, e identificar e inscribir a las personas artesanas de la industria del bacanora e integrarles al Padrón de la Industria del Bacanora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 210, aprobado el 19 de junio de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Arte del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta en atención al escrito de fecha 15 de mayo de 2023, relativo a la iniciativa con

proyecto de Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General de Radio Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral

efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Rectora de la Universidad de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector de la Universidad Estatal de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector del Colegio de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Secretario de Turismo, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de fiscalización”**.

11 de julio de 2023. Folios 3658.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Encargada de Despacho de la Dirección General de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de

solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Centro Estatal de Trasplantes, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General de Telefonía Rural de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, los documentos que integran el informe de avances 2021-2022 del Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de sus respectivos cuerpos policiales Estatales y Municipales a la legislatura local y al Consejo Nacional de Seguridad Pública. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remiten copia certificada del acuerdo y dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social, en el que exhortan a este Poder Legislativo, para que haga un pronunciamiento al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que cada uno de ellos, desde las facultades que poseen, hagan lo propio para que se reclasifique para el municipio de Nogales, Sonora, y de ser posible para los 72 municipios del Estado de Sonora, la tarifa preferente 1F de forma permanente y sin gestión necesaria de forma periódica, aplicables desde el día 01 de mayo hasta el 31 de octubre de cada año inclusive. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Directora General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado a la Encargada de Despacho de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Director General de Prosonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión extraordinaria celebrada el 14 de julio del presente año, correspondiente al acta número 44, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de regidor propietario al C. Manuel Guillermo Cañez Martínez, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que el C. Rafael Cruz Flores, continuó

como regidor propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de licencia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Síndico del Ayuntamiento de Átil, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su intervención para delimitar territorialmente el municipio de Átil con los municipios de Oquitoa y Tubutama que se encuentran al oeste y este respectivamente de su pueblo, principalmente por la carretera estatal 43 que los une, por los múltiples accidentes que se presentan, y los comisarios de seguridad pública desconocen sus límites de intervención en prestar los primeros auxilios La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Presupuestos y Asuntos Municipales en forma unida”**.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el que da respuesta a este Poder Legislativo, al oficio número CES-DGJ-077/2023, en el que informa a más detalle sobre la justificación de la solicitud de aprobación y autorización de ingresos adicionales por el concepto de donativos, a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, Trincheras, Carbó, Oquitoa, Banámichi y Hermosillo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, con el que remite a este Poder Legislativo, oficio número PPNNA/1541/2023, signado por el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, en el cual emite opinión respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código de

Familia para el Estado de Sonora, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3627, turnado a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Justicia y Derechos Humanos en forma unida de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a efecto de que se reinstalen en la Carretera Internacional México 15, los señalamientos correspondientes a las Comunidades de “Rancho San Judas”, “Bella Vista”, “Agua Caliente”, “Curvas de Quijano”, “Real 14”, “Rancho Bellota”, “Valle del Jiménez”, “La Parrilla”, “La Guazarca”, “Fraccionamiento La Mesa”, “La Viguita”, “Cumeral”, “Rancho 15”, “Mesa de Romero”, “Ganfer Viveros”, “Cibuta”, “Bambuto”, “Cerro Blanco”, “Janos”, “Santa Rosalía”. “La Atazcosa” y “Casitas”, ubicados entre los Municipios de Nogales e Imuris, Sonora, a fin de otorgar a dichas comunidades un reconocimiento a su identidad, y brindar una guía para los usuarios de dicha carretera internacional sobre las ubicaciones de las localidades. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 35, aprobado el 18 de noviembre de 2021 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora y, en atención al punto resolutivo número sexto del acuerdo INE/CG439/2023 referente a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo abril- junio de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2023, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo abril- junio de 2023, así como el avance en sus programas sustantivos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, con el que remite copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en el que da respuesta a las observaciones identificados con numeral 1, 4 y 6 del Informe Integral de la Auditoría Domiciliaria No. 2022AE0109010070, la cual tuvo como objeto revisar la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-029/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de las Juventudes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3269, turnado a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-047/2023,

mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3276, turnado a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-046/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora; de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora; de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora; y de la Ley de Fomento y Protección de la Actividad Artesanal para el Estado de Sonora; y con punto de Acuerdo, para exhortar, a la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, con el fin de actualizar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, e identificar e inscribir a las personas artesanas de la industria del bacanora e integrarles al Padrón de la Industria del Bacanora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3559, turnado a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Regional Productivo en forma unida de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-010/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa popular con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-046/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3382, turnado a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-048/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de prevención y erradicación del machismo en el Estado, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 228, turnado a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-048/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código de Familia para el Estado de Sonora y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3627, turnado a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Justicia y Derechos Humanos en forma unida de este Poder Legislativo”**.

Escrito de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presentan demanda de juicio político en contra del C. Santos González Yescas, en su calidad de Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Sonora, resolviendo la diputada presidenta turnarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, en uso de la voz, informo a la mesa directiva que de momento no presentara la iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en virtud de que se trabajara en un replanteamiento y enriquecimiento del proyecto.

A continuación, siendo las trece horas con veinticinco minutos, la presidencia decreto un receso de cinco minutos.

Siendo las trece horas con veintinueve minutos, se reanuda la Sección, y en cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura su iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, resolviendo la diputada presidenta turnarlo a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y ocho minutos.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con trece minutos del catorce de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente, secretarías y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Cota Ponce, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Rector del Colegio de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación con la Auditoría Integral de número 2022AE0109010104, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, sobre la segunda modificación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se anexa dicho programa. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia de diversos oficios a diversos sujetos de fiscalización, mediante los cuales les notifica, respectivamente, los informes individuales que muestran los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, anexando informes individuales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con el que remite copia del oficio enviado a la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación con las observaciones derivadas de la revisión al tercer trimestre del ejercicio 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite el informe individual que muestra los resultados de la Auditoría Integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, practicada a este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia de los oficios a diversos sujetos de fiscalización, mediante los cuales les notifica, respectivamente, los informes individuales que muestran los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, anexando informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación con el informe

individual que muestra los resultados de la Auditoría Integral efectuada al extinto organismo denominado Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se anexa informe. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que durante el ejercicio 2022 fueron captados ingresos adicionales por la cantidad de \$406,293.00 (Cuatrocientos seis mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.). La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum, Granados, Moctezuma, Guaymas, Arivechi, Rosario, Bacadéhuachi, Cananea y Santa Ana, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de Ampliación de los Ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Bácum, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-045/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte las participaciones que en ingresos Federales correspondan al Estado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como para que se constituya en obligado solidario del organismo público descentralizado denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el

Estado de Sonora o de las empresas de participación estatal mayoritaria para que formalice el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores a su servicio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-047/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 553, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo.**

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda.**

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veinticinco minutos.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con cincuenta y un minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente, secretarías y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia informo a la Mesa Directiva, que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se presenta un orden del día alternativo al publicado previamente en la Gaceta Parlamentaria, toda vez que las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 305 Bis y 328 Bis al Código Penal del Estado de Sonora, quedando este asunto como punto número 5, recorriéndose el subsecuente para quedar como punto número 6.

Acto seguido, la diputada Del Castillo Salazar, secretaria, dio lectura a la orden del día; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, la creación del “Sub rubro 4112-1201-00003 y 4112-1201-00004” de nombre “Descuento por Pronto Pago y Descuento

Predial Rezagado” dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el acuerdo número 164, según acta número 19, de fecha 19 de julio del 2023, que presenta los ingresos adicionales del ejercicio fiscal 2023, en específico del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y anexa acuerdo y el formato correspondiente para su publicación en el boletín oficial del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Felipe de Jesús, Cucurpe, Empalme, Huásabas, Benito Juárez, Navojoa, Fronteras, Soyopa, Puerto Peñasco, Villa Pesqueira, Agua Prieta, Bavispe, Átil, Villa Hidalgo y San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copias de oficios a diversos sujetos de fiscalización, mediante los cuales les notifica, respectivamente, los informes individuales que muestran los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, anexando informes individuales y pliegos de observaciones pendientes de solventación que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite acuerdo económico mediante el cual

se adhiere al punto de acuerdo aprobado por este Poder Legislativo, en materia de uso de falda opcional para niñas que cursan la educación básica. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 182, aprobado el 13 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria numero 151 aprobaron el acuerdo económico para prevenir, atender y sancionar las redes de abuso sexual en las escuelas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 08 de agosto de 2023, aprobaron el exhorto a los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí. Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas a homologar sus leyes en materia de movilidad y seguridad vial conforme lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial.**

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Noriega, presidenta, dio lectura a la iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 18 de agosto de 2023, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, haciendo uso de la voz, y de manera textual, dijo:

“Bueno, mi propuesta, en lo particular, quisiera solicitar una modificación al orden del día propuesto para la Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de agosto, para adicionar dos iniciativas que presentan las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. La primera de ellas, es una iniciativa con proyecto de Decreto para la creación del Albergue Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores. Y, el segundo, una iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al doctor José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se declare una emergencia sanitaria por el brote de la enfermedad conocida como rickettsiosis, en el Estado de Sonora, y que, inicie de manera inmediata con una campaña de prevención y control de enfermedad, en cumplimiento del Artículo 96 de la Ley de Salud del Estado de Sonora, ya que representa un riesgo inminente para la población del Estado de Sonora”.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a consideración el planteamiento realizado por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el trámite legislativo, sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Seguidamente, informo a la Asamblea que fue sometido a votación todas las partes del proyecto, y dicto el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Russo Salido, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 305 Bis y 328 Bis al Código Penal del Estado de Sonora. Resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos humanos, para su análisis y dictaminación.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con quince minutos, citando para la próxima, a celebrarse el día viernes 18 de agosto de dos mil veintitrés a las diez horas.

Se hace constar que no asiste a esta reunión, con justificación de la Mesa Directiva, las diputadas Beatriz Cota Ponce y María Alicia Gaytán Sánchez.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA SESION DEL 18 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia de la Diputación Permanente, solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura al Decreto que convoca a una Sesión Extraordinaria.

DECRETO 143

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 18 de agosto de 2023, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
3. Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
4. Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
5. Correspondencia.
6. Iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorenses para la atención de los adultos mayores.
7. Iniciativa con punto de Acuerdo, que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual este Poder legislativo resuelve Exhortar al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se declare una emergencia sanitaria por el brote de la enfermedad conocida como rickettsiosis en el Estado de Sonora, y se inicie de manera inmediata con una campaña de prevención y control de la enfermedad, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Salud del Estado, ya que representa un riesgo inminente para la población del Estado de Sonora.
8. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción Cuarta, del Decreto 103, publicado en el

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo 210, Número 52, Sección Tercera, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.

9. Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10. Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia comunico a la Asamblea, que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 77 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, los integrantes de la Mesa Directiva de la Permanente, desahogaran los asuntos para los que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, aclarando que, la diputada Del Castillo Salazar, asumirá las funciones de segunda secretaria, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
VICEPRESIDENTE:	DIP. PROSPERO VALENZUELA MUÑER
SECRETARIA:	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA:	DIP. LIRIO ANAI DEL CASTILLO SALAZAR
SUPLENTE:	DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ

Acto seguido, en cumplimiento al punto 4 de la orden del día la diputada López Noriega, presidente, dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE INAUGURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2023”.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Etchojoa, Cajeme, Magdalena, Ures, Benjamín Hill, Caborca, Álamos, Nogales, Suaqui Grande, Tepache, Rayón, Nacozari de García, Ónavas, Bacanora, Sáric, Bavíacora, Naco, Ímuris, Huatabampo, San Javier, Opodepe, Yécora, Tubutama, San Pedro de la Cueva, Pitiquito y San Ignacio Río Muerto, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Altar, Bacoachi, Quiriego, La Colorada, Huépac y Nácori Chico, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de ayuntamiento, en donde se aprobó la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo primero, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 172, aprobado el 31 de mayo de 2023.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, con el que remite a este Poder Legislativo, tabla del comparativo de las modificaciones presupuestales del 2023 de transferencias líquidas, así como el acuerdo de

cabildo en donde se aprobó. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que durante el ejercicio 2022 fueron captadas 3 partidas que presentan un excedente por \$46,571.00 (Cuarenta y seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), de los cuales tuvieron autorizadas las suficiencias presupuestales correspondientes de cada una de las partidas, por lo cual solicita la autorización para el gasto extraordinario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con el que informa que durante el ejercicio 2022 fueron captados ingresos por \$19,350.00 (Diecinueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por el concepto 1102: Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2022, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, tenga por presentada la información, así como su respectiva aprobación durante el ejercicio fiscal correspondiente, para modificar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. **Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos al Presupuesto de Ingresos Municipales de Cajeme, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bácum, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal durante

el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 08 de agosto de 2023, aprobaron el exhorto a los Congresos de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, a visibilizar e incorporar en sus legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los Ingresos Adicionales por el concepto 8360: Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, no se contempló el concepto citado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que da respuesta al oficio 1518-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un respetuoso exhorto en materia de uso de “Falda opcional” para las niñas que cursan la educación básica en nuestro país; asimismo, para que, en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus estados. La diputada presidenta

dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 182, aprobado el 13 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Noriega, solcito a la presidencia el uso de las pantallas, y dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorenses para la atención de los adultos mayores, resolviendo la presidencia turnarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se declare una emergencia sanitaria por el brote de la enfermedad conocida como rickettsiosis en el Estado de Sonora, y se inicie de manera inmediata con una campaña de prevención y control de la enfermedad, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Salud del Estado, ya que representa un riesgo inminente para la población del Estado de Sonora.

Previo al trámite legislativo, en uso de la voz la diputada Castro Valenzuela, manifestó de manera textual:

“Decirles que, coincidimos en la preocupación que hay, pues, en este problema de salud que se está teniendo, como muchos otros, coincido también que si debe de intensificarse lo que ya se está haciendo. Hemos tenido unas pláticas con el doctor Alomía, y nos confirma las acciones que se están tomando en consideración. Y, yo creo que, aparte de este exhorto, de que se intensifique, más en el sur de Sonora por considerarse que allá, pues hay mayor incidencia, que la Comisión de Salud pudiera invitarlo a una mesa de trabajo para que nos amplíe esa información que él tiene, de lo que sí se está haciendo, trae datos, trae estadísticas; y, creo que es importante, también, que lo conozcamos, principalmente nosotros como representantes, porque también tendríamos que incluirnos en esa campaña, finalmente, pues vamos a tierra a ras de suelo, como decimos. Y, yo creo que es muy importante también, la participación de la ciudadanía. Entonces, hay que organizarnos de tal manera que todos contribuyamos, porque finalmente todos somos responsables”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO 103, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DENTRO DEL TOMO CCX, NÚMERO 52, SECCIÓN III, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SU POSTERIOR REFORMA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023 (DECRETO 127), POR EL QUE SE AUTORIZA AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA LLEVAR A CABO: (I) EL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y (II) LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MEDIANTE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,100,000,000.00 (DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A SER DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el listado (tabla) del párrafo primero de la fracción IV, del artículo sexto, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma mediante Decreto número 127, aprobado el 08 de mayo de 2023, para efecto de quedar redactado como a continuación se indica:

ARTÍCULO SEXTO.- ...

I a la III.- ...

IV.- ...

NO.	PROYECTO	TIPO DE OBRA	OBRA	MUNICIPIO	MONTO EN MILLONES DE PESOS
1	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CALLE COMPLETA, AV. 12, ENTRE E.C. CARRETERA FEDERAL Y AV. 53	AGUA PRIETA	60
2	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O	OBRA HIDRÁULICA	CONDUCCIÓN Y CONTROL PLUVIAL POR ARROYO "EL ALAMITO" CON VASO REGULADOR	AGUA PRIETA	80

	REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.				
3	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL	ELECTRIFICACION EN AVENIDAS Y CALLES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE BACERAC	BACERAC	4
4	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CON IDENTIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE	BAVISPE	23

5	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	VIALIDADES URBANAS	1 CALLE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TERÁN ENTRE MORELOS Y CALLE "C" NORTE	BENJAMÍN HILL	5
6	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	AV. 6 DE ABRIL, ENTRE PUEBLO VIEJO Y CALLE OBREGÓN / OBREGÓN ENTRE 6 DE ABRIL Y QUIROZ Y MORA / QUIROZ Y MORA ENTRE OBREGÓN Y CALLE 11	CABORCA	71
7	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA Y GRIEGA DE CABORCA – PUERTO PEÑASCO	CABORCA	30

8	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	17 CALLES: CALLE NÁINARI (ENTRE CALIFORNIA Y MIGUEL ALEMÁN COL. URBANIZABLE 4, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE NÁINARI (ENTRE CALIFORNIA Y SAHUARIPA COL. URBANIZABLE 6, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE JESÚS GARCÍA (ENTRE CAMPECHE Y QUINTANA ROO, COL. HIDALGO, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE GALEANA (ENTRE TABASCO Y CHIHUAHUA, COL. FUNDO LEGAL, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE CANANEA (ENTRE CALIFORNIA Y MIGUEL ALEMÁN, COL. ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE COAHUILA (ENTRE NÁINARI Y CANANEA, COL. QUINTA DÍAZ, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE MORELOS (ENTRE SAHUARIPA Y QUINTANA ROO, COL. LADRILLERAS, CD. OBREGÓN, SON), BLVD. EMILIANO ZAPATA (ENTRE UNIÓN DE EJIDOS Y RUBÉN JARAMILLO, COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI, CAJEME, SON.), CALLE TABASCO (ENTRE BLVD. ELÍAS CALLES (200) Y ROFOLFO FÉLIX VALDÉZ (300), COL. CAMPESTRE Y CORTINAS, CD. OBREGÓN, SON.), BLVD. VILLA BONITA (ENTRE CALIFORNIA Y COAHUILA, COL. VILLA BONITA, CD. OBREGÓN, SON.), CALLE EJÉRCITO	CAJEME	104
---	---	--	--	---------------	-----

			NACIONAL (ENTRE PASEO MIRAVALLE Y CALLE 5 DE FEBRERO), CALZADA VALDEZ HERRERA (ENTRE CANAL BAJO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE), BLVD. BARTOLOMÉ DELGADO DE LEÓN (ENTRE CALZADA FRANCISCO VILLANUEVA CASTELO (CALLE 200) Y CALLE NO REELECCIÓN), AV. JOSÉ G. AGUILERA (ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE AQUILES SERDÁN, COMISARÍA MARTE R. GÓMEZ), CALLE CHAPINGO (ENTRE CALLE MICHOACÁN Y CALLE MIGUEL HIDALGO, COMISARÍA TOBARITO), CALLE MIGUEL HIDALGO (ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE PÍPILA, COMISARÍA TOBARITO), CALLE INSURGENTES (ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE REVOLUCIÓN, COMISARÍA TOBARITO)		
9	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	MODERNIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL BOULEVARD REFORMA, ENTRE LAS CALLES 18 Y 24	EMPALME	21

10	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE BLVD. LAS AMÉRICAS Y CALLE SEXTA	EMPALME	27
11	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	19 CALLES: BLVD. RAFAELA RODRÍGUEZ; BLVD. J.L. IBARRA; BLVD. ÁLVARO OBREGÓN; BENITO JUÁREZ; 16 DE SEPTIEMBRE; JOSÉ MA. MORELOS; NO REELECCIÓN; CENTENARIO; GUERRERO; PÍPILA; TOSALICARIT; LÁZARO CÁRDENAS; VENUSTIANO CARRANZA; GUERRERO; JESÚS GARCÍA; GRACIANO SÁNCHEZ; MIGUEL HIDALGO; MARÍA A. MARA; BLVD. LA PAZ.	ETCHOJOA	40
12	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	MODERNIZACIÓN DE LA VIALIDAD AQUILES SERDÁN, EN EL TRAMO ENTRE OBELISCO Y CALLE 14	GUAYMAS	105

13	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	OBRA HIDRÁULICA	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS DE BOMBEO	GUAYMAS	70
14	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	OBRA HIDRÁULICA	EMBOVEDAMIENTO DEL ARROYO “EL CALICHI” Y MUROS DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIÓN	GUAYMAS	28

15	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	EDIFICIOS PÚBLICOS	CONTINUACIÓN CONSERVATORIO DE MÚSICA "FRAY IVO TONEK"	GUAYMAS	12
16	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	EDIFICIOS PÚBLICOS	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CINETECA SONORA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO	HERMOSILLO	4

17	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	EQUIPAMIENTO DE SALUD	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL CENTRO MÉDICO “DR. IGNACIO CHÁVEZ” EN LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA, URGENCIAS, ENCAMADOS, QUIRÓFANOS, COCINA, COMEDOR Y AZOTEA.	HERMOSILLO	34
18	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE TEHUANTEPEC EN EL TRAMO ROSALES – GALEANA	HERMOSILLO	13.6

19	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE COMONFORT EN EL TRAMO DR PALIZA – TEHUANTEPEC	HERMOSILLO	5.9
20	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE OBREGÓN EN EL TRAMO ROSALES- ABASOLO	HERMOSILLO	25.05

21	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO BLVD. HIDALGO - TEHUANTEPEC)	HERMOSILLO	9.32
22	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE PEDRO MORENO (TRAMO SEGUNDA DE OBREGÓN - TEHUANTEPEC)	HERMOSILLO	16.68

23	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE SUFRAGIO EFECTIVO (TRAMO ROSALES - ABASOLO)	HERMOSILLO	18.94
24	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE HIDALGO NTE EN EL TRAMO MORENO - GALEANA	HERMOSILLO	2.76

25	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE HIDALGO SUR EN EL TRAMO ROSALES- GALEANA	HERMOSILLO	3.48
26	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DEL CALLEJÓN VELAZCO (TRAMO ALLENDE - PEDRO MORENO)	HERMOSILLO	2.5

27	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACION DE LA CALLE SERDÁN EN EL TRAMO ROSALES - MATAMOROS	HERMOSILLO	27.96
28	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE MATAMOROS EN EL TRAMO SERDÁN - MONTERREY	HERMOSILLO	12.5

29	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE GARMENDIA (TRAMO AGUILES SERDAN - SUFRAGIO EFECTIVO)	HERMOSILLO	7.13
30	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN DE LA CALLE DR. PALIZA EN EL TRAMO ROSALES - GALEANA	HERMOSILLO	20.35

31	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL	AGUA Y DRENAJE EN LOCALIDAD DE ARIBABI	HUACHINERA	8
32	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD Y ANDADOR PEATONAL EN PLAYA PÚBLICA HUATABAMPITO. PRIMERA ETAPA	HUATABAMPO	100
33	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	3 CALLES: JOSÉ MARÍA MORELOS (ENTRE VÍAS FLECK Y CHIHUAHUA), BLVD. ROBERTO ALDACO (ENTRE VÍAS FLECK Y LA PAZ), BENITO JUÁREZ (ENTRE CALLE SONORA Y BAJADA GRECO, COL. CAMPO CARRETERO)	IMURIS	16
34	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	7 CALLES: CALLE ELISA SALGADO (ENTRE JESÚS GARCÍA Y AGUSTÍN DE ITURBIDE), CALLE IGNACIA FIMBRES	MAGDALENA	11

	OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.		(ENTRE ARROYO LA ZAPATERA Y ZARAGOZA), CALLE JESÚS GARCÍA (ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ANTONIO GARCÍA), CALLE WOOLFOLK (ENTRE NIÑOS HÉROES E IGNACIA FIMBRES), CALLE DOCTOR RIVERA MAGALLON (ENTRE DOCTOR ARTURO BILLY IRIGOYEN Y OBREGÓN), CALLE BILLY IRIGOYEN (ENTRE RIVERA MAGALLON Y CALLE SIN NOMBRE), AVENIDA HIDALGO (ENTRE RIVERA MAGALLON Y AVENIDA KINO)		
35	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO CÍVICO	MAGDALENA	17

36	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	6 CALLES: BLVD. NO REELECCIÓN (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE BLVD. SOSA CHAVEZ Y AV. HIDALGO, REHABILITACIÓN DE CARPETA Y ALCANTARILLADO ENTRE MORELOS Y CENTENARIO) BLVD. CUAUHTÉMOC (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE BLVD. CENTENARIO Y JIMENEZ, REHABILITACIÓN DE CARPETA Y ALCANTARILLADO ENTRE JIMENEZ Y CAMPODONICO, REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE CAMPODONICO Y SOSA CHAVEZ); QUINTANA ROO (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE CLUB ROTARIO Y SUFRAGIO EFECTIVO); RODOLFO CAMPODONICO (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE NO REELECCIÓN Y BLVD. CUAUHTÉMOC); OTERO (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE GALEANA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ); JOSE MARÍA MORELOS (REHABILITACIÓN DE CARPETA ENTRE GARCIA MORALES Y CUAUHTÉMOC)	NAVOJOA	65.3
37	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	OBRA HIDRÁULICA	REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE AGUAS NEGRAS	NAVOJOA	15.7

	POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.				
38	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CALLE ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ. PRIMERA ETAPA	NOGALES	78
39	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	OBRA HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO PLUVIAL SOBRE LA AVENIDA TECNOLÓGICO CON INICIO EN LA CALLE NATACIÓN KILÓMETRO 1+200 HASTA LA CALLE TERRENATE KILÓMETRO 1+440, INCLUYENDO PAVIMENTACIÓN DEL MISMO TRAMO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD HEROICA NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	NOGALES	239

40	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS (REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, POZOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS POTABILIZADORAS, CONDUCTOS PLUVIALES, REPRESAS, PRESAS, ENTRE OTRAS OBRAS SIMILARES) QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	OBRA HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO PLUVIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIO SOBRE LA AVENIDA TECNOLÓGICO INCLUYENDO LA PAVIMENTACIÓN DEL MISMO TRAMO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD HEROICA NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.	NOGALES	341
41	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	CARRETERAS ALIMENTADORAS	CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA PUERTO PEÑASCO - EL GOLFO DE SANTA CLARA – SAN LUIS RIO COLORADO	PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RÍO COLORADO	83
42	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.	PUERTO PEÑASCO	15

	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.				
43	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CALLE SEGUNDA, ENTRE AV. KINO Y CONSTITUCIÓN	SAN LUIS RÍO COLORADO	60
44	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CALZADA MONTERREY, ENTRE CONSTITUCIÓN Y NUEVO LEÓN	SAN LUIS RÍO COLORADO	84
45	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA LAGUNITAS - INDEPENDENCIA	SAN LUIS RÍO COLORADO	24

	REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.				
46	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	EJES VIALES EMBLEMÁTICOS	CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE MONTERREY Y CALLE SEGUNDA	SAN LUIS RÍO COLORADO	11
47	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, VIALIDADES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN: QUE CONSISTE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS	16 CALLES: AVENIDA AGUSTÍN YÁÑEZ (ENTRE LUIS DONALDO COLOSIO Y AGUSTÍN RODRÍGUEZ), AVENIDA FERROCARRIL (ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y GRAL. ANAYA), AV. ALDAMA (ENTRE ALLENDE Y CALLE 12), AV. SERNA (ENTRE CALLE 12 Y JIM BROST), AGUSTÍN RODRÍGUEZ (ENTRE AVENIDA OBREGÓN Y AVENIDA DEL RÍO), CALLE GUERRERO (ENTRE ARTÍCULO 70 Y AV. CAMINEROS), AVENIDA REFORMA (ENTRE CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ Y GRAL. ANAYA), GENERAL ANAYA (ENTRE AV. AGUSTÍN YÁÑEZ Y FOVISSSTE), AV. ALDAMA (ENTRE GRAL. ANAYA Y CALLE ALLENDE), CALLE	SANTA ANA	33

			HERÓICO COLEGIO MILITAR (ENTRE AVENIDA OBREGÓN Y AVENIDA CUAUHTÉMOC), CALLE JUAN PABLO II (ENTRE CAMINO A EJIDO EL CLARO Y CALLE DOCEAVA), AV. CUAUHTÉMOC (ENTRE CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ Y GENERAL ANAYA), AV. DEL RÍO (ENTRE CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ Y CALLE 13), CALLE DIEGO A MORENO (ENTRE AV CUAUHTÉMOC Y AV. FERROCARRIL), AV. DE RÍO (ENTRE 5 DE MAYO E HIDALGO), AV. 5 DE MAYO (ENTRE AV. DEL RÍO Y AV. FERROCARRIL).		
48	PROYECTOS, EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN SOCIAL, SALUD, DEPORTE Y CULTURA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, EN LOS QUE QUEDA COMPRENDIDO EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE HERMOSILLO	MODERNIZACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE DOCTOR HOFFER, ENTRE PEDRO MORENO Y GALEANA, EN LA COLONIA CENTENARIO, SECTOR CÍVICO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	HERMOSILLO	15
				TOTAL	2,100

V al X.- ...

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Salvo por lo reformado expresamente en el presente Decreto, las autorizaciones, alcances, términos y condiciones previstos en el Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023, permanecen sin modificación alguna y continuarán surtiendo plenos efectos hasta la terminación de su vigencia de conformidad con lo previsto en dichos Decretos.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto se autoriza con el voto de, al menos, las dos terceras partes de los miembros presentes de este H. Congreso del Estado de Sonora y previo análisis de: (i) la capacidad de pago del Estado Libre y Soberano de Sonora (el “Estado”); (ii) el destino que se dará a los recursos crediticios que se obtengan en virtud de los financiamientos que se contraten al amparo de este Decreto y los Decretos 103 y 127; así como, (iii) la fuente de pago de los financiamientos y/o instrumentos derivados de cobertura de tasas de interés que se celebren por virtud de los mismos.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Montaña Palomares, y de manera textual dijo:

“Quiero, primeramente, pues hablar de lo positivo de este documento, quiero destacar lo positivo porque, efectivamente, en todo el Estado urgen las obras, urge que el gobierno realice obra en cada uno de los municipios, es algo que se necesita y que es de una gran urgencia realizar. Y lo reconocemos, como grupo parlamentario lo reconocemos, que son necesarias y que es una gran urgencia hacer. Y también, como otro punto quiero mencionar que, en congruencia como lo hemos venido haciendo y votando, desde que este refinanciamiento salió de parte del gobierno del Estado, el Grupo Parlamentario del PAN va a votar en contra por dos sencillas razones que de manera muy breve las voy a decir. La primera es porque por tercera ocasión se modifica este documento y, pues teniendo la posibilidad, como ya lo mencionamos en las anteriores, hay una cláusula de este crédito, que está en el penúltimo párrafo del numeral 6 que nos parece sumamente confusa, desde un inicio, y porque, en pocas palabras dice que debido a cualquier acontecimiento que pudiera

suceder en Sonora, en México, en el mundo, pues este refinanciamiento le puede tocar a cualquier otra legislatura, y que no va a ser necesario pedirle una autorización a este Poder para que este crédito se pueda ampliar incluso hasta 20 años. Ese tema ya fue discutido en esta sesión y lo quiero mencionar porque ese fue el motivo del porque lo votamos en contra anteriormente. Y, la segunda razón, es porque siempre hemos considerado que este fue sumamente apresurado. Hoy se argumenta que se solicitó a todos los alcaldes de los municipios, que se les pregunto, que por eso se modificaron las obras. Sabemos que no fue así, que no es con todos los alcaldes, que hay alcaldes que han mencionado que no se les tomo parecer. Y ese es el segundo motivo. Entonces, por eso seguimos, como grupo, sosteniendo que nuestro voto es en contra. Destacamos, como bien lo menciono, la prioridad de las obras, pero por ese mismo motivo y por dos de estas razones que nos parecen sumamente importante, es que nuestro voto es en contra”.

Acto seguido, al no existir más participaciones, en lo general, fue **aprobado por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Por último, la presidencia solicito a los presentes ponerse de pie, y dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. – ARTÍCULO ÚNICO. -** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2023.”. Y Puesta a consideración de la Asamblea; **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veintiún minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Azalia Guevara Espinoza y los diputados Oscar Eduardo Castro Castro y Ernesto Roger Munro Jr., con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintidós minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente, secretarias y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Cota Ponce, secretaria, dio lectura a la orden del día; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Contralor Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Anteproyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remiten la propuesta de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Diputada Alejandra López Noriega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que manifiesta que el día 15 de febrero del 2023 se presentó escrito del Presidente del Partido Acción Nacional en Sonora, con el que informó el cambio en la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura, asimismo se establecía que dicha coordinación será efectiva hasta el día 31 de agosto del 2023, por lo cual solicita se haga efectiva la disposición realizada en el

escrito de referencia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, las actas de las sesiones de cabildo que le hizo llegar el municipio de Agua Prieta, Sonora, todas de la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veintiséis minutos.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con diecinueve minutos del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados López Noriega, Valenzuela Muñer, Cota Ponce, Del Castillo Salazar y Gaytán Sánchez; presidente, vicepresidente,

secretarias y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Cota Ponce, secretaria, dio lectura a la orden del día; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite copia del oficio enviado al Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de la Auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con remite, acta de reunión de cabildo número 32 de fecha 09 de junio del 2023, en donde aprobaron el acuerdo 188 relacionado con la protección y conservación del árbol y el acuerdo 195, relacionado con una unidad municipal de atención a las mujeres. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de los acuerdos mencionados”**.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas, Divisaderos y Sahuaripa, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente y del Coordinador del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo, A.C. Sonora, y de la Presidenta y Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y de Fianzas, con el que remiten a este Poder Legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 y 52 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Sonora, para que sea incluido el que deberán portar póliza de seguro con la cobertura de responsabilidad civil de daños a terceros vigente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito de los Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con el que informan a este Poder Legislativo, que el día 16 de agosto de 2023, se decidió designar y aprobar el nombramiento de la C. Dip. Diana Karina Barreras Samaniego, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Gobernador del Estado, con el refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, Iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo se turna a la Comisión de Asuntos del Trabajo”**.

Escrito del Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en Sonora, con el que informan a este Poder Legislativo, que se designó como nueva Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, a la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veinticinco minutos.

Se hace constar que no asiste a esta reunión, con justificación de la Mesa Directiva, la diputada María Alicia Gaytán Sánchez y el diputado Próspero Valenzuela Muñer.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta minutos del cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto

Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir Iniciativa con punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno Federal, para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, y 1C, actualicen su situación, con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F; y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año, que presentan las diputadas y diputados locales integrantes de los grupos parlamentarios Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de Morena, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, y el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quedando como el punto número 6, debiendo recorrerse el actual para quedar con el punto número 7 la clausura de la sesión.

A continuación, el diputado De Lucas Hopkins, en uso de la voz, dijo, de manera textual:

“El día de ayer, por cuestiones de la CRICP, íbamos a presentar nuestra propuesta en el tema de la luz, digo, tampoco me sorprende, entiendo la mayoría... y todo lo que aquí está representado y esto que ustedes valen en el voto ponderado de la CRICP. Lo importante no es quien la presente, lo importante es que salga. Entonces, vuelvo a insistir en que, para empezar, se apague el aire aquí del Congreso, porque hubo oídos sordos a eso, y que luego

continuemos con lo mismo en palacio de gobierno, y con lo mismo en las oficinas burocráticas del gobierno. Y, digo lo anterior, porque, qué bueno que se esté presentando esto, pero ayer a nosotros no nos permitieron meter en el orden del día, por la votación ponderada que tienen en la CRICP, esto que están tratando de hacer, un cambio en el orden del día. No hay ningún problema, entendemos, la mayoría, entendemos lo que vale el voto ponderado; y, en ese sentido, nos vamos a sumar a este cambio en el orden del día, simple y sencillamente queremos dejar constancia. Y, yo espero que esta propuesta que se va hacer ahorita, que aquí la vamos a entregar para que luego no salgan en la CRICP con que hay algún pretexto, se pueda sumar la mayoría que hoy está firmando este exhorto. Porque un exhorto y un punto de acuerdo es lo mismo que un vaso de agua, no se le niega a nadie. Lo importante es tomar medidas drásticas, medidas severas, medidas trascendentales para esto que hoy está ocurriendo en Sonora y en las tarifas eléctricas. Y, culmino nada más mi intervención presidenta, le agradezco a usted y a la Masa Directiva este espacio, porque aquí, el ejemplo que tuviesen que estar dando ahorita es el de una señora de nombre Marisela y de Apellido Barboza, ella hoy cumple 25 días en huelga de hambre, en el Municipio de San Luis Río Colorado, no le ha llamado una sola autoridad de CFE, no la ha buscado una sola autoridad federal; y ese, es un ejemplo que muchos sonorenses hoy están sintiendo, como ánimo, para poder seguir exigiendo que no se le regale nada, que se tengan, simple y sencillamente, tarifas justas. Por lo tanto, de aquí nuestro reconocimiento personal a Marisela, hasta San Luis Río Colorado, y a toda la lucha y el ejemplo que nos está dando a todos los sonorenses”.

Seguidamente, el diputado Munro Jr., manifestó, de manera textual:

“Solamente para... si se me permite poder aclararle al diputado De Lucas, que no es del todo correcta su apreciación en cuanto a que no se le dio la oportunidad, a su Grupo Parlamentario, de integrar la propuesta de moción o de iniciativa el día de ayer, ellos decidieron, por conducto supongo de su coordinador desestimar, precisamente, esa solicitud en virtud de que había transcurrido el proceso de integración de orden del día de la manera que estamos en acuerdo que debe suceder; es decir, los Grupos Parlamentarios 48 horas antes, al menos, de la publicación en la Gaceta del orden del día debieron haber sometido a consideración de la CRICP, y las iniciativas que deberían haberse considerado para integrar este orden del día, habían apartado un espacio de manera verbal, nunca nos hicieron llegar el documento, se publica la Gaceta, obviamente no se integra dicha moción de parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en esa lógica. El día de ayer, recibo yo una llamada del coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Eugenio Russo, pidiendo la consideración de poder hacer la modificación a través del chat que tenemos habilitados los coordinadores, queda pendiente de enviar precisamente el documento que iba a subirse, para análisis y consideración de los integrantes de la CRICP, lo hace llegar, después, deciden ellos mismos, de mutuo, suspender esa participación, de tal suerte que nunca hubo una limitante de parte de los integrantes de la CRICP, mucho menos de la Mesa o, perdón, de esta presidencia para bloquear su participación el día de hoy, siempre y cuando se cumplieran las formas y el debido proceso, lo cual si está cumpliendo esta iniciativa que propone la presidenta de la Comisión de Energía y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista, del Partido del Trabajo, del partido Encuentro Solidario, del Partido Nueva Alianza y el resto de los integrantes de la coalición juntos hacemos historia.

Esto, en virtud de que se está apegando al Artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Y, yo como presidente de la CRICP tuve la consideración y la previsión de llamar a los coordinadores, previo al inicio de esta Sesión, para hacerles patente esta intensión de la presidenta de la Comisión de Energía y de los, en este caso, coordinadores de los Grupos Parlamentarios referidos, para hacer esta propuesta de orden alternativo que usted ha tenido a bien leer y poner a consideración de este Pleno. Quería aclararlo, simplemente, para que no exista ningún tipo de duda de la buena voluntad política, obviamente, y del ánimo de construir, pues equitativamente lo que corresponde al orden del día en esta Sesión y en lo subsecuente, y que, en ningún momento vamos a estar poniendo trabas ni mucho menos, a ninguno de los Grupos Parlamentarios para la construcción, otra vez, de un orden del día que proponga en el engrandecimiento y el enriquecimiento del marco legal que nos rige como sonorenses, y por supuesto, el engrandecimiento de nuestra entidad, precisamente, porque contamos con los elementos necesarios para dignificar precisamente, el actuar legislativo; y, por supuesto, con ello abonar a la calidad de vida de las y los sonorenses”.

Por alusión, el diputado De Lucas Hopkins, dijo:

“La agradezco mucho la explicación al presidente de la CRICP. Pues, abonando a esa buena voluntad y, como hace unos momentos y apenas están conociendo, todos ustedes, la propuesta del cambio del día; pues, yo creo que, en aras de que siga esa buena voluntad, también se pudiera incluir lo que estamos proponiendo, ¿no? Tan simple y tan sencillo como eso, y que se incluyan las dos y que se modifiquen aquí mismo, el orden del día. Ahorita mismo se las paso a todos, así como les están pasando la otra propuesta. Eso es buena voluntad y eso es equidad; y, eso es velar por un tema que realmente es urgente y de obvia resolución. Nomás para señalarlo, porque la votación de la CRICP acaba de ser hace 10 minutos. Ahorita, es más, ustedes ni siquiera tienen el documento con el que se va a hacer el exhorto aquí”.

Por su parte, la diputada López Noriega, dijo:

“Si bien es cierto que, en este momento nos citó el presidente de la CRICP a una reunión para dirimir este tema, que considero sumamente importante para los sonorenses, en Acción Nacional estamos convencidos que las cosas que benefician a los ciudadanos, a las decisiones que tomen que benefician a los ciudadanos nosotros vamos a estar ahí. Hay una propuesta específica de la diputada Sagrario Montaña, donde... que considero importante incluir. En este exhorto que presenta la presidenta de la Comisión de Energía habla de la tarifa 1A, 1B, 1C, y cambiarla... hacer la propuesta de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a la 1F. Yo creo que hay muchos municipios en el sur, que tienen la 1E, y que también pudieran tener acceso a la trifa 1F, que es la más económica. Y, yo creo que, si este Congreso va a exhortar a la comisión, pues hay que irnos con todos para ayudar a los ciudadanos de Sonora. Acción Nacional no solo va apoyar el que anexasen este punto en el orden del día, también nos sumamos al exhorto que hace la presidenta de la Comisión de Energía y que nos incluyan en ese dictamen”.

Continuando con las participaciones, el diputado Russo Salido, señalo:

“Sí, ahorita que pasamos a que nos propusieran mover la agenda para incluir esto, nuestra compañera Lirio, hace una invitación generosa, nos dice: *“Hay tiempo para que se sumen quienes gusten”*. Bueno, nosotros también les decimos lo mismo, hay tiempo para que se sumen quienes gusten al exhorto que está haciendo el diputado De Lucas. Entonces, sí, no veo yo, no veo razón alguna para que, si bien decidimos que podía... (estamos hablando de una cortesía política), pasarse un día más el exhorto del diputado De Lucas, pues allí se nos podría haber dicho: -oye, porque va a haber esto otro-. Yo no nací ayer, y lo hablo por mí mismo, ya dirán mis compañeros, pero esta reacción que surge no es espontanea, es una reacción de renta política a la crítica acuciosa que ha venido haciendo el diputado De Lucas, en contacto con la ciudadanía por la problemática que existe. Es una reacción, y tan es una reacción que, cuando se ve que estamos nosotros buscando la manera de que, entre ese exhorto para el día de hoy, surge otro, casualmente, y nos lo dicen 30 segundos antes de entrar a esta Sesión. Entonces, con la misma flexibilidad que nos dice la diputada Del Castillo, que estamos a tiempo para sumarnos a su exhorto, pues igual este, también se pueden sumar a este exhorto, con esa misma generosidad y compañerismo. Aquí seguimos para ver en que termina este punto”.

En la última de las participaciones, el diputado Munro Jr., dijo:

“En aras de abonar una vez más a la buena voluntad y civilidad política que debe prevalecer en este recinto, le pido un receso para que volvamos a convocar a la CRICP, y si es de sostenerse la intensión del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano de integrar a este orden del día la posibilidad de leer su iniciativa, pues que así lo juzgue quienes integramos la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Y, nada más contestarle de manera muy breve al diputado Jorge Ruso, que definitivamente es una reacción, pero es una reacción a la igualdad y a la libertad que tenemos los 33 integrantes de esta Legislatura de proponer someter a consideración cualquier tipo de iniciativas que representen, obviamente, cada uno de los intereses de los Grupos Parlamentarios; y, por supuesto, de las causas ciudadanas que estamos obligados a representar”.

Acto seguido, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos la presidencia decreto un receso de 10 minutos.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, el diputado Ramírez Morales, corroboro la existencia de quórum y se reanuda la Sesión. Acto seguido, de nueva cuenta, la presidencia informo a la Asamblea, que en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política presentan un orden del día alternativo al publicado previamente en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir iniciativa con punto de Acuerdo, para que el Congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente

realiza el titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno Federal, para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F; y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicados en Sonora desde el 1º de abril al 30 de noviembre de cada año, que presentan las diputadas y los diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, Grupo Parlamentario de Morena, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; así como el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el Grupo Parlamentario de Acción nacional y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quedando como el punto número 6, debiendo recorrerse el actual para quedar como punto número 7 la clausura de la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y sus Municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; asimismo, exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manera especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan, y a los

Gobiernos Estatales y a las legislaturas de las 32 entidades federativas para que, de manera urgente, y en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus entidades. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 32 Entidades Federativas y a sus Procuradurías o Fiscalías, para que, revisen, analicen y, en su caso, realicen las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales, asimismo, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, en colaboración con los Gobiernos Municipales y Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan y amplíen las acciones, campañas, programas dirigidos a concientizar y sensibilizar la población sobre el trato digno y respetuoso de los animales en general, así como fortalecer y ampliar las campañas de esterilización y atención médica veterinaria para animales de compañía, y también exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen, investiguen, denuncien y sancionen posibles incrementos injustificados en los precios de alimentos para animales de compañía. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 30 de agosto de 2023, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al C. David Figueroa Ortega, por un periodo de noventa días naturales, por lo cual el C. Juan Carlos Jáuregui Ríos, continuó como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de licencia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacanora y Caborca, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a las Comisiones de Presupuestos y Asuntos Municipales y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Munro Jr., coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; resolviendo la presidenta, turnarla a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura a la iniciativa que presentan de manera conjunta las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena, del Partido del Trabajo, así como del Partido Encuentro Solidario, el Partido Nueva Alianza Sonora, el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda sumar esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que se realicen los estudios pertinentes a fin de procurar que los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F; y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Gutiérrez Jiménez, y de manera textual dijo:

“Sí, de manera muy breve, diputada presidenta. Creo que es importante mencionar y recordar que en el mes de abril de este año el Grupo Parlamentario de acción Nacional presento un exhorto para conocer el Plan Sonora, haciendo especial énfasis en la importancia que tiene el que, el Estado de Sonora cuente con la tarifa única en todo el Estado. Esa tarifa, como ya bien lo mencionaban, debería ser la 1F. Y que no se aplique solo en el verano sino toso el año; porque, así como pasamos temperaturas extremas en verano, hay municipios que tienen temperaturas extremas en invierno, por debajo de los 0 (cero) grados, como es el caso de Nogales, Cananea y otros. Ese exhorto se encuentra en comisión durmiendo el sueño de los justos. Celebramos y nos unimos al exhorto que hoy se presenta porque esto es lo que la gente quiere, lo que la gente necesita, ver a sus diputados trabajando unidos en beneficio de los ciudadanos. Bravo por este exhorto y vamos a darle seguimiento para que no se quede en un punto de Acuerdo y que lo veamos hecho una realidad, para beneficio de todos los sonorenses. Y, aprovechando, ya que vamos por unanimidad y todos los Grupos Parlamentarios y las fuerzas políticas, pues, ojalá diputada, pudiéramos agregarle que el beneficio también fuera en el invierno, como ya se los repetí, y les recuerdo, esto lo

presentamos nosotros el 11 de abril de este año y ojalá pudiéramos retomarlo también, para que el beneficio sea total en invierno y en el verano”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Gutiérrez Jiménez, y de manera textual dijo:

“Preguntarle a la promovente y a toda la Asamblea si me aceptan que la propuesta sea incluir también, que no sea nada más en el verano sino se incluya también, en el invierno, para que quede aceptado por todos, desde luego”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo particular; fue **aprobado por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, previo al trámite legislativo, la diputada Higuera Esquer, comento, de manera textual:

“Nada más felicitar a los compañeros. Acabamos de vivir un momento de unificación de criterios cuando se trata por el bienestar de las y los sonorenses. Queda demostrado que esta sesenta y tres Legislatura, cuando se trata de trabajar en conjunto por las y los sonorenses, en conjunto con el gobernador, con el Ejecutivo, quien es quien lanza la primera piedra al respecto de defensa de nosotras y de nosotros los sonorenses, es solo felicitar el esfuerzo y felicitar a todos los compañeros de todos los Grupos Parlamentarios”.

Siguiendo con el trámite legislativo, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y fue **aprobado por unanimidad**, en votación económica. Finalmente, la presidencia informo a la Asamblea que se sometieron a votación todas las partes del proyecto, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada López Martínez, dijo:

“Con el permiso de todos los presentes, compañeros diputados, prensa que nos acompaña, me parece importante mencionar que hoy 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional

de la Mujer Indígena, fecha en la que reconocemos el destacado papel de las mujeres de los pueblos originarios en el desarrollo del país. El Día Internacional de las Mujeres Indígenas llama a visibilizar el rol fundamental que juegan las mujeres indígenas en la importante tarea de mantener y defender la identidad de sus pueblos, reafirmando su derecho para que sus voces, diversas, y muestra de la riqueza cultural que representan se escuchen de manera fuerte y clara en todos los lugares en los que habitan, en el hogar y en la familia; así como en el espacio político, social, económico y cultural. Cabe mencionar que en el Estado de Sonora existen 126,644 personas que habitan en pueblos y comunidades indígenas, de las cuales, 66,538 son hombres y 60,106, mujeres, cifra importante que nos representa en nuestro Estado. En hora buena, con mucho respeto un abrazo, una felicitación a todas las mujeres que habitan en pueblos y comunidades indígenas”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con treinta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves siete de septiembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO
SECRETARIA

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMIREZ MORALES
SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del siete de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón

de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

En cumplimiento al punto 2 de la orden del día, la presidencia presento a la Asamblea propuesta de la mesa directiva, para habilitar y sesionar el día lunes 11 de septiembre del presente año, en sustitución del día 14 de septiembre. Y puesta a consideración de la Asamblea; **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número 57, celebrada el día 17 de agosto del 2023, se rechazó por mayoría de votos la propuesta que realiza el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, del incremento a los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción, para el año 2024 en un 4.0% al 5.5% en relación a los del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Contralor Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, alcance de un proyecto especial para ser considerado en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2024 de ese Órgano Interno de Control, con base en el programa operativo anual, programa anual de auditoría, matriz de indicadores, entre otros, apegado a la normatividad aplicable de su autonomía. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, con el que hace entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, Fe de Erratas relativa al balance presupuestario- LDF del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, contenido en el informe de la cuenta de Hacienda Pública Estatal 2022, publicado en la plataforma digital oficial de la Secretaría de Hacienda del Gobierno el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que el diputado Orduño Fragoza, retiro su iniciativa contenida en el punto 5 de la orden del día.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, de manera textual, dijo:

“Es la tercera vez que de manera respetuosa hago a este Poder Legislativo el que seamos un poco empáticos, y con un pequeño ejemplo de apagar el aire acondicionado, aquí, que también se paga de los impuestos que pagan los sonorenses, podemos, aunque solo con eso, generar un poco de empatía con lo que están padeciendo miles de familias en el Estado de Sonora; lo vuelvo a repetir, tienen hasta frío. Ojalá puedan tomar nuevamente de este respetuoso llamado, cartas en el asunto. Presidenta, compañeras y compañeros, ella es Maricela Barboza, de San Luis Río Colorado, hoy cumple 28 días en huelga de hambre luchando porque San Luis, luchando porque Sonora tenga tarifas justas, ¡hoy cumple 28 días! Entre en comunicación con ella hace tres días; me pide que les diga, que si alguien ha rezado por el presidente López Obrador; que si alguien inicio con el movimiento que hoy tiene al gobierno, como gobierno; que si alguien ha apoyado la causa de Morena, del presidente y del gobernador Durazo, ha sido ella misma. Me pide que les diga que no es política; y, creo yo que, este ejemplo que hoy nos está dando no nomas a quienes estamos en política o en el servicio público sino a todo el pueblo de Sonora, es algo por lo que bien vale dar la lucha contra Comisión Federal de Electricidad y una bola de burócratas que, desde el sur, nos quieren dictar lo que tengamos que estar pagando de luz, sin el menor rigor y sin absolutamente la menor sensibilidad. Se los vuelvo a reiterar, ella es Maricela Barboza, hoy cumple 28 días en huelga de hambre, en el Municipio de San Luis Río Colorado”.

En el desarrollo del punto, el diputado solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo 104, al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

Artículo 104.- El Ejecutivo del Estado reducirá las asignaciones previstas en diversos montos y conceptos para que, con las reducciones, se efectúe una ampliación presupuestal por un monto de \$700,000,000, para aplicarse en el convenio con subsidio

económico para el pago de la energía eléctrica de los sonorenses, a celebrarse entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en un término de 5 días, realizará los reajustes presupuestales para lograr la ampliación presupuestal que permita reajustar el subsidio para el pago de la energía eléctrica.

Y con punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y/o de la dependencia que corresponda, realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, para lograr los acuerdos necesarios para apoyar a las familias y comerciantes sonorenses con la finalidad de hacer frente a los elevados costos del servicio de luz que estamos padeciendo los sonorenses.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que nos haga llegar la información necesaria, así como los términos en los cuales se celebró el convenio de subsidio que se celebró con la Comisión Federal de electricidad para este período de verano 2023.

TERCERO. - El Congreso del Estado resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de quién considere pertinente, informe a este poder legislativo los beneficios que tendrán las familias sonorenses con la instalación de la Planta Fotovoltaica de Puerto Peñasco.

Al término de su lectura, también dijo:

“Antes de que pudieran tomar cualquier determinación, si me gustaría que pudieran ver este video y con esto acabo, presidenta. Esto es porque seguimos diciendo que si existen recursos y por qué nos tenemos que sumar a apoyar al titular del Poder Ejecutivo sin distingos partidistas. Porque hay ahorros en el gobierno del Estado; y ahorita van a ver porque lo sostengo y lo puedo decir de esta forma. Adelante el video por favor”. (Se reproduce video).

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue rechazado por mayoría**, con el voto a favor de los y las diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto de Lucas Hopkins, María Sagrario Montaña Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Acto seguido, y al no reunirse el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a las Comisiones de Hacienda y a la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado De Lucas Hopkins, de manera textual, dijo:

“Claro que era de suponerse esto, en serio que ojalá lo puedan reconsiderar, si es una cuestión urgente, es más que de obvia resolución. ¡En serio! Aquí votamos... les voy a poner dos ejemplos: Aquí votamos con carácter de urgente y obvia resolución, el día del caballo; aquí votamos con carácter de urgente y obvia resolución, el que las cabalgatas sean una tradición en el Estado de Sonora. Ojalá puedan hacer conciencia, porque esto realmente era un asunto de urgente y obvia resolución”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, previa autorización de la Asamblea dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, de la iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con Proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTAD DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 94;102; y103, todos del Código Fiscal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 94.- El Estado tendrá el carácter de víctima u ofendida en los procedimientos penales y juicios relacionados con delitos previstos en este Código. La Secretaría de Hacienda y los abogados autorizados por la misma tendrán actuación y representación dentro de dichos procedimientos.

Para proceder penalmente por los delitos fiscales previstos en este Capítulo, será necesario que previamente la Secretaría de Hacienda formule la querella respectiva, independientemente del estado en que se encuentre el procedimiento administrativo que en su caso se tenga iniciado.

Los procesos por los delitos fiscales se sobreseerán a petición de la Secretaría de Hacienda, cuando los imputados paguen las contribuciones originadas por los hechos imputados, las sanciones y los recargos respectivos, o bien estos créditos fiscales queden garantizados a satisfacción de la propia Secretaría. La petición anterior se hará discrecionalmente, antes de que el Ministerio Público del Fuero Común y el asesor jurídico de la Secretaría de Hacienda formulen el alegato de clausura y surtirá efectos respecto de las personas a que la misma se refiera.

La Secretaría de Hacienda, con el fin de formular ante el Ministerio Público el requisito de procedibilidad que corresponda, podrá allegarse de los datos necesarios para documentar hechos probablemente constitutivos de delitos fiscales.

En los delitos fiscales en que sea necesaria querella y el daño o el perjuicio sea cuantificable, la Secretaría de Hacienda hará la cuantificación correspondiente en la propia querella. La citada cuantificación sólo surtirá efectos en el procedimiento penal. Para conceder la libertad provisional, el monto de la caución que fije la autoridad judicial comprenderá, en su caso, la suma de la cuantificación antes mencionada y las contribuciones adeudadas, incluyendo actualización y recargos, que hubiera determinado la autoridad fiscal a la fecha en que se promueva la libertad provisional. La caución que se otorgue en los términos de este párrafo, no sustituye a la garantía del interés fiscal.

Al resolver sobre las providencias precautorias la autoridad competente tomará como base la cuantificación anterior, adicionando la actualización y recargos que haya determinado la autoridad fiscal a la fecha de que se ordene la providencia. En caso de que el imputado no cuente con bienes suficientes para satisfacer la providencia precautoria, el juez fijará en todos los casos una medida cautelar consistente en garantía económica por el mismo monto que correspondería a la providencia precautoria. En el caso de que al imputado se le haya impuesto como medida cautelar una garantía económica y, exhibida esta sea citada para comparecer ante el juez e incumpla la cita, se requerirá al garante para que presente al imputado en un plazo no mayor a ocho días, advertidos, el garante y el imputado, de que, si no lo hicieren o no justificaren la incomparecencia, se hará efectiva a favor del Fisco Estatal.

Para efectos de la condena a la reparación del daño, la autoridad competente deberá considerar la cuantificación referida en este artículo, incluyendo la actualización y los recargos que hubiere determinado la autoridad fiscal a la fecha en la que se dicte dicha condena.

En caso de que el imputado hubiera pagado o garantizado el interés fiscal a entera satisfacción de la Secretaría de Hacienda, la autoridad judicial, a solicitud del imputado, podrá considerar dicho pago para efecto de la determinación de providencias precautorias, la imposición o modificación de las medidas cautelares.

El monto de las cantidades establecidas en este capítulo, se actualizarán en el mes de enero de cada año con el factor de ajuste que se obtenga de dividir el índice nacional de precios al consumidor, emitido por el Banco de México de conformidad con las disposiciones fiscales federales, del mes de noviembre del año inmediato anterior a aquél por el que se efectuó el cálculo entre el citado índice correspondiente al mes de diciembre del segundo año inmediato anterior al de dicho cálculo.

Para fijar la pena de prisión que corresponda a los delitos fiscales conforme a los límites mínimo y máximo del monto de las cantidades que constituyan el perjuicio, cuando éste pueda ser determinado, será conforme al que esté establecido en el momento de efectuar la conducta delictuosa.

ARTÍCULO 102.- Comete el delito de defraudación fiscal quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco estatal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 329 Ter del Código Penal del Estado de Sonora, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos o recursos que provengan de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

I.- Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$600,000.00;

II.- Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$600,000.00, pero no de \$900,000.00; y

III.- Con prisión de tres años a ocho años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$900,000.00.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento.

El delito de defraudación fiscal y los previstos en el artículo 103 de este Código, serán calificados cuando se originen por:

a).- Usar documentos falsos;

- b).- Omitir reiteradamente la expedición de comprobantes por las actividades que se realicen, siempre que las disposiciones fiscales establezcan la obligación de expedirlos. Se entiende que existe una conducta reiterada cuando durante un período de cinco años el contribuyente haya sido sancionado por esa conducta la segunda o posteriores veces;
- c).- Manifestar datos falsos para obtener de la autoridad fiscal la devolución de contribuciones que no le correspondan;
- d).- No llevar los sistemas o registros contables a que se esté obligado conforme a las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en dichos sistemas o registros;
- e).- Omitir contribuciones retenidas, recaudadas o trasladadas;
- f).- Manifestar datos falsos para realizar la compensación de contribuciones que no le correspondan;
- g).- Utilizar datos falsos para acreditar o disminuir contribuciones;
- h).- Declarar pérdidas fiscales inexistentes; y
- i).- Deducir, acreditar, aplicar cualquier estímulo o beneficio fiscal o de cualquier forma obtener un beneficio tributario, respecto de erogaciones que se efectúen en violación de la legislación anticorrupción, entre ellos las erogaciones consistentes en dar, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes o servicios, a servidores públicos o terceros, nacionales o extranjeros, en contravención a las disposiciones legales.

Cuando los delitos a que se refiere este artículo sean calificados, la pena que corresponda se aumentará en una mitad.

No se formulará querrela si quien hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución u obtenido el beneficio indebido, lo entera espontáneamente con sus recargos, antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Para los fines de este artículo y del siguiente, se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal, aun cuando se trate de contribuciones diferentes y de diversas acciones u omisiones.

ARTÍCULO 103.- Será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal, quien:

I. Consigne en las declaraciones que presente para los efectos fiscales, deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o valor de actos o actividades menores a los realmente obtenidos o realizados o determinados conforme a las leyes. En la misma forma será sancionada aquella persona física que perciba ingresos acumulables, cuando realice en un ejercicio fiscal erogaciones superiores a los ingresos declarados en el propio ejercicio y no compruebe a la autoridad fiscal el origen de la discrepancia en los plazos y conforme al procedimiento establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta;

II. Omita enterar a las autoridades fiscales, dentro del plazo que la ley establezca, las cantidades que por concepto de contribuciones hubiere retenido o recaudado;

III.- Se beneficie sin derecho de un subsidio o estímulo fiscal;

IV.- Simule uno o más actos o contratos obteniendo un beneficio indebido con perjuicio del fisco estatal;

V.- Sea responsable por omitir presentar, por más de doce meses, las declaraciones que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente; y

VI. Sea responsable por omitir presentar por más de doce meses las declaraciones que tengan carácter de definitivas, así como las de un ejercicio fiscal que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente.

No se formulará querrela, si quien, encontrándose en los supuestos anteriores, entera espontáneamente, con sus recargos, el monto de la contribución omitida o del beneficio indebido antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el Estado de Sonora al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Rivera Grijalva, y de manera textual dijo:

“Básicamente, es hacer un reconocimiento a la comisión, porque se le hizo parlamento abierto. Fue un acuerdo en la comisión cunado discutió, analizo y aprobó el dictamen, hacerle parlamento abierto; y, así como hemos sido críticos, en su momento, también hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien; y, aun a un tema tan delicado como este, la verdad teníamos muchas dudas, porque en un momento postpandemia endurecer las medidas fiscales siempre preocupa, no necesariamente considerábamos que era... o que lo podíamos votar a la ligera; sin embargo, hay que reconocerle a la presidenta de la comisión y a toda la Comisión de Hacienda, que se hizo parlamento abierto, estuvieron... estuvo el secretario de Hacienda, estuvo el subsecretario de Ingresos, estuvieron diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda, estuvieron representantes de cámaras, estuvo el representante del Colegio de Contadores y, bueno, escuchamos; y la verdad es que se manifestaron en parlamento abierto a favor; y, eso le da mucha consistencia y respaldo a esta iniciativa. Así que va... así como hemos sido críticos, también se reconoce y va un reconocimiento a cuando las cosas se hacen bien, lo cual sucedió en esta ocasión”.

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del once de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite acta de ayuntamiento número 60, de fecha 26 de mayo del 2023, en donde aprobaron los acuerdos número 173 y 176 emitidos por este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos número 173 y 176 aprobados el 02 y 07 de marzo de 2023 respectivamente, por este Poder Legislativo”**.

Escrito por ausencia de la Tesorera Municipal de Bacerac, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que durante el ejercicio 2022 fueron captados ingresos adicionales por la cantidad de \$154,200 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.) de los cuales los \$60,000 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) se recibió de un donativo por parte de CECOP para la realización del evento cultural del aniversario de la escuela primaria Benito Juárez, así como el arrendamiento de maquinaria propiedad del ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito signado por ausencia de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que se captaron ingresos por \$35,966.00 (Treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), en el ejercicio 2022, por lo que se solicita se tenga presentado dicho anexo adicional, por el concepto 6203: Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público del ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 289 de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 29 de agosto del 2023, en el cual se aprueba y califica como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 29 de agosto del 2023, expuesta por el c. Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, al cargo de regidor propietario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que remite por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al oficio número 1610-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada y urgente, intensifiquen los programas de prevención, detección y atención al suicidio, en las instituciones educativas de la entidad y extiendan los mismos a las madres, padres y familiares de los educandos, los cuales deberán ser permanentes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 189, aprobado el 20 de abril de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, con el que remite por instrucciones del Secretario de Educación y Cultura, respuesta al oficio número 1610-II/23, en relación al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que elaboren políticas públicas o mejoren las existentes, con la finalidad de que se disminuyan los índices delictivos, particularmente, los relacionados con los delitos sexuales contemplados en el Código Penal del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 178, aprobado el 23 de marzo de 2023 por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Álamos, Benito Juárez, Carbó, Huatabampo, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta

dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el día 11 de agosto de 2023, el banco BANSI, S. A. y el Municipio de Navojoa, Sonora, celebraron una operación de crédito simple, quirografario, de corto plazo, formalizada mediante un contrato de crédito por la cantidad de hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.). La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se Remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que presenta ante este Poder Legislativo, el anteproyecto de presupuesto de egresos 2024 para el órgano interno de control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con base al Programa Operativo Anual (POA), el Programa Anual de Auditoría (PAA), entre otros, apegados a la normatividad aplicable de su autonomía. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta número 31 de ayuntamiento, en la cual se aprobó la petición por parte de la empresa Lamosa-Porcelanite, en relación a reconsiderar el valor catastral de la planta industrial, ubicada en carretera internacional kilómetro 112, frente a la entrada a la población de Querobabi, municipio de Opodepe, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de

agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de incrementar la penalidad y establecer la imprescriptibilidad del delito de homicidio cometido en contra de servidores públicos de seguridad pública, investigación de delitos, procuración y administración de justicia en materia penal o de ejecución de penas.

Terminada su lectura, también dijo:

“Con esta iniciativa les queremos decir, a las y los policías de Sonora, a sus familias, que cuando se toque a uno de nuestros o nuestras agentes, para la sociedad sonoreNSE será inolvidable, porque al darle el carácter de imprescriptible le estamos dando el carácter de inolvidable, quedará para siempre en la memoria de nuestra sociedad cuando uno de nuestros agentes o nuestras agentes caiga, en el cumplimiento de su deber”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve nombrar al C. Hermes Iván Díaz Cenicerros, en el cargo de Subdirector de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración, con efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La toma de protesta de la persona nombrada en el cargo señalado en el punto anterior, deberá desahogarse en esta misma sesión ordinaria.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto al punto 7 de la orden del día, la presidencia tomó protesta al ciudadano Hermes Iván Díaz Cenicerros, al cargo de subdirector de Atención Ciudadana del Congreso del Estado de Sonora, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto al punto 8 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento, que presenta en relación con el 50 aniversario del golpe de estado de Chile, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy, en este Recinto Legislativo, considero importante conmemorar un capítulo negro de la historia Latinoamericana, los 50 años del golpe de estado en Chile, un acontecimiento que dejó una profunda cicatriz en la memoria colectiva, y que aún nos recuerda que la democracia y la justicia son derechos valiosos que debemos proteger.

Fue un 11 de septiembre de 1973 cuando el gobierno democrático de Salvador Allende, fue traicionado y brutalmente derrocado; este día, el primer presidente socialista electo de manera pacífica en la historia de Latinoamérica, perdió la vida en el Palacio de la Moneda defendiendo la democracia.

Lo acontecido hace 50 años en Chile no fue un hecho aislado, sino que se replicó en toda nuestra América. Vemos en esta trágica historia una advertencia clara y actual, la amenaza de los sectores reaccionarios cuya agresividad y valores antidemocráticos siempre asechan, aunque su estrategia, en la actualidad, ha cambiado. El continente sufre una ola de *lawfare* o llamada guerra judicial donde los sectores ultraconservadores confabulan contra los gobiernos legítimos.

Desde el Congreso del Estado de Sonora, honramos la memoria de todas las víctimas de la dictadura militar y reafirmamos nuestro compromiso de defender los principios democráticos, los derechos humanos y la justicia en nuestro país y en toda América latina. La memoria histórica es esencial para no repetir los errores del pasado y, para construir un futuro más digno y libre para todos”.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Paloma María Terán Villalobos y los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña y Oscar Eduardo Castro Castro, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del doce de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir; iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, para emitir la convocatoria de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023. Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por medio de la cual se realiza el nombramiento del cargo de Director General de Comunicación Social del

Congreso del Estado de Sonora. Y, toma de protesta del ciudadano Erich Adolfo Moncada Cota, al cargo de Director General de Comunicación Social del Congreso del Estado de Sonora, quedando como puntos 6, 7 y 8 en el orden del día, debiendo recorrerse los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Federación de Uniones de Propietarios y Poseedores de Predios Urbanos y Usuarios de Servicios Públicos de Sonora, A. C., mediante el cual solicitan la intervención de la diputada Presidenta de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático de este Poder Legislativo, ante los gobiernos Estatal y Federal y poderes legislativos local y federal, para gestionar y legislar a favor de las familias mexicanas en materia de tarifas de energía eléctrica. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Ley que adiciona la fracción XIV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora. Resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primeramente, quieren decir que Sonora tiene un gobernador a medias. No se confundan compañeras y compañeros, el gobernador recibió un gobierno a medias gracias a la pasada administración. Cuando la pasada administración solo atendía a menos de la mitad de los municipios de Sonora, hoy tenemos un gobernador que atiende a los 72 municipios; y se los quiero decir porque, alrededor del distrito siete nos hemos dado cuenta que por muchos años han estado olvidados muchos de los municipios y que nunca se atendían. Y, también se los digo porque es muy cómodo, cuando uno vive en Hermosillo, y no se dan cuenta que allá en el norte, que cuando estamos en Agua Prieta, gobernadores que ni siquiera nos volteaban a ver. Ahora, el día de ayer, simplemente, como puede ser posible que después de 14 años se les entregue una patrulla a municipios como, Trincheras, Ónavas, Rayón entre otros. En tan solo dos años, nuestro gobernador ha hecho más que la pasada administración en seis años. El día de hoy vemos casas y centros de salud que están siendo rehabilitados, por todo el Estado, hospitales. ¿Qué pasaba con el programa de becas en la pasada administración? Hoy tenemos un programa de becas en el Estado de Sonora, histórico, que jamás se había visto antes. En temas de infraestructura, simplemente, el Plan Sonora de Energía Sustentable, ahora somos referente mundial para la inversión. El ISPE compañeras y compañeros, un instituto donde nunca se graduaron cadetes en la pasada administración, el día de hoy ya es una universidad, donde... y se los vuelvo a decir, en tan solo dos años nuestro gobernador junto de la mano con nuestra secretaria de Seguridad Pública ha demostrado que, si se podía, y la falta de voluntad política de la administración pasada. No se confundan, tenemos un gobernador capaz y de resultados. Y, sí, también es un pilar muy importante en nuestro movimiento de la cuarta transformación, y ha demostrado su capacidad y liderazgo en ambas responsabilidades. Y les comento, porque también, pues, lo único que demostró la administración pasada, que dejó a medias... que ni siquiera dejó a medias, eso fue lo único que no dejó a medias, fíjense, fueron las finanzas del Estado, u como me hubiera gustado que mínimo las hubieran dejado a medias, porque lo único que nos dejaron fueron deuda. Ahí los datos están, tenemos un gobernador de resultados, y sobre todo que, hay gobernantes con la capacidad de hacer, compañeras y compañeros. Y, lamentablemente, también hay gobernantes que nos han demostrado que, lo único que saben es deshacer”.

A continuación, el diputado De Lucas Hopkins, señalo:

“Quiero nomas señalar que, yo en ningún momento dije que teníamos un gobernador a medias, ¡eh! Eso se lo acaban de decir aquí. Yo en ningún momento señale que teníamos un gobernador a medias. Y, sí, yo tuve el privilegio de trabajar tres años, los primeros tres años de la administración pasada, mi pregunta es ¿Qué si es la misma administración pasada, de quien hoy ostenta un consulado en Barcelona? Si a esa administración se refieren. Por cierto, nominada por el presidente de la República”.

Seguidamente, la diputada Terán Villalobos, replico:

“Lo que tú quieres decir, diputado, es que no se pueden hacer dos *chambas* al mismo tiempo. Yo soy dirigente y también soy diputada, y créeme que no duermo, pero saco adelante la *chamba*, y créeme que tanto en el partido como en la diputación de dado resultados. Ojalá, usted pueda decir lo mismo con su diputación, porque yo también lo he visto muy activo en temas partidistas”.

Por alusión, el diputado De Lucas Hopkins, manifestó:

“... Lo pueden juzgar los compañeros y el pueblo de Sonora. ¡Punto!”.

Seguidamente, la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“No se trata de si se tiene la capacidad de tener dos o tres o diez *chambas*, esa es una discusión y un debate quizá, para estarse tomando un café en el Vips o en cualquier otro café, no se cual este de moda. Estamos en el Congreso del Estado de Sonora, diputadas y diputados que protestamos cumplir y hacer cumplir la ley, y eso de cumplir y hacer cumplir la ley pasa primero, por conocerla, y esto es una discusión y un debate sobre la legalidad, y en materia de legalidad, la Ley General de Delitos Electorales; Ley General, abarca todo el país incluyendo al Estado de Sonora, en su Artículo 11, párrafo cuarto establece con mucha claridad que los servidores públicos no podrán apoyar candidatos, precandidatos, partidos políticos en horarios hábiles. Eso está muy claro, y el gobernador estuvo haciendo trabajo de apoyo a un partido político en días hábiles. Y, más haya, la Corte, la sala superior, en el 2006 resolvió..., en el 2006 hubo un presidente municipal en Ciudad Juárez, que fue a un evento de un candidato a la presidencia de la República, y este presidente municipal pidió licencia a cabildo; cabildo voto públicamente por su licencia, la notificó al secretario del ayuntamiento, la anuncio a medios y acudió al evento. El Verde Ecologista lo demandó y, el asunto se fue hasta la sala superior, donde la sala superior resolvió que un servidor público, como un presidente municipal, titular del Poder Ejecutivo, en este caso municipal, pero la analogía aplica, no perdía si investidura ni aun en días inhábiles. Eso lo resolvió la sala superior, pero lo más interesante de esto, es que son exactamente los argumentos que ha esgrimido Morena en un par de denuncias que han hecho. Lo denunciaron ante el Consejo General Electoral en el 2018, denunciando a una serie de gobernadores que acudieron a un evento partidista; y, fue exactamente este argumento el que Morena esgrimió para denunciar a gobernadores, Lo mismo, exactamente, hizo Morena en Sonora en dos ocasiones, y leo a la letra lo que el representante de Morena esgrimía, y dijo: *“En las sentencias (la está citando), SUB74/2082 y ...75/2083, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, se pronunció respecto de las limitaciones de la participación de los servidores públicos en los actos proselitistas y de la libertad de expresión de los mismos, en relación con los pronunciamientos. A.- La investidura del funcionario existe durante todo el periodo de su ejercicio, con independencia que el día sea hábil o no, y por ello, tal investidura es susceptible de afectar al electorado que participa en actos donde intervenga un funcionario público”*. Luego entonces, ya analizaremos los resultados del gobernador, ya los analizaremos, porque viene el informe de gobierno. Pero este es un debate de legalidad, expresamente de legalidad; por lo tanto, es relevante conocer lo que establece la norma, el Artículo 134 de la Constitución; lo que establece la Ley General de Delitos Electorales; y

que, además, Morena correctamente ha esgrimido en distintas denuncias que ha hecho a este respecto².

De nueva cuenta, la diputada Terán Villalobos, mencionó:

“Primeramente, a mí no se me da eso de tirar la piedra y esconder la mano, aquí le digo textualmente, como se llama la iniciativa. *“Los sonorenses no se merecen un a gobernador de medio tiempo que esté más preocupado por cumplir los designios partidistas de sus amigos que el bienestar de los sonorenses, el gobernador de be de ser el primero en respetar la ley”*. Y, también, le quiero comentar aquí, a mi compañera, que claro que se conoce la ley, y si ustedes no la conocen, y si ustedes dicen que el gobernador está haciendo algo ilegalmente, entonces, ¿por qué la están tratando de cambiar ahorita? Y sé que la conocen y por eso están tratando de meter esta iniciativa. Porque la ley se conoce, que estamos en la legalidad de nuestra Constitución, que, pues porque proponer otro marco jurídico”.

En las última de las intervenciones, por alusión, la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“No, y se solicita en la propuesta de mi compañero el cambio en la ley, porque, aparentemente el hecho de que esta normatividad exista en la Ley General de Delitos Electorales y en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados de Sonora, no ha sido suficiente. Aparentemente ha sido insuficiente, y si usted, diputada, se da una vueltecita por los Twists del gobernador, se dará cuenta que no es éste el único acto que ha hecho. En mayo acompañé al candidato Guadiana, le levanto la mano, estuvo en Coahuila. Entonces, ha sido un acto, no el único que se ha llevado a cabo, sino que ha sido un acto repetitivo. Por lo tanto, se considera que aparentemente es insuficiente que esté en la Ley de Delitos Electorales y que, además, este en el Artículo 134. Parece ser que se requiere más normatividad, a ver si así... a ver si así se toma en cuenta que la ley si es la ley”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión para la Igualdad de Género, con el fin de que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias para convocar a la ciudadanía, a los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales para que presenten la postulación de candidatas para recibir la “Presea del poderío de las Mujeres Sonorenses” correspondiente al año 2023, al tenor de lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 3º de la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses convoca a la ciudadanía, a los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales para que presenten la postulación de candidatas para recibir la “Presea del poderío de las Mujeres Sonorenses” correspondiente al año 2023, proceso que se llevará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Objeto.

Convocar a la Ciudadanía Sonorense para postular ante este H. Congreso, a Mujeres Sonorenses que por su trayectoria y mérito ejemplar han destacado en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en nuestro Estado; con el fin de ser distinguidas con la Presea al Poderío de las Mujeres Sonorenses por su destacada trayectoria en las siguientes áreas:

- ❖ Política Sonorense.
- ❖ Investigación histórica o en las disciplinas artísticas.
- ❖ Trabajo social y de asistencia social y/o filantrópica.
- ❖ Ciencias.
- ❖ Docencia.
- ❖ Función Pública.
- ❖ Ámbito Jurídico
- ❖ Literatura.
- ❖ Periodismo.
- ❖ Ramo empresarial del Estado.

SEGUNDA.- Requisitos para la postulación de candidatas.

De conformidad al artículo 6 de la Ley por la que se establece la Presea, las propuestas deberán reunir los siguientes requisitos para su aceptación:

- I. Nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio de quién realiza la propuesta.
- II. Datos biográficos de la candidata a recibir la presea, particularmente los de identificación personal y los que tengan relación con las actividades por las que se haya destacado en su trayectoria y mérito a favor del avance de los Derechos Humanos de las mujeres.
- III. Descripción de los actos y actividades que fundamenten los méritos por los cuáles se realiza la postulación.
- IV. Soporte documental sobre los méritos expuestos.

TERCERA.- Postulación de participantes

La Ley establece un plazo de siete días hábiles siguientes a la publicación de la Convocatoria para la entrega de postulaciones, las cuales deberán ser entregadas por escrito ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Sonora ubicada en Av. Tehuantepec s/n, Las Palmas, Hermosillo Sonora, en un horario de 9:00am a las 15:00 horas de lunes a viernes.

También la postulación se podrá realizar mediante el correo electrónico comisionigualdadsonora@gmail.com y se deberán enviar las propuestas en los términos anteriormente expuestos, esto con la intención de ampliar su difusión y garantizar la posibilidad de postular a mujeres de todas las regiones de nuestro gran Estado.

Toda postulación deberá ir acompañada de los datos biográficos de la candidata propuesta, así como la exposición de motivos por los cuales se presenta la postulación; en la que se incluya una descripción detallada de sus trabajos y aportaciones en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en nuestro Estado.

CUARTA.- Del Comité Calificador.

Para efecto de analizar y discutir los méritos de las personas propuestas, se deberá instalar un Comité calificador, el cual estará integrado por las siguientes representaciones:

- I. Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género;
- II. Magistrada designada por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora;
- III. Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- IV. Magistrada del Tribunal Estatal Electoral;
- V. Directora del Instituto Sonorense de las Mujeres;
- VI. Tres mujeres representantes de la Sociedad Civil.

En un plazo de siete días hábiles posteriores al cierre del registro de postulaciones, el Comité calificador entregará a la Comisión para la Igualdad de Género la lista de mujeres acreedoras a la presea en las diferentes categorías convocadas.

La Comisión para la Igualdad de Género elaborará y aprobará el Dictamen por el que se otorgan las preseas para después, ser presentado y sometido a votación ante el pleno del Congreso, en los términos establecidos por la Ley.

QUINTO.- Entrega de las preseas.

La entrega de las preseas se realizará en sesión solemne en el Pleno del Congreso del Estado en el mes de octubre del presente año, para lo cual será publicado en la Gaceta Parlamentaria correspondiente y notificado a las personas galardonadas.

SEXTO.- Prevenciones.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue**

aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve nombrar al C. Erich Adolfo Moncada Cota, en el cargo de Director General de Comunicación Social, con efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La toma de protesta de la persona nombrada en el cargo señalado en el punto anterior, deberá desahogarse en esta misma sesión ordinaria.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto al punto 8 de la orden del día, la presidencia tomó protesta al ciudadano Erich Adolfo Moncada Cota, al cargo de Director General de Comunicación Social del Congreso del Estado de Sonora, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora,

en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, el cual, de manera textual, dice:

“A nombre del Diputado Fermín Trujillo y de una servidora, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, comparto con ustedes el Posicionamiento del “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”.

El objetivo, que es “visibilizar las demandas y propuestas de este grupo vulnerable para mejorar su calidad de vida y contribuir a la construcción y mejoramiento de su entorno social”.

Y partiendo de este fin, sería muy importante explorar la idea que, ante lo invisible, la sociedad no se pronuncia, ni tampoco ejerce acciones para erradicar las prácticas y costumbres que discriminan a las personas, incluso, ante estas conductas, se crea una idea errónea, que las considere parte de la “evolución” natural de la sociedad y lo normalizamos.

El combate contra la discriminación, tiene como uno de los principales ejes, dotar de visibilidad a los grupos que viven restricciones en el acceso a sus derechos humanos fundamentales.

¿Pero realmente que hemos hecho?... Si bien es cierto, en la prevención y eliminación de la discriminación hemos avanzado; pero, es importante puntualizar que uno de los principales ejes es visibilizar a los grupos que viven restricciones en el acceso a sus derechos humanos fundamentales inscritos en nuestra Carta Magna.

Por otra parte, es necesario visibilizar las necesidades muy particulares de las mujeres y niñas que viven formas de discriminación específicas, ya que sufren una doble discriminación, tanto de género como de la discapacidad que presentan, lo que incrementa un rezago en su desenvolvimiento en la sociedad.

Además, como ya lo he expresado en esta tribuna, ojalá no tuviéramos que recurrir a celebrar, como el de hoy 12 de septiembre que celebramos el “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”, no hubiera días para tener que sensibilizar, hoy las reconocemos, hoy le decimos con esta celebración, a la sociedad de Sonora, que en la bancada de Nueva Alianza Sonora legislaremos con compromiso y responsabilidad para que sean respetados sus derechos humanos, para que exista mayor inclusión a la educación en todos sus niveles, al empleo, al uso de transporte público gratuito adaptado, a todas las oportunidades y que no se reduce únicamente a este día 12 de septiembre, si no de manera permanente. Y ese es el compromiso que tenemos como Legisladoras y Legisladores.

El “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad” fue aprobado apenas hace tres años por el Senado, con el objeto de sensibilizar a toda la sociedad sobre todas las barreras sistemáticas y de actitud (sobre todo), que tienen que vivir las niñas y mujeres con discapacidad y, a que se tome conciencia por sociedad y gobierno, que se les debe garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en todos los contextos, lo que hará que tengan una vida digna.

El día 12 de septiembre, (he de decirles que se estableció porque es el día en que nació Gabriela Gabriela Raquel Brimmer Dlugacz, activista por los derechos de las personas con discapacidad.

La realidad de las mujeres con discapacidad es: la invisibilidad y la doble discriminación.

Hoy reconocemos que tenemos una deuda con estas extraordinarias mujeres que viven con alguna discapacidad, a ellas que son ejemplo de trabajo y esfuerzo, (ya que quizá para realizar una tarea en su casa, en la escuela, en el trabajo, como caminar, vestirse, leer, escuchar, escribir, que para nosotras y nosotros son tareas cotidianas que las hacemos caso automáticamente), a ellas que ejercen liderazgo en su familia, a ellas que día con día se ocupan de superarse, a ellas que luchan incansablemente, a ellas que cada día es una nueva lucha, pero que están siempre firmes, con actitud positiva, de pie, derribando barreras y haciendo que se escuche su voz, esa voz fuerte que las distingue.

Una Mujer o una niña con discapacidad dejan su vida día a día para integrarse en una sociedad que no piensa en sus necesidades, que es omisa a ese abanico de oportunidades que existen para ellas y que pretenden mantenerlas al margen de sus derechos.

Debemos ser empáticos y entender que tenemos la responsabilidad de aportar, no cargarlos, no es empujar la silla, no es interpretarlos en su lengua, no es el guiar, es empezar por lo más sencillo, empatía; por ejemplo, algo tan sencillo como respetar los cajones de estacionamiento y accesos reservados para las personas con discapacidad, no son un privilegio, sino es la única opción que tienen para movilizarse y que, además, esta jurídicamente reconocido por nuestras leyes mexicanas.

Que sociedad seríamos, si cuando saliera a hacer cualquier diligencia una mujer con discapacidad, pudiera tener la garantía de una rampa, de un elevador, y no depender del ánimo y la buena voluntad de personas con una fuerte musculatura para cargarlas o empujarlas. Qué andar en las banquetas no sea una hazaña o una historia que cuando lleguen a su casa la tengan que contar. Pero eso es difícil aun de lograr, sabemos lo que tenemos que hacer, sumemos esfuerzos para que esto suceda.

Al vivir una doble discriminación por género y condición, una mujer o una niña, tiene momentos desagradables, como cuando las personas los vemos inferiores a los demás o al querer tratarlos como niños pequeños, simplemente no saber cómo nombrarlos, por eso la invitación a que estemos atentos y coadyuvemos para que en la medida de lo posible y más, hacerlas sentir mujeres libres, seguras e igual a todas.

Me encantaría que aprendiéramos a ayudar, no por compasión, sino por querer una sociedad donde todas y todos tengamos los mismos derechos y seamos libres para ejercerlos, porque no son nuestras apariencias las que nos hacen más fuertes, ni nuestras semejanzas, sino nuestra manera de pensar, de actuar y de poder aportar.

Ojalá que con la declaración del "Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad", se les de mayor oportunidad para mejorar la calidad de vida de este grupo social vulnerable, dándoles

voz propia para manifestarse en contribución para la construcción y mejoramiento de su entorno social. Y eso, depende de ti y depende de mí.

Tengo que decirles también, compartirles que, según el Inegi, en México y en Sonora hay mayor de mujeres y niñas con discapacidad, que hombres.

Los Derechos de estas Personas nos convocan a impulsar un cambio real donde dejemos ver a las niñas y mujeres con discapacidad como mujeres enfermas y dependientes, sino como mujeres y niñas libres y felices para eso falta mucho camino por andar.

Comparto algunos pensamientos de Mujeres con Discapacidad.

“Cito: La discapacidad está en la sociedad, no en el individuo”. Es decir, la sociedad impide que las personas desarrollen su potencial, cuando no hay libros de texto en braille o no hay rampas para sillas de ruedas en las empresas, eso es un fallo de la sociedad.” Samane Shabani, iraní, con discapacidad visual.

Mi recomendación es empezar a hablar sobre la discapacidad con el lenguaje correcto. Empezando por hacer referencia a “personas con discapacidad” y no “discapacitados”; por ejemplo, influye más de lo que uno se imagina, el decir, personas con discapacidad y no discapacitados, subrayó, influye más de lo que muchos se imaginan. Diana Velarde, mexicana, con síndrome de Usher, discapacidad auditiva y visual.

“Una de las claves es cómo adaptar las actividades del día a día que están preparadas siempre para la convencionalidad” Odilia Agustín, mexicana, usuaria de silla de ruedas.

“A las mujeres con discapacidad se nos exige demostrar que valemos”: Cristina Perea, catedrática de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con discapacidad visual.

Celebremos este día, pero trabajemos, en esta Legislatura para que las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en nuestro Estado vivan una vida plena, tengan igualdad de condiciones y sean respetados sus derechos humanos en esta tierra de oportunidades.

Como dijo HELLEN KELLER, JUSTO PORQUE NO LO PUEDO HACER TODO, NO RENUNCIARE A HACE LO QUE SI PUEDO.

Hagamos que si puedan nuestras niñas y mujeres con discapacidad.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con diez minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera

Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Granados, Átil, Baviácora, Bácum, Nacozari de García, Magdalena, Nogales, Cananea, San Felipe de Jesús, Tepache, Agua Prieta, Villa Hidalgo, Bacerac e Ímuris, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, anteproyecto de presupuesto de egresos, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 67 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe

de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 a la fecha, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 a la fecha, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 a la fecha, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 06 de junio a la fecha, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto de 2023, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto de 2023, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gestión, el cual contiene los resultados del ejercicio comprendido del 01 de septiembre del 2022 a la fecha, en cumplimiento al artículo 67 Quater, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, el segundo informe de gobierno, el cual contiene la información del estado que guarda la administración pública en sus diversos ramos y los avances de los compromisos asumidos con la ciudadanía desde el inicio de su gestión, así como en cada uno de los ejes de trabajo que conforman el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite una copia para cada diputado integrante de la LXIII legislatura de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta Municipal de Benjamín Hill, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Coordinador Administrativo del Grupo Parlamentario de Morena, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Desarrollo urbano, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, previa autorización de la Asamblea dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Barreras Samaniego y el diputado Trujillo Fuentes, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de la Ley Estatal de Turismo de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido

del Trabajo, en relación a los dos años de gobierno del Dr. Alfonso Durazo en Sonora; el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LOS DOS AÑOS DE GOBIERNO DEL DR. ALFONSO DURAZO EN SONORA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Hace dos años en Sonora, nos unimos al Gobierno Federal e iniciamos en nuestro Estado con la instauración de la Cuarta Transformación, el cambio que todos esperábamos.

Si bien, la llegada de la transformación ocurrió en el país en 2018 con el triunfo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es muy favorable que en las entidades estemos coordinados con los esfuerzos de aplicar los principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Bajo esos principios, desde hace dos años, se rige nuestro Gobernador, el Doctor Alfonso Durazo Montaño; nuestro mandatario ha demostrado en corto tiempo lo importante que es Sonora para él y lo que está dispuesto a aportar en su desarrollo durante sus años al frente del gobierno. Como lo dijo desde un inicio, el eje central de su mandato, es un gobierno para todas y para todos.

Desde el inicio de su período, fue muy claro en solicitarnos al Poder Legislativo la reducción del presupuesto al cincuenta por ciento, y fue muy claro también, en explicarnos la razón: la educación, como pilar fundamental de toda sociedad, para combatir la inseguridad, las adicciones, para mejorar la calidad de vida, la educación es primordial y en Sonora, le apostamos al 100%.

En Sonora, no se escatimó en esfuerzos en gestionar y asegurar que niñas, niños y jóvenes puedan prepararse y seguir adelante obteniendo todo el apoyo que necesiten, sin que la falta de recursos económicos sea un impedimento, ya que se logró reducir el porcentaje de la población con rezago educativo.

Somos el sexto lugar con más población de educación media superior, con 26.7 %, en comparación de 24 % a nivel nacional.

Séptimo lugar en educación superior, con 24 % frente a 21.6 % a nivel nacional.

Sin duda, esta acción representó un gran esfuerzo tanto por parte del poder ejecutivo como del legislativo, pero también representa una garantía de satisfacción y de beneficios para las y los sonorenses.

Somos ahora testigos de una nueva forma de hacer gobierno, cercano y de frente a la gente, con acciones prioritarias en los temas urgentes, pero también con una adecuada planeación para los necesarios.

Se ha fortalecido el sistema de salud en tiempos post pandémicos, a pesar de recibir un sistema quebrado y a punto de colapsar, las y los sonorenses han contado con los servicios y diariamente se presentan obras y acciones encaminadas a mejorarlos y ampliarlos.

En Sonora, 81.2 % de las personas se encuentra afiliada a algún servicio de salud, colocándolo en la sexta posición con mayor afiliación. A nivel nacional equivale a 73.5 %.

La generación de inversiones y empleo está presente de la mano con grandes proyectos nacionales, que aumentan el potencial de crecimiento tanto de la capital del Estado, como de otros municipios a los que antes no se había considerado llevarlos a cabo.

Beneficios en toda la entidad, no solamente en los municipios con mayor población, por primera vez se atiende al Sonora profundo, en aquellos municipios que por años fueron rezagados,

Pero bien, como bien lo dice nuestro presidente de la república “Primero los pobres”, por ello, nuestro gobernador se ha enfocado en trabajar bajo ese principio, apoyado por este Congreso Local, logrando el presupuesto social más grande la historia, lo cual se refleja en resultados.

El porcentaje de población en situación de pobreza se redujo del 29.9% del 2020 al 21.7% en el año 2022.

Así como el porcentaje de población en situación de pobreza extrema se redujo del 3.5 del año 2020 al 1.7% de 2022, es decir, 53,700 sonorenses abandonaron esta condición.

El porcentaje de la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo se redujo del 10.1% a 5.6%.

El porcentaje de la Población no pobre y no vulnerable se incrementó de 33.8% al 39.5% en 2022.

Se redujo el porcentaje de población con Carencia por acceso a la alimentación del 22.3 en 2020 al 19.6% en 2022.

A tan solo dos años de gobierno, vemos resultados palpables, que se reflejan en mejorar el estado de bienestar de las y los sonorenses, que se reflejan en sus bolsillos, en su situación económica, en mejorar su vida.

Sin duda, en el Partido del Trabajo, seguimos del lado de la transformación y con el apoyo a nuestro Gobernador Alfonso Durazo, quien nos ha demostrado en tan solo dos años que Sonora es Tierra de oportunidades”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo en Sonora; el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL

PODER EJECUTIVO EN SONORA

Las Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y conforme a nuestro sistema político democrático, republicano y representativo, y bajo el principio de división de Poderes, conforme al cual corresponde a esta Soberanía el ejercicio de legislar y supervisar las funciones que desempeñan tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial, en atención al Segundo Informe de Gobierno que el Gobernador Alfonso Durazo Montaña, remitió a este Congreso Estatal, sobre el estado que guarda la Administración Pública en sus diversos ramos, nos permitimos formular el presente posicionamiento, en los siguientes términos:

Un ejercicio de gobierno es el resultado de la suma de esfuerzos, talentos, trabajo, responsabilidades y compromisos de quienes lo encabezan. Muestra los avances obtenidos, los retos que se han enfrentado, las acciones que se han implementado, todo dentro de un marco de actuación planificado a través de estrategias, objetivos y metas, establecidos desde el inicio del ejercicio gubernamental, conforme a nuestro sistema de planeación democrática.

Es así que, el Segundo Informe de Gobierno que presenta para consideración de esta Soberanía el Gobernador Alfonso Durazo Montaña, se constituye por la suma de los esfuerzos y los resultados obtenidos por quienes integran la Administración Pública Estatal.

Como Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Asamblea Legislativa, es nuestra responsabilidad evaluar y analizar aquellas acciones enfocadas en la atención de los intereses de las y los sonorenses en el ámbito de los principios fundamentales que como corriente ideológica y política representamos.

En ese tenor, se debe destacar que el documento del Segundo Informe de Gobierno muestra un avance importante en el logro de acuerdos entre ambos lados de la frontera norte, para el desarrollo económico de nuestra región, particularmente en temas tan importantes como la generación de energías limpias, la electromovilidad y la elaboración de semiconductores, como estrategias dentro del proyecto denominado Plan Sonora y el Plan Maestro de Desarrollo de la Frontera Sonora-Arizona, los cuales evidencian el compromiso de la Administración Estatal de otorgar prioridad a la implementación de acciones comprometidas con un desarrollo sustentable y sostenible.

Por ello, destacamos el compromiso para la promoción y creación de parques fotovoltaicos de nuestra entidad, los cuales se suman a los que actualmente se encuentra operando, llevando así los beneficios de una energía alternativa sustentable a municipios como Puerto Peñasco, Bavispe, Huachinera, Bacerac, Bacadéhuachi, Agua Prieta, Fronteras, Nácori Chico, Moctezuma, Sahuaripa, Arivechi, Granados, Huásabas y Villa Hidalgo; ampliando con ello la cantidad de sonorenses beneficiados, impactando positivamente en nuestro medio ambiente y poniendo en alto a Sonora tanto a nivel nacional como internacional, como una entidad que prioriza la generación de energías sustentables.

Celebramos que el Gobierno Estatal, se encuentre trabajando en la puesta en marcha del denominado Proyecto Ecoparque Industrial y Científico en el marco del Plan Sonora, que pretende integrar al sector industrial, científico, académico y empresarial del estado, bajo el principio de sustentabilidad ambiental tanto en su desarrollo como en su operación; todo ello bajo una metodología de desarrollos industriales altamente eficientes, con modelos de alto rendimiento que promueven una industria sostenible, con infraestructura y servicios especializados que respaldan la investigación y desarrollo.

Debemos destacar las acciones relativas a la implementación de vehículos de energías alternativas, ello con el fin de evaluar su promoción e implementación futura en el transporte público; así como el programa ENBICI enfocado a promover el uso de bicicletas como medio de transporte en nuestras comunidades, lo cual permite brindar acceso a derechos esenciales, como a la educación, a la salud y al trabajo, a través de acciones de movilidad.

Al respecto, es también loable el trabajo realizado por la Administración Estatal, encabezada por el Gobernador Alfonso Durazo Montaña, para atraer y promover inversiones de gran magnitud, que ha detonado en la generación de miles de empleos; y extendemos un gran reconocimiento al Titular del Poder Ejecutivo por las gestiones de recursos federales para atender obras estratégicas de infraestructura como carreteras, puertos, vivienda, desarrollo urbano, y sociales como los Planes de Justicia para nuestros pueblos originarios; así como promover y fomentar un mejor uso del agua, priorizando las obras encaminadas a la captación, tratamiento, potabilización, almacenamiento y distribución de este preciado líquido; siendo indispensable que tengamos presente que para garantizar el derecho al agua, debemos seguir atendiendo acciones a corto plazo y de planificación a mediano y largo plazo.

Otro aspecto destacable lo representa el compromiso por el promover una cultura y política ambiental democrática, de gestión de la calidad del aire, reforestación, educación ambiental, y protección de especies animales tanto domésticas como de fauna silvestre, involucrando a todos los sectores de la sociedad, para la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Las Naciones Unidas; todo ello sin dejar de lado la importante labor de inspección y vigilancia, mediante el uso eficiente de los recursos públicos a través de estrategias como la denominada inspección basada en riesgos, así como la mejora en la normativa ecológica con la implementación del Programa de Autorregulación, Auditoría y Certificación Ambiental que permite catalogarse como empresa sonoreNSE ambientalmente responsable.

Se debe enfatizar también el avance que la actual Administración Estatal ha obtenido en materia de modernización y simplificación de procedimientos administrativos, con el programa de Gobierno Digital, que promueve el uso de tecnologías de la información para facilitar la atención a la ciudadanía, para la tramitación, integración de expedientes y seguimiento de gestiones administrativas, incluidas las del sector ambiental.

Vemos con agrado las acciones de la actual administración estatal en materia de fortalecimiento institucional, cuyas iniciativas han pasado por este poder Legislativo y que hemos atendido en corresponsabilidad y enriquecido con la experiencia de quienes integramos esta Legislatura y dando voz a la sociedad a través de acciones de Parlamento Abierto.

En las apuntadas condiciones, celebramos los avances que se encuentran reflejados en el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, pues ponen en

evidencia el enorme compromiso del titular del Poder Ejecutivo con la realización de acciones responsables, estudiadas y planificadas, que no solo promuevan el desarrollo social y económico tan requerido en Sonora, sino que, además, al fijar como eje transversal en cada una de esas acciones la protección al medio ambiente y el desarrollo sustentable y sostenible, enfatizan que su compromiso es también con las futuras generaciones.

Reconocemos el trabajo del Gobernador Alfonso Durazo Montaña y su estrategia de gobierno, que implica una transformación de los modelos anteriores hacia una visión integral

que atiende las necesidades sensibles del pueblo sonorense a través de diversos frentes, como agua, salud, infraestructura, educación, un medio ambiente sano, entre otros, pues es sólo a través de acciones palpables y comprometidas como las que se derivan del informe analizado, que Sonora será una tierra de oportunidades.

Sabemos que atender rezagos históricos tomará su proceso, tiempo y recursos, y aún existen grandes retos por enfrentar, pero también sabemos que la transformación es loable y alcanzable, sobre todo si la seguimos atendiendo con sensibilidad social; por eso, desde esta tribuna reiteramos el compromiso con el Poder Ejecutivo para seguir trabajando en unidad en la ruta hacia la transformación y sumar esfuerzos por el bienestar de las y los sonorenses”.

A continuación, el diputado De Lucas Hopkins, en uso de la voz, manifestó:

“Como he sido muy crítico, como lo ha sido toda la bancada con respecto al atraco que hizo la Comisión Federal de Electricidad en los recibos de la luz, y hace unos momentos, así como he sido y hemos sido muy críticos, también hay que reconocer esta gestión que anuncio el gobernador Alfonso Durazo, para los sonorenses. Esta gestión viene acompañada de este caso que les platicaba, de San Luis Río Colorado, de la señora Marisela Barboza, que hoy cumplió 40 días en huelga de hambre y que, está a punto también ya de finalizar ya esa lucha; pero, va a seguir dando pie, por lo que me comentaba ahorita, por la manifestación pacífica que tienen en las instalaciones de CFE; creo que este tipo de luchas, las marchas que se vivieron a qui en Hermosillo por parte de la Unión de Usuarios, la presión de los que son la mayoría, los ciudadanos que no tienen partido político y el evidente atraco hacen que, así como hemos sido críticos, también este día reconozcamos esa gestión que el titular del Poder Ejecutivo logro. Hay que señalarlo, hay que estar muy atentos de que aquí, cuando nos tocó aprobar el presupuesto se cumplan con los \$1,200 millones de pesos que hoy se anuncian para el subsidio, porque se habían anunciado que eran 700, y resulta que ahorita nomas, ya se dio a la luz pública que eran 592; y, que ojala que todo lo relativo, aquí como congreso, de este tipo de luchas, de este tipo de manifestaciones lo podamos seguir apoyando y lo podamos también, porque no decirlo, seguir reconociendo cuando los responsables hacen su tarea. Lo vuelvo a insistir, este atraco que se vivió no es culpa de absolutamente nadie más que de una bola de burócratas del sur del Estado, que sin conocer el Estado en que vivimos los sonorenses y las sonorenses, pues sí, si nos pararon una friega en el recibo de la luz, y también a los pequeños y medianos comercios, muchas gracias... del sur del país, no del sur del Estado”.

Seguidamente, la diputada Del Castillo Salazar, en el mismo tenor, dijo:

“Nada más anunciar, como bien mencionaba el compañero diputado, hace un momento el gobernador anuncio que, obviamente de sus gestiones ante la Comisión Federal de

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Altar, Pitiquito, Sahuaripa, Moctezuma, Arivechi, Ures, San Javier, Ónavas, Mazatán, San Pedro de la Cueva, Benjamín Hill, Cumpas, Sáric, Nácori Chico, Empalme, Bavispe, Huachinera, Rosario, Suaqui Grande, Huépac, Tubutama, Cajeme, Naco y Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 12 de septiembre de 2023 aprobaron el punto de acuerdo en el que el Senado de la República recomienda a los Congresos de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias para armonizar sus marcos legales locales en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminaciones contra la mujer, asimismo; recomienda al Poder Ejecutivo Federal y a los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, instrumentar y articular políticas públicas y acciones en concordancia a lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminaciones contra la mujer. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que remite a este Poder Legislativo el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. La

diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Ures, Bacadéhuachi, Navojoa, Ónavas, Sáric, Empalme, Hermosillo, Átil y Empalme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el que informan que en sesión extraordinaria de cabildo se aprobó la licencia solicitada por la Lic. Zulema Auxiliadora Carrizosa Medina, Síndica Municipal para separarse de su cargo con una licencia de 90 días naturales, asimismo, tomó protesta la Ing. Sarvia Rivera León, Síndica Suplente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, un ejemplar del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite a este Poder Legislativo, el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de las Regidoras y Regidores del Partido Acción Nacional en Sonora 2021-2024, con el que remiten a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 50 Quater, 50 Quinquies, 50 Sixies, 50 Septes y 50 Octies

a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en materia de ayuntamiento abierto.

En uso de la voz, la diputada Alejandra López Noriega, manifestó en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que quieren hacer suya la iniciativa presentada por los regidores de Acción Nacional de todo el Estado, agradeciendo al C. Eduardo Acuña, coordinador estatal de regidores de Acción Nacional, quien se encuentra presente en el recinto, por presentar tan importante iniciativa para los ayuntamientos. Así mismo, hizo el firme compromiso de llevar el proceso legislativo hasta su aprobación para el beneficio de los ayuntamientos sonorenses. Finalmente, comento que el diputado Gutiérrez Jiménez presentará un posicionamiento referente al tema, conforme al punto 5 de la orden del día,

Acto seguido, la diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Siguiendo con el desahogo del punto, la diputada Castro Urquijo, continuó informando la correspondencia.

Escrito de las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 29, aprobado por esta Legislatura el día 09 de noviembre de 2021, así como sus posteriores reformas, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Administración, para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.- ...

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA	DIP. GRISELDA ILIAN LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO	DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA
SECRETARIA	DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
SECRETARIA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO	DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

...

...

...

SEGUNDO.- ...

...

...

TERCERO.- ...

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, agradeció y dio la bienvenida al C. Regidor Eduardo Acuña, coordinador estatal de los regidores de Acción nacional.

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura al posicionamiento que presenta las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la importancia de la figura del Ayuntamiento Abierto; el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAMOS LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO.

¿Cómo surge la figura del Ayuntamiento? ¿Como la conocemos hoy en día?

En la Constitución de Cádiz, se consolidó la institución de los ayuntamientos como instancia básica de gobierno, así como una organización territorial y poblacional, dando fin a las regidurías perpetuas, y promoviendo ese tipo de representación donde no la hubiera.

Hoy, el Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo lleva a cabo su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad. Este órgano se integra por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, funcionando de manera colegiada. Y, como gestor y ejecutor de la voluntad ciudadana debe tener, principalmente, cercanía con el ciudadano, idea de donde nace la figura del Ayuntamiento Abierto.

Desde octubre del 2019 se adicionó a la Ley de Gobierno y Administración Municipal la figura de la Sesión de Ayuntamiento Abierto, consistiendo éste en un instrumento de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía participa, de viva voz, frente a las y los miembros del Ayuntamiento, a fin de plantear inquietudes que deben ser abordadas y discutidas en la misma sesión, y de ser posible, dar respuesta en la misma.

El Gobierno Abierto es un medio para mejorar la calidad de vida de las personas, pues promueve la cooperación entre el gobierno y la ciudadanía con el objetivo de generar soluciones eficaces y eficientes a los problemas públicos, lo cual enriquece la democracia de un Estado, toda vez que se construye una relación de corresponsabilidad entre la autoridad gubernamental y la ciudadanía respecto de los asuntos públicos.

En la reforma de 2019 se estableció otorgar a los municipios un plazo de tres meses, a partir de su publicación, para que se establecieran los mecanismos de Ayuntamiento Abierto en su Reglamento Interior, siendo que, a la fecha prácticamente ningún ayuntamiento del Estado de Sonora ha realizado sesiones de Ayuntamiento Abierto, dejando de lado una herramienta crucial para dar voz al ciudadano dentro del Cabildo.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN hemos sido férreos impulsores de las causas ciudadanas, y hoy reconocemos el trabajo de nuestros regidores y regidoras en todo el Estado, que están presentes en las calles, recabando el sentir ciudadano, y llevándolo a las sesiones del Ayuntamiento, y que hoy vienen impulsando una figura muy noble que busca el acercamiento de primera mano del ciudadano con el municipio, abriéndole las puertas para que de viva voz realice sus peticiones, propuestas o sugerencias para el mejoramiento de su comunidad.

La figura del ayuntamiento abierto pudiera haberse estado implementando desde 2019 que fue aprobada y publicada por este Pleno, pero esto no fue así, por lo que consideramos que esta problemática encuentra su raíz en la falta de bases que sirvan como guía para regular la organización y funcionamiento de este instrumento.

Con la reforma propuesta por las regidoras y los regidores del Partido Acción Nacional en el Estado de Sonora, misma a la que hoy nos sumamos los diputados del Grupo Parlamentario del PAN en este Congreso, se busca establecer en la Ley de Gobierno y Administración Municipal una metodología clara con la que todos los ayuntamientos pueden utilizar e implementar la figura del ayuntamiento abierto, dejando así que los ciudadanos estén presentes en el mejoramiento de su comunidad; que ellos, que viven las problemáticas en su día a día, y quienes tienen la voz completo y con pleno conocimiento de las necesidades de su comunidad se pueden presentar en sesiones de cabildo, con voz, para poder exponer la solución que, como comunidad, encontraron a su problema y para la cual requieren la colaboración del ayuntamiento, como máximo órgano de organización municipal.

Desde aquí va nuestro reconocimiento y apoyo a los regidores y las regidoras del Partido Acción Nacional en Sonora, aplaudimos esta iniciativa y la apoyamos desde el Congreso del Estado, siempre seremos fieles a las causas ciudadanas, y siguiendo la voz del ciudadano, no habrá manera de que equivoquemos en nuestro actuar”.

Terminada su lectura, también dijo:

“Así que los felicito coordinador, por esta iniciativa que tomamos como nuestra”

A continuación, la diputada Silva Gallardo, en uso de la voz, manifestó:

“Nos parece sumamente interesante esta propuesta que atinadamente envían los regidores de acción nacional de los ayuntamientos de toda la entidad. No cabe duda que estamos entrando a una nueva etapa en los gobiernos, etapa donde el ciudadano será el eje central para las decisiones de asunto públicos que tengan un impacto mayor en el bienestar ciudadano.

Quiero hacer de su conocimiento que en esta comisión que presido, de Presupuestos y Asuntos Municipales, estamos trabajando en una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración

Municipal y la Ley de Participación Ciudadana, para que los municipios den apertura total a la participación ciudadana a través de la gobernanza colaborativa, precisamente, porque estamos muy conscientes de la importancia que tiene la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

Por lo que esta iniciativa enviada por los regidores, es recibida con gusto y satisfacción de ver el interés de los mismos representantes ciudadanos por tener un gobierno abierto.

Hago un paréntesis, para informar a los compañeros y a la ciudadanía que nos está siguiendo, que la gobernanza colaborativa es un modelo de gobierno donde coexisten la apertura, la transparencia, el empoderamiento de las personas mediante su participación directa en el quehacer público, la rendición de cuentas, y el aprovechamiento de la innovación (tanto cívica como tecnológica) para que el gobierno sea más efectivo y responsable y se logre una mayor prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros entornos locales y nacionales mediante un trabajo colaborativo y responsabilidades compartidas.

Sin embargo, en Sonora distamos mucho de ser una entidad ejemplo en participación ciudadana y apertura de gobierno, sobre todo los locales. Es por ello, que hemos decidido lanzar una iniciativa que nos permita tener una Ley de Participación Ciudadana actualizada y con estándares alcanzables a los ciudadanos para que participen activamente en las decisiones de gobierno.

Y para que esta Ley pueda ser reconocida y ejecutada por los ciudadanos, será importante ligarla a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Es importante mencionar que se tomará en cuenta el documento enviado al Congreso del Estado en enero de 2023 por el IEEPC (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana), que contempla las sugerencias hechas por ciudadanos en diversas mesas de trabajo realizadas a finales del año 2022, así como la iniciativas de “Gobierno Abierto” y de “sistema público de información electrónica”, presentadas anteriormente por nuestro compañero Diputado Jacobo Mendoza; también la iniciativa de la Diputada Griselda López, sobre la participación ciudadana de los pueblos originarios, así como la iniciativa presentada por la Comisión para la Igualdad de Género que propone el “Parlamento Abierto Municipal para Mujeres”; sin dejar de mencionar las propuestas que han presentado la misma sociedad civil, a través de “Cajeme Cómo Vamos, A.C.” e “Iniciativa Ciudadana de Guaymas, A.C.”

Para poder presentar el Proyecto de Iniciativa de Ley, requerimos una Exposición de Motivos donde se haga visible que nuestra actual legislación en materia de participación ciudadana, se encuentra completamente olvidada, al presentar datos donde se observe la poca o nula utilización de las herramientas que la componen desde el 2011 que se aprobó, sus reformas y su mención (o algún instrumento de ésta) incluida en la Constitución y leyes secundarias. Y para completar la información, un comparativo de Leyes de Participación Ciudadana de otras Entidades (aprobación, instrumentos, reformas, etcétera).

Por último, como presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, me comprometo (con la previa autorización del Pleno) a enviar un exhorto a los 72 ayuntamientos, para que cumplan con esta figura de participación ciudadana en sus municipios y modifiquen sus reglamentos. Estaremos al pendiente con el seguimiento para valorar cuántos lo están cumpliendo.

Para finalizar mi participación, invitar a los ayuntamientos del Estado, a fracciones parlamentarias de regidores y a la sociedad civil, a que se sumen en la creación de la

gobernanza participativa municipal. Todas sus aportaciones serán tomadas en cuenta. Estamos aquí como un instrumento al servicio a la ciudadanía para crear y reformar leyes con sentido social y de apertura ciudadana, de hecho, estamos trabajando en coordinación con Cedemun y, precisamente, el tema que están difundiendo en los ayuntamientos es el de los mecanismos de participación ciudadana municipales”.

Seguidamente, la diputada Trujillo Llanes, de manera textual, dijo:

“Comentar, su servidora del 2015 al 2018 fui regidora en el ayuntamiento de Hermosillo, y en el 2017 cabildo nos aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para el Ayuntamiento de Hermosillo; precisamente, en el tenor en el que ahorita mencionaba mi compañera mi compañera Rebeca y el compañero Armando, de que desde el 2011, pues la gran mayoría de los municipios en Sonora, no han presentado ni desarrollado sus reglamentos de participación ciudadana, nosotros lo logramos en el 2017. Y, en el reglamento que presentamos y que fue aprobado por unanimidad incluíamos, precisamente, la figura de ayuntamiento abierto, está la posicionábamos, dentro del reglamento, en la Sección Tres, con dos artículos muy básicos; era el Artículo 44, en donde se hablaba de ayuntamiento abierto. Que el ayuntamiento podría acordar el desarrollo de sesiones abiertas como mecanismos de participación ciudadana y democracia interactiva, con la finalidad de que los planteamientos que realizaran los ciudadanos en relación con las condiciones en que se encontraban sus colonias, sus barrios, etcétera, pudieran formar parte de la agenda de desarrollo municipal. Y, el otro artículo, el 45 facultaba al presidente municipal para que pudiera citar a sesiones de ayuntamiento abierto, y que estas pudieran realizarse de manera itinerante en barrios, colonias, fraccionamientos, demarcaciones territoriales y zonas del municipio en general. Básicamente eran dos artículos muy básicos, muy genéricos pero que abrían la posibilidad de que la figura de ayuntamiento abierto, como herramienta de democracia participativa e interactiva. Tengo entendido que en el siguiente trienio se realizó, por parte de la presidenta municipal Célida López, algunas modificaciones al reglamento. Desconozco si la figura de ayuntamiento abierto que habíamos planteado y que había quedado aprobada en el reglamento, se desapareció. Lamentaría mucho eso, pero si está vigente todavía, Eduardo, creo que cabe la posibilidad, en tanto se eleva este tipo de instrumento, ya sea al rango de que esté presente en la Ley de Gobierno y Administración Municipal o bien de que se avance en la reglamentación o modificación de la Ley de Participación Ciudadana; si está presente todavía, y vigente, en el reglamento de Hermosillo, creo que tienen una gran posibilidad en el tiempo que falta, de poderlo utilizar”.

A continuación, la diputada López Noriega, aclaro:

“Sí, nomás aclarando el tema. En esta iniciativa se proponen cinco artículos donde se presenta un mecanismo para... muy sencillo, para que todos los ayuntamientos puedan usar esta figura. Precisamente de eso se trata”.

En el última de las participaciones, el diputado Ricardo Lugo Moreno, señalo:

“Es solo hacer el comentario, tuvimos el honor de presentar una iniciativa en el periodo de sesiones anterior, sobre gobiernos municipales abiertos. Ya esta iniciativa, tanto se presentó aquí en el Pleno, se socializó a lo largo y ancho del estado de Sonora con muy buenos resultados, donde, obviamente se busca la interacción plena de la sociedad con los gobiernos municipales. Está en comisión, está lista para dictaminar, y nada más queríamos hacer un hincapié en que se hizo también parlamento abierto sobre esa iniciativa”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con once minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego, María Alicia Gaytán Sánchez, Griselda Ilian López Martínez y Paloma María Terán Villalobos, y de los diputados Oscar Eduardo Castro Castro y Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA	SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Gral. Plutarco Elías Calles, Bacoachi, Quiriego, San Ignacio Río Muerto, Opodepe, Oquitoa, Navojoa, Aconchi, Santa Cruz y Cucurpe, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Opodepe, Oquitoa, Aconchi, Magdalena, Trincheras, Villa Pesqueira, Bacerac, Baviácora, Cananea, Puerto Peñasco, Suaqui Grande y Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de Hermosillo, Sonora, con el que remite copia certificada del acuerdo de cabildo, celebrada el 19 de septiembre de 2023, en el que se acuerda no someter a la consideración de este Poder Legislativo, la propuesta aprobada respecto de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción y depreciación por edad de la construcción para el ejercicio fiscal del año 2024, para los efectos legales del artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que mediante acta de cabildo número 51 de fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad la renuncia del C. Francisco Javier Valencia Valencia, Secretario del Ayuntamiento, y la remoción y baja de los CC. Jesús Loreto Danzós Lugo como Director de Seguridad Pública Municipal y José Osvaldo Lugo Valencia como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental o Contralor Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, por lo cual se aprobó y admitió al

C. Ing. José Osvaldo Lugo Valencia como Secretario del Ayuntamiento; a la C. Lic. Zuria Dallana Galaz Ayala como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y al C. Lic. Bernardo Guadalupe Galaz Valenzuela, como Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escritos de diversas ciudadanas con las que remiten a este Poder Legislativo, las propuestas de las ciudadanas Dra. Rosario Margarita Vázquez Montaña, Catalina Ordaz Aguiar, Carla Neudert Córdova, Santa Magdalena Mercado Ibarra, Martha Frías Armenta, María Salguero Bañuelos, Gloria Guadalupe García Anguis, Guadalupe Hernández López, María Soledad Durazo Barceló, María Wendy Briceño Zuloaga, Alma Lorena Alonso Valdivia, Blanca Luz Saldaña López y María Magdalena Rivera Carrillo, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora en materia de Fomento a la Donación Voluntaria de Sangre o sus Componentes; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Del Castillo Salazar, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con la diputada Bours Castelo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el día internacional de la Conciencia Ambiental; el cual, de manera textual, dice:

“POSICIONAMIENTO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL

Compañeras, compañeros, visitantes, cada 27 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Conciencia Ambiental, una fecha que nos invita a reflexionar sobre cómo nuestro bienestar está ligado a la salud del planeta, por lo que quiero invitarles, así como dice su nombre, a tomar conciencia sobre el crucial papel que desempeñamos como representantes populares responsables de velar por el bienestar de nuestras comunidades y también de preservar y conservar los recursos naturales de nuestro Estado.

Como bien saben, en una agenda natural como integrantes del Partido Verde Ecologista de México, hemos asumido un compromiso inquebrantable con la protección del medio ambiente, líderes en su defensa y en la promoción de políticas verdes en nuestro país y en nuestro Estado, por lo que esta jornada nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestra dedicación a esta causa.

El Día Internacional de la Conciencia Ambiental no es simplemente una fecha en el calendario, es una llamada a la acción, una invitación a recordar que somos responsables de las decisiones que tomamos como individuos y que es nuestro deber actuar en pro de un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Hoy, más que nunca, enfrentamos desafíos ambientales apremiantes en nuestro estado. Estamos viviendo muy de cerca el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, del aire, y la degradación del suelo; los ecosistemas nos han enseñado a adaptarse a los cambios y preservar el medio ambiente, resiliencia ecológica, razón por la cual, esta realidad climática que estamos viviendo, también representa grandes oportunidades para impulsar cambios significativos y duraderos.

La Organización Mundial de la Salud estima que este 2023 el cambio climático acentuará la desnutrición, la inseguridad alimentaria, la mortalidad causada por el calor, por inundaciones, así como enfermedades transmitidas por vectores y por el agua; es evidente que la salud pública está directamente relacionada con la salud planetaria.

Y este término, (compañeras, compañeros) resulta muy interesante, estoy segura que lo escucharán más a menudo.

El Instituto de Salud Global define a la salud planetaria como una aproximación al conocimiento de la interdependencia entre la actividad humana y los sistemas naturales como el agua, el aire, la tierra o la biodiversidad y su impacto en el bienestar de las personas. El frágil equilibrio entre uno y otro, entre el bienestar del planeta y el bienestar de las personas, requiere de una apuesta integrada y multidisciplinar a través de la creación de redes y

coaliciones que avancen en el estudio de riesgos, en la propuesta de soluciones y la regulación, incluyendo a todos los sectores implicados, desde el ámbito académico hasta su traslación e impacto en la sociedad. De manera contundente, la salud del planeta es nuestra salud.

En el marco del Día Internacional de la Conciencia Ambiental, hago un llamado a quienes aquí nos acompañan, a que trabajemos en unidad, en la elaboración y promulgación de leyes, de programas, de acciones, que reflejen nuestra responsabilidad con la salud del planeta y reafirmemos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en la promoción de la sostenibilidad, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, y seamos parte de un movimiento social para que tanto en el presente como en el futuro gocemos de un entorno óptimo para nuestro desarrollo integral, porque te quiero Sonora”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con diez minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Paloma María Terán Villalobos y el diputado Fermín Trujillo Fuentes, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO	DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA	SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cuarenta minutos del uno de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado previamente en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de sustraer el actual punto 5 del orden del día, para sustituirlo por dictamen que presenta la Comisión de Hacienda con proyecto de Decreto por el que autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la ejecución del plan de obra pública de rehabilitación general del Mercado Municipal No. 1 “José María Pino Suarez”, de forma multianual, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-021/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3798 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual remite copia del oficio enviado al Encargado del despacho de la Dirección General de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado, con el que da respuesta al oficio número SH-DGUT-O200/2023, en relación a la iniciativa con punto de Acuerdo para que este Poder Legislativo sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F, y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente

dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterado”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3986 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3987 turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-021/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora en materia de Fomento a la Donación Voluntaria de Sangre o sus Componentes, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 4042 turnado a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-028/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con el objeto de proteger el libre ejercicio del periodismo en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 4079 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3988 turnado a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-021/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorense para la atención de los adultos mayores, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3867 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-021/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el

correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 3799 turnado a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal de Hermosillo, que en sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre del presente año, el honorable cuerpo colegiado en pleno, otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al C. Manuel Guillermo Cañez Martínez, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que el C. Rafael Cruz Flores, continuó como Regidor Propietario por el periodo de la licencia antes señalada. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, integrante del grupo parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que Reforma a la Ley de Archivos para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Transparencia, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, previa autorización de la Asamblea dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRA PÚBLICA REHABILITACIÓN GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL NO. 1 “JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ”, UBICADO EN CALLE GUERRERO Y MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA MONTERREY Y AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DE FORMA MULTIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, aprueba y autoriza ejecutar el Plan de Obra Pública Multianual para la rehabilitación general del Mercado Municipal número 1 “José María Pino Suarez”, ubicado en calle Guerrero y Mariano Matamoros, entre avenida Monterrey y avenida Plutarco Elías Calles, en la localidad de Hermosillo, Sonora, a

efectuarse durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por la cantidad de hasta \$20,434,668.65 (veinte millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 65/100 m.n.) para el ejercicio 2023, y al cantidad de \$42,490,156.35 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa mil ciento cincuenta y seis pesos 35/100 m.n.), para el ejercicio 2024, que forman parte del Plan de Obra Pública estimado en un monto total de \$62,924,825.00 (sesenta y dos millones novecientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), con partida y capítulo de gasto 6000 de inversión pública, mismo que es parte integrante del presente Decreto como Anexo 01. Lo anterior en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora. autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) realice las gestiones, trámites jurídicos y administrativos para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto, así como para que suscriban la documentación inherente para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Titular de la Secretaría de Hacienda para que, al integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio 2024, realice la asignación presupuestal suficiente, autorizada en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- En relación con el proyecto objeto del presente Decreto, los ejecutores del gasto podrán realizar ajustes o modificaciones en cuanto a la delimitación o alcance, siempre que no rebase el monto autorizado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Titular de la Secretaría de Hacienda deberá inscribir en el Registro de Presupuestos Multianuales a su cargo, la presente aprobación en los términos de las disposiciones aplicables.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

A continuación, en uso de la voz el diputado Gutiérrez Jiménez, de manera textual, dijo:

“Hace exactamente un año, el primero de noviembre de dos mil veintidós, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz de un servidor, presento ante este Pleno una iniciativa con proyecto de Ley para declarar al mes de noviembre como el mes de la salud masculina. Dicha ley tiene como objetivo el fortalecer y difundir durante el mes de noviembre, de cada año, las acciones de promoción, prevención, detección oportuna, control de enfermedades y auto cuidado de la salud en la población masculina residente en el Estado de Sonora. Quienes podrán acceder a los servicios de salud disponibles en las unidades médicas de todo el Estado, de acuerdo a su derechohabiencia y capacidad de los servicios de salud. La idea es que, durante el mes de noviembre, así como se hace en el mes de octubre por el cuidado de la salud femenina, se dé mayor difusión a la importancia de la atención temprana en la salud masculina; y, no únicamente en el tema del cáncer sino en todos los aspectos en donde la población de hombres es menos consciente y acude a las instancias medicas cuando ya se tiene una enfermedad o un problema. Esta iniciativa fue aprobada como de urgente y obvia resolución y remitida, identificada como Ley Número 91. De manera inmediata, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 de nuestra Constitución Política del Estado de Sonora, mismo que a la letra dice: “Artículo 56.- Aprobado por el Congreso un proyecto de Ley o de Decreto, pasará al Ejecutivo para su sanción y publicación inmediata si este no tuviere observaciones que hacerle. Los acuerdos de la Cámara se comunicarán al propio Ejecutivo para los efectos correspondientes”. Hoy, un año después de su aprobación la Ley 91 sobre salud masculina es publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Agradezco al Poder Ejecutivo por dicha publicación, ya que con ella entra en vigor una ley que busca prevenir y atender de manera temprana y, crear conciencia en el sector de la población, como lo es el sector masculino. El Poder Ejecutivo es parte fundamental del proceso legislativo, pero no para detenerlo ni dilatarlo, ni mucho menos para que el funcionamiento o a lo aprobado por este legislativo se vea entorpecido por la omisión de otro poder que es parte del engranaje y que debe de cooperar para que toda la maquinaria gubernamental funciones como es debido, no para trabar la labor legislativa. Justo hoy, la Ley 91 entra en vigor y convierte al mes de noviembre en el mes de la salud masculina”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con quince minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes siete de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego, María Alicia Gaytán Sánchez y Alejandra López Noriega, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y tres minutos del siete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado previamente en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de quitar el actual punto número 5 del orden del día, para que los subsecuentes se recorran quedando como puntos 5 y 6 respectivamente.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Oquitoa, San Pedro de la Cueva, Hermosillo, Empalme, Granados, Ónavas y Opodepe, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que remite a este Poder Legislativo, punto de acuerdo en el que exhorta de manera respetuosa, a la soberanía de los Congreso de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, a que hagan un llamado en forma respetuosa al senado de la República para rechazar la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en la que se propone excluir al pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura”**.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida al Recinto Legislativo al doctor Juan Carlos Holguín Balderrama, director general del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, y al doctor José Luis Moreno Vázquez, rector del Colegio de Sonora.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la presidencia solicito a la Asamblea y a las personas presentes en el Recinto Legislativo ponerse sobre sus pies para Guardar un minuto de silencio en memoria de Jesús García Corona: Héroe de Nacozari e Hijo Preclaro de la Ciudad de Hermosillo, con motivo de su ciento dieciséis Aniversario Luctuoso. Ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura al posicionamiento que presenta con motivo del ciento dieciséis Aniversario de la Gesta Heroica de Jesús García Corona en el pueblo de Nacozari de García y que dio pie a la conmemoración del “Día del Ferrocarrilero”, el cual, de manera textual dice:

07 DE NOVIEMBRE....

FECHA QUE VIENE A MI MEMORIA DESDE MIS AÑOS DE ESTUDIANTE DE PRIMARIA, DONDE RENDÍAMOS HONORES AL HÉROE DE NACUZARI JESÚS GARCÍA. Y ES QUE, COMO ESTUDIANTE EDUCADA EN EMPALME, CIUDAD RIELERA POR EXCELENCIA, QUE FUE FUNDADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DEL FERROCARRIL, LA “*JUNCTION CITY*” DE FINALES DEL SIGLO XIX, HOY EMPALME, COBRABA GRAN RELEVANCIA PORQUE EN ESTA COMUNIDAD SE CONJUNTABAN LAS VÍAS DEL FERROCARRIL DE SONORA, QUE COMPRENDÍA DE CANANEA HASTA EL RÍO YAQUI, CON LAS DEL FERROCARRIL DEL PACÍFICO, CUYA RUTA ERA DE NOGALES A GUADALAJARA.

PARA LAS COMUNIDADES FERROCARRILERAS COMO LA MÍA, DAMOS GRAN RELEVANCIA A LA CELEBRACIÓN DEL “HÉROE DE NACUZARI”, YA QUE CADA 7 DE NOVIEMBRE, DESDE 1944, POR DECRETO PRESIDENCIAL, SE CONMEMORA EL “**DÍA DEL FERROCARRILERO**” EN HONOR AL JOVEN MAQUINISTA HERMOSILLENSE QUE DIO SU VIDA POR SALVAR A TODO EL PUEBLO DE NACUZARI, QUE DOS AÑOS DESPUÉS DE ESTE ACTO HEROICO, CAMBIÓ SU NOMBRE A “NACUZARI DE GARCÍA”.

ES POR ELLO, QUE LAS COMUNIDADES RIELERAS DE MÉXICO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, RINDEN AMPLIOS HONORES AL **“HIJO PRECLARO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO”**.

POR CONSIGUIENTE, SOBRAN MOTIVOS DE MI PARTE PARA SUBIR AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA RECORDAR ESTE ACTO HEROICO, MISMO QUE HA SIDO RECONOCIDO A NIVEL INTERNACIONAL, ENTRE LOS QUE DESTACAN:

- EN **1908**, AL RECIBIR HOMENAJE COMO **“HÉROE DE LA HUMANIDAD”**, MEDALLA OTORGADA POR LA *AMERICAN CROSS OF HONOR*, EN WASHINGTON, D.C.;
- EN **1922**, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS, SE INAUGURÓ LA BIBLIOTECA CENTRAL DE ESA CIUDAD CON EL NOMBRE DE JESÚS GARCÍA, GRACIAS A LA FEDERACIÓN OBRERA HONDUREÑA Y AL CUERPO DIPLOMÁTICO DE MÉXICO EN ESE PAÍS.
- EN **1967**, AL SER INTRODUCIDO AL **SALÓN NACIONAL DE LA FAMA DE LOS FERROCARRILEROS** DE ESTADOS UNIDOS;
- EN **2001**, INGRESA AL **SALÓN NACIONAL DE LA FAMA DE LA MINERÍA**, TAMBIÉN EN ESTADOS UNIDOS.

A NIVEL ESTADO, SE HAN HECHO VARIOS ESFUERZOS POR RECONOCER Y PRESERVAR SU LEGADO DE HEROISMO, INICIANDO EN 1909, DOS AÑOS DESPUÉS DE LA TRAGEDIA, QUE SE INAUGURÓ UN MONUMENTO A SU MEMORIA EN NACUZARI Y EN 1919 SUS RESTOS SE TRASLADARON A LA PLAZA PÚBLICA DONDE SE ERIGIÓ SU MONUMENTO.

- EN 1964 SE APROBÓ LA LEY 4 QUE DECLARABA EL 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA SOLEMNE EN EL ESTADO DE SONORA EN HONOR AL HÉROE DE NACUZARI;
- EN 1981 SE APROBÓ EL DECRETO 187 QUE ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL RECINTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE JESÚS GARCÍA CORONA EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO;
- EN 2007 SE APROBÓ LA LEY 82 QUE TRASLADÓ PROVISIONALMENTE LA RESIDENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO AL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA Y LA DECLARÓ CAPITAL, COMO HOMENAJE POR EL CENTENARIO LUCTUOSO DE JESÚS GARCÍA CORONA
- EN 2020 SE APROBÓ LA LEY 165 QUE DECLARÓ LAS FECHAS CÍVICAS DEL ESTADO DE SONORA, EN DONDE SE CONTEMPLA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE COMO "DÍA ESTATAL DE LA GESTA HEROICA DE JESÚS

GARCÍA CORONA, EN EL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA".

- Y FINALMENTE, EN ESTA LXIII LEGISLATURA, EN 2021, SE APROBÓ EL DECRETO 09 QUE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA, AL MONUMENTO A JESÚS GARCÍA CORONA QUE CONTIENE LA TUMBA CON LOS RESTOS DEL HÉROE, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ES HASTA HOY, AÑO 2023, QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO CABAL A LA **LEY No. 53 DE 1966**, QUE DECLARA A JESÚS GARCÍA COMO HIJO PRECLARO DE HERMOSILLO Y DECLARA EL CERRO DE LA CAMPANA COMO MONUMENTO CÍVICO A SU MEMORIA. ESTE MANDATO, AL PARECER, POR FIN SE CUMPLIRÁ, PORQUE VEMOS QUE DICHO MONUMENTO QUE POR CINCO DÉCADAS SE MANTUVO DE MANERA PROVISIONAL EN EL PARQUE MADERO DE ESTA CIUDAD, FINALMENTE ESTÁ SIENDO TRASLADADO AL CERRO DE LA CAMPANA, LUGAR DONDE DESDE HACE 57 AÑOS DEBERÍA ESTAR.

SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTOS ESFUERZOS POR PRESERVAR LA MEMORIA DEL "HÉROE DE NACUZARI" AÚN TENEMOS LOS SONORENSES UN ASUNTO PENDIENTE CON EL "HIJO PRECLARO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO".

Y ESTE PENDIENTE, ES DAR CUMPLIMIENTO AL **DECRETO No. 155 DEL AÑO 1953** QUE **CREA LA CONDECORACIÓN "MEDALLA JESÚS GARCÍA"**, CON LO CUAL EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA ENTREGARÍA ESTE RECONOCIMIENTO CON APOYO DEL CONGRESO LOCAL; ESTE ÚLTIMO, COMO PARTICIPANTE EN LA APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

COMPRENDEMOS EL AMPLIO INTERÉS QUE TIENEN PRINCIPALMENTE LOS NACUZARENSES PORQUE SE CUMPLA DICHO DECRETO, ESPECIALMENTE LA SOCIEDAD DE HISTORIA DE NACUZARI DE GARCÍA, A.C., QUIENES INCLUSO YA HAN ESTADO TOCANDO PUERTAS EN EL GOBIERNO Y HAN HECHO ALGUNAS PROPUESTAS PARA ADECUAR DICHO RECONOCIMIENTO A LAS CONDICIONES ACTUALES.

¡SU RECLAMO ES JUSTO Y LEGAL!

ES POR ELLO, QUE ME SUMO A ESTE ESFUERZO PARA GESTIONAR Y PRESENTAR LAS MODIFICACIONES A DICHO MANDATO Y PODER CONSEGUIR QUE FINALMENTE, Y TRAS 70 AÑOS EN EL OLVIDO, PUEDA OTORGARSE ESTA "MEDALLA JESÚS GARCÍA" A CIUDADANOS ALTRUISTAS Y FILANTRÓPICOS, O QUE PONGAN EN RIESGO SU VIDA, SU SALUD O INTEGRIDAD FÍSICA, MEDIANTE ACTOS DE VALENTÍA Y HEROÍSMO EN FAVOR DE SUS SEMEJANTES.

¡QUE LA MEMORIA DE JESÚS GARCÍA, “HÉROE DE LA HUMANIDAD”, EJEMPLO DE VALENTÍA Y HEROISMO Y QUIEN DIO PIE A QUE SE CONMEMORARA EL “DÍA DEL FERROCARRILERO”, CONTINÚE EN LAS GENERACIONES VENIDERAS, PARA EXALTAR LOS RASGOS DE GENEROSIDAD Y DE NOBLEZA QUE ALIENTAN LA SUPERACIÓN ESPIRITUAL DE LOS CIUDADANOS Y QUE FORTALECEN LOS VÍNCULOS SOCIALES DE NUESTRA COMUNIDAD, ¡TANTO EN LOS ASPECTOS MORALES, COMO EDUCATIVOS Y CÍVICOS!

¡COMO HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A APOYAR LA PERPETUIDAD DE SU MEMORIA!

A continuación, el diputado Mendoza Ruiz, en uso de la voz, dijo:

“Desde luego, felicito y me sumo a lo expresado por la diputada Rebeca Silva, en este homenaje que realiza el Congreso del Estado. Hoy 7 de noviembre, se conmemora el sacrificio de Jesús García Corona, declarado “Héroe de la Humanidad”. Un día como hoy, de 1907, la Locomotora número 2 conocida como Maquina 501 y su tren que constaba de diez unidades, estaba frente a los almacenes de materiales, un tren listo para partir, con dos góndolas metaleras y descubiertas llenas de dinamita, a la estación minera de El Provenir, en Nacozari. Se descubrió fuego cuando se dirigía al patio número seis, distante a unos 1000 metros de donde partió. El fogonero de la locomotora, José Romero, comunicó que el fuego se propagaba a los vagones. Jesús García se subió a la máquina para sacarla del pueblo, evitando la catástrofe. Ya lejos de la población la dinamita hizo explosión destrozando al convoy y al maquinista, quien salvo al pueblo de Nacozari de García al alejar de dicho lugar unos vagones de ferrocarril cargados de explosivos. El día 3 de noviembre de 1954, el Congreso del Estado aprueba la Ley número 4 que declara día solemne este día en conmemoración a su gesta heroica. Es por ello que es motivo de gran orgullo que, como reconocimiento a su valentía y heroísmo, este Congreso del Estado de Sonora le brinde un homenaje a través de la historia documental que ha quedado plasmada en el acervo legislativo a través de los años. Los archivos nos permiten entender sucesos históricos y respaldan la grandeza documental de actos legislativos realizados en el pasado, relacionados con tan distinguido personaje que nos honra y llena de orgullo, como Jesús García. Con el propósito de fortalecer el acceso a documentos históricos que permita a la sociedad generar identidad como sonorenses, el Congreso del Estado mediante convenio de colaboración con el Archivo del Estado de Sonora, conmemora este día al “Héroe de la Humanidad” como un fenómeno histórico digno de recordar, no solo como un homenaje al pasado sino también, un llamado a la reflexión sobre nuestro presente y un recordatorio de que las decisiones que tomamos hoy tendrán un impacto en las generaciones futuras. Por eso invitamos a conocer la exposición que el día de hoy fue inaugurada, con documentos históricos, documentos originales de archivos en poder del Congreso del Estado que son exhibidos al público en general, para que puedan conocer más de esta fecha conmemorativa. La Ley 53 de 1966 declara “Hijo Preclaro de la Ciudad de Hermosillo”, a Jesús García, por lo que deberíamos de considerar a Nacozari, como una ciudad hermana. El acto ejemplar de Jesús García,

constituye un rasgo de generosidad y de nobleza que alienta la superación espiritual de los ciudadanos, fortalece los vínculos sociales de nuestra comunidad, tanto en el aspecto moral, cultural y cívico y es motivo de legítimo orgullo para el sonorense. Por ello, este Poder considera importante dar a conocer los libros de las actas Legislativas, como cuando fue declarada la Villa de Nacozari capital del Estado por tres días, como un homenaje del General Lázaro Cárdenas, presidente de la República, y diversos expedientes legislativos sobre la relación de este Poder Legislativo y la ciudad de Nacozari. En su honor se han instituido una serie de monumentos, uno en Nacozari, otro en la Ciudad de Hermosillo, en 1909 en el Parque Madero, en el lugar exacto donde se ubica la casa donde nació. Un tercer monumento en el jardín ubicado en el Boulevard Isidro Fabela, en Toluca en el Estado de México, inaugurado el 7 de noviembre de 1949, obra del escultor Federico Conesa. Y, un cuarto monumento en la Calle Mora Beristain en la ciudad de Jalapa Enríquez, Veracruz. En Parral, Chihuahua existe una calle que lleva su nombre y un busto de bronce. La población a la que salvo, Nacozari de García, fue declarado “Héroe de la Humanidad” por la American Royal Cross Of Honor, de Washington, entre muchas más condecoraciones que ha recibido nuestro héroe sonorense. En el ámbito de nuestras respectivas competencias no debemos de dejar de motivar y reconocer toda gesta heroica en la historia de la humanidad, esta generalmente fundada por un gesto del alma, un sentimiento que impulsa al ser humano a internarse en lo desconocido. En el año 1907 ese sentimiento humano se hizo presente en el alma de Jesús García, mientras muchos intentaban salvarse, el joven ferrocarrilero de 26 años puso por encima de sus intereses personales la vida de miles de habitantes. Quisiera señalar que, respecto a la estatua de Jesús Corona, que estaba en el Parque Madero, y que será trasladada al Cerro de la Campana, es correcto, está en la Ley número 53, aprobado por este Congreso del Estado, de 1966, que señala, en su *“Artículo 2º.- Se declara monumento cívico del Estado de Sonora, dedicado permanentemente a honrar la memoria de Jesús García, el promontorio conocido con el nombre de “Cerro de la Campana”, ubicado al sureste de la Ciudad de Hermosillo, a cuyo efecto se erigirá una obra escultórica en honor del Héroe de Nacozari, que será colocada en una de las salientes más notables de dicho cerro, de tal manera que domine la mayor parte de la ciudad”*. Estamos, pues, de acuerdo en que se haga este acto de justicia y se cumpla con esta ley de 1966, y esperemos, pronto, ver la estatua de Jesús García, en el Cerro de la Campana como lo ordeno este Congreso en 1966”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con un minuto, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves nueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas María Sagrario Montaña Palomares y Paloma María Terán Villalobos, y del diputado Iram Eduardo Solís García, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

ACTA DE LA SESION DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y siete minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida al profesor Víctor Guadalupe Santiago Hernández, de la Universidad de la Sierra, de la División de Ciencias Económico-Administrativas y, a los alumnos del quinto semestre de la carrera de la Licenciatura en Administración. De igual manera, hizo extensiva una felicitación al equipo femenino de Slow Pitch del Congreso del Estado, por haber obtenido el campeonato.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Felipe de Jesús, Bácum, Altar y Guaymas, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”**.

Previo al desahogo del punto 4 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó a la presidencia pusiera a consideración de la Asamblea dar lectura únicamente al proemio y al resolutivo de su iniciativa, en virtud de que la misma se publicó íntegramente, en tiempo y forma, en la Gaceta Parlamentaria; seguidamente agradeció la presencia en el Recinto Legislativo de los C.C. licenciada Holyenka Camargo, de la Asociación Lex Oma; licenciado Jesús Antonio Arvizu Solano, Juez oral penal del Distrito Judicial de Guaymas; licenciada Yesenia Rodríguez Zatarain, facilitadora del Juzgado Oral Penal; maestro Cesar Alberto Rivera, secretario proyectista del Juzgado Oral Penal; licenciada Azucena Muñoz, ayudante de causa y la licenciada Denise Denise.

En el desarrollo del punto, la diputada, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y, en los términos solicitados, dio lectura a la iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia; del Código Penal, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, todos, para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyectos de Ley que adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes catorce de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Oscar Eduardo Castro Castro, Ricardo Lugo Moreno, Ernesto Roger Munro Jr. y Luis Arturo Robles Higuera, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Del Castillo Salazar Lirio Anahí, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Castro Urquijo, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Cajeme, Cananea, Santa Ana, Bavispe, Bacoachi, Suaqui Grande, Huásabas, San Luis Río Colorado, Carbó, Villa Pesqueira, Huépac, Arivechi, Fronteras, Navojoa, Villa Hidalgo, Nacozari de García, Caborca, y Magdalena de Kino, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de los representantes de La Voz de los Estudiantes Movimiento Estudiantil, con el que solicitan a este Poder Legislativo, se contemple el decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora 2024, un recurso inicial dirigido a asegurar el compromiso por comenzar con la gradualidad de la gratuidad de la educación superior dando continuidad ante lo estipulado en la Ley 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, asimismo, la definición de un plan estatal que estipule plazos fijos para la ejecución y el cumplimiento presupuestario que asegure la gratuidad de forma gradual, finalmente, solicitan se realice un exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para

que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, se asignen recursos para constituir el fondo federal especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente de la Asociación Sonorense de Apoyo al Hombre, A.C., con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que se manifiestan en contra de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, propuesta por la diputada Paloma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de esta Sexagésima Tercera Legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 185 según acta número 34 de fecha 31 de octubre del 2023, en el que presenta los ingresos adicionales durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, se anexa acuerdo y formato correspondiente para su publicación en el boletín oficial del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivado de las

operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre el ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento del punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Nueva Alianza Sonora y Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento del punto 5 de la orden del día, el diputado Solís García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

Terminada su lectura, el diputado, también dijo:

“Compañeros, antes de terminar con esta iniciativa, quiero también agradecer a un regidor, también de Ciudad Obregón, regidor Pedro Chávez, que tuvo a bien compartirla, también, con nosotros. También comentarles que, parece algo pequeño, pero sin duda yo creo que todos hemos atravesado por la pérdida de alguien y todos nos enfrentamos a la serie de trámites; y, a veces cinco días, pues prácticamente estas todavía en el duelo, quienes son católicos todavía están en el novenario cuando tienes que ir a sacar el acta de defunción. Y, casos de esos nos han llegado bastantes allí a nuestra aula móvil que tenemos allí en Obregón. Casos de esos nos han llegado mucho a nuestra página y también al ayuntamiento y se ha hecho un cuello de botella muy grande. La finalidad de esto, pues es facilitarle a la ciudadanía y no complicarle de una manera u otra la burocracia, que ya de por sí a veces es complicada y más en estas situaciones cuando pierdes a alguien, pues cinco días prácticamente se vuelven prácticamente nada. La finalidad pues es facilitarle al ciudadano y flexibilizar que ellos tengan el tiempo suficiente para poder tramitar este documento tan importante”,

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen estudios técnicos suficientes para una reducción del polígono de acuerdo con la reciente distribución de la vaquita marina en la zona, así como se establezcan programas de apoyos sociales y económicos para el sector pesquero de la zona norte del Golfo de California.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y seis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.

DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES
SECRETARIA SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.**

19 de enero de 2024. Folio 4418.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 292-III/23, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que los ayuntamientos de los municipios de Arizpe, Bácum, Cajeme, Empalme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Ímuris y Nogales, Sonora, realicen las acciones necesarias para ajustar sus presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y para la integración de sus leyes y presupuestos de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a la resolución sobre la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 232, APROBADO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

22 de enero de 2024. Folio 4419.

Escrito de la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el día 21 de diciembre de 2023, celebraron un contrato de crédito simple, quirografario, de corto plazo, por la cantidad de \$9,000,000.00 (Son nueve millones de pesos 00/100 m.n.) con el banco BANSI, S.A. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

24 de enero de 2024. Folio 4420.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos, en los rubros establecidos en la ley de ingreso y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Bácum, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

25 de enero de 2024. Folio 4421.

Escrito del Tesorero Municipal de Altar, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización anual de los ingresos aprobados en la ley de presupuesto de ingresos del

municipio de Altar, Sonora, para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

25 de enero de 2024. Folio 4422.

Escrito de la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, fe de erratas en referencia al oficio TM4974/01/2024, en el cual se informó sobre la contratación de un crédito a corto plazo por parte del municipio de Navojoa, Sonora.

RECIBO SE ACUMULA AL FOLIO 4419, REMITIDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en acuerdo con la Presidencia del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho constitucional y de orden legal de iniciativa, sometemos a consideración de esta Soberanía **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HABILITAR TRANSITORIAMENTE LUGARES DISTINTOS AL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**, la cual motivamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, dispone en el Artículo 26 que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Aunado a ello, la Constitución prevé que no podrán reunirse dos o más Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo, excepto en el caso previsto por la fracción XXXIII del Artículo 64 de la propia Constitución.

En ese mismo orden del ideas, la Constitución Política del Estado, menciona en su artículo 29, que el ejercicio del Poder Legislativo, se depositará en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada “Congreso del Estado de Sonora”.

Bajo el mismo hilo conductor, se prevé en la misma Constitución, en su Artículo 41, que El Congreso tendrá, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los períodos de sesiones ordinarias serán: el primero desde el 01 de septiembre hasta el 15 de diciembre y, el segundo, desde el día 01 de febrero hasta el 30 de abril.

Ambos periodos podrán prorrogarse. Los periodos de sesiones

extraordinarias serán: el primero desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de enero y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de agosto.

Ahora bien, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Artículo 118 establece que Las sesiones ordinarias del pleno del Congreso del Estado serán por regla general los martes y los jueves de cada semana. El pleno del Congreso del Estado podrá acordar que se verifiquen en otros días o diariamente si el volumen o la importancia de los asuntos así lo requieren.

Es por lo anterior, que también la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece en su Artículo 8, párrafos primero y segundo, establecen que La residencia del Congreso del Estado se fija en su capital, con excepción de los casos que por circunstancias graves, especiales o extraordinarias, resuelva trasladarse provisionalmente a otro lugar de la Entidad.

La legislatura sesionará en su recinto oficial o en el que por acuerdo del pleno del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente se habilite transitoriamente, dándose a conocer de manera pública tal determinación, debiendo desahogarse sólo los asuntos concretos previstos en el decreto o acuerdo correspondiente. Hecho lo cual, el Poder Legislativo regresará automáticamente a su recinto oficial.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve habilitar transitoriamente lugar distinto al Recinto Legislativo, para llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria correspondiente al día 01 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, faculta a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que, en acuerdo con la Presidencia del Congreso del Estado, determinen habilitar en caso de ser necesario, un recinto distinto al oficial, así como sesionar de manera virtual en términos del artículo 8, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de enero de 2024.

C.DIP. ERNESTO ROGER MUNRO JR.

C. DIP ERNESTINA CASTRO VALENZUELA

C. DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. LIRIO ANAHÍ DEL CASTILLO SALAZAR

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.